

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2014-2016
COICOYAN DE LAS FLORES**



**CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL**



Mensaje del Presidente Municipal

A través del presente Plan Municipal de Desarrollo de Coicoyán de las Flores 2014-2016 quiero hacer la amplia invitación a todos y cada uno de los ciudadanos que forman parte de nuestro Municipio a la participación y a involucrarse en la toma de decisiones para que caminemos a la par, ya que su participación, acciones y deseos de mejorar han sido indispensables para la elaboración de los diagnósticos, la definición de los objetivos, el diseño de estrategias en el desarrollo de éste documento tan valioso que resume todas y cada una de nuestras características como Municipio.

Unidos todos hemos de superar los obstáculos que existen para abatir situaciones actuales de malestar como son el desempleo, la pobreza, el descuido del medio ambiente y toda forma de conducta que menoscaba la calidad de vida presente y futura. Por eso es que hoy convoco textualmente a todos los ciudadanos de nuestro municipio a

encaminarnos conjuntamente al logro de los objetivos y metas, así como las fortalezas y oportunidades de desarrollo alternativas para abatir los rezagos que en éste Plan Municipal de Desarrollo hemos identificado y en el cual está plasmada la voluntad ciudadana expresada y atendida en cada una de las reuniones de trabajo para escuchar, debatir y consensar propuestas y acciones que ahora conforman el contenido de este documento que será el sustento de la acción gubernamental.

En ésta administración se busca un desarrollo humano entendido como la conformación de una sociedad con bienestar en libertad, que respetando todo género de vida se desenvuelva en un ambiente de paz y prosperidad con servicios públicos eficientes, con mejores niveles de salud, con educación de calidad, con la posibilidad de obtener viviendas dignas y con empleos bien remunerados.

Con la mejor intención de fomentar el desarrollo del Municipio de Coicoyán de las Flores de la mano de los ciudadanos, autoridades locales, se presenta éste Plan Municipal de Desarrollo asumiendo el compromiso de trabajar por y para nuestra gente.

C. Bonifacio Flores López
Presidente Municipal Constitucional
de Coicoyán de las Flores

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	5
3. M I S I Ó N	16
4. V I S I Ó N.....	16
4.1 Principios y valores compartidos.....	16
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	17
5.1 Delimitación y estructura territorial.....	18
5.1.1 Coordenadas Geográficas (latitud y longitud)	18
5.1.1.1 Superficie municipal.....	18
5.1.1.2 Colindancias (norte, este, sur y oeste)	18
5.1.1.3 Región Geopolítica	18
5.1.1.4 Mapas de micro y macro localización	19
5.2 Medio Físico	20
5.2.1 Orografía.....	20
5.2.2 Hidrografía.....	21
5.2.3 Principales ecosistema.....	22
5.2.4 Fisiografía.....	23
5.2.5 Clima	24
5.2.6 Uso del suelo	25
5.2.7 Recursos naturales	26
5.2.8 Agua	26
5.3 Dinámica sociodemográfica.....	27
5.3.1 Población	27
5.3.1.1 Estructura quinquenal y por sexo.....	28
5.3.1.2 Población Indígena	29
5.3.1.3 Tasa de crecimiento	29
5.3.2 Densidad migratoria.....	29
5.3.3 Total de hogares y viviendas particulares	30
5.3.4 Hogares con jefatura femenina	31
5.3.5 Grado promedio de escolaridad.....	31

5.3.6 Total de escuelas	31
5.3.7 Personal medico.....	33
5.3.8 Unidades médicas.....	33
6. EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD	34
6.1 Gobernabilidad.....	34
6.2 Formas de Organización	35
6.3 Fortalecimiento del Municipio	40
6.4 Procuración de Justicia	46
6.5 Conflictos Agrarios	47
6.6 Seguridad Pública Municipal	49
7. EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	55
7.1 Inversión y Fomento Productivo.....	56
7.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado.....	62
7.3 Competitividad	63
7.4 Abasto y Seguridad Alimentaria.....	63
7.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras	64
8. EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	69
8.1 POBREZA.....	69
8.2 Desigualdad.....	71
8.3 Marginación.....	71
8.4 Grupos poblacionales de atención especial	72
8.4.1 Niños	72
8.4.2. Jóvenes	73
8.4.3 Adultos Mayores.....	73
8.4.4 Discapacidad	74
8.4.5 Migrantes.....	74
8.5 Educación	76
8.6 Cultura.....	81
8.7 Deporte.....	83
8.8 Salud.....	83
9. EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO	94
9.1 Transparencia, Rendición de Cuentas.....	94

9.2 Finanzas y Gasto Público	95
9.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa	102
9.4 Coordinación Institucional.....	103
9.5 Desarrollo Institucional Municipal.....	105
10. POLÍTICAS TRANSVERSALES	110
10.1 Derechos Humanos	110
10.2 Equidad de género.....	113
10.3. Pueblos Indígenas	115
10.4 Sustentabilidad	117
11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	117
12. METAS E INDICADORES	132
13. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL	141
14. CONCLUSIÓN	189
15. GLOSARIO.....	190
16. EVIDENCIAS Y ANEXOS	191

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de Coicoyán de las Flores, Distrito de Santiago Juchitahuaca del Estado de Oaxaca, ha sido formulado considerando que es el instrumento que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio; que una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; que los objetivos y metas que de éste se deriven sirven para enlazarse con las prioridades del Gobierno Federal y Estatal para avanzar a la par y que facilita la aplicación de los programas federales y estatales existentes en el municipio, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos que nuestra comunidad requiere; por todo esto, hemos promovido la participación de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, de las Agencias Municipales y de Policía, Representantes de Comités y diversos sectores de las comunidades en base a procesos de planeación participativa a través de talleres participativos y estratégicos con comités de los servicios de la comunidad y recorridos de campo para la integración del diagnóstico de problemáticas y propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se inscribe en el marco general de planeación del Estado y del País, siendo congruentes con las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo actuales englobadas por los niveles superiores de planeación y la normatividad en ésta materia y nos servirá de base para la formulación y ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

A lo largo del presente documento se podrá analizar la situación actual del Municipio. En primer plano se abordará el Eje uno que corresponde al Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad bajo el cual se rige nuestro municipio.

En el Eje dos de Crecimiento económico, competitividad y empleo se describen las características de los recursos naturales, identificando las problemáticas existentes,

así como también las potencialidades y oportunidades de desarrollo y aprovechamiento oportuno y responsable de los mismos.

El Eje tres se abordan los temas de Desarrollo social y humano enfocado directamente a identificar las carencias de orden social, abordando los temas de migración que es un factor muy importante en la Mixteca Oaxaqueña y en especial en nuestro municipio y por la forma que afecta al desarrollo social y económico de nuestro municipio. Se abordará el tema de educación por el alto rezago que existe en nuestra comunidad al igual que en el sector salud.

Por último, en el Eje cuatro: Gobierno honesto y de resultados, se expondrá el tema de transparencia y rendición de cuentas como una obligación para dar a conocer la aplicación de recursos financieros, humanos y técnicos.

Ésta es la guía que nos ayudará a la mejor comprensión de éste documento, haciendo énfasis en que lo que se encuentra plasmado es un aporte fruto de la discusión y el análisis, así como las propuestas de cada uno de los comuneros que en su elaboración participan.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Marco Jurídico de la Planeación

Durante el proceso de la realización de la planeación se deben tomar en cuenta los principios tales como la integralidad, corresponsabilidad, transversalidad, sustentabilidad y equidad con las cuales se busca el desarrollo de una visión conjunta que refleje la participación y conjunción de esfuerzos de la ciudadanía ,el gobierno e instituciones tanto públicas como privadas que propicien el desarrollo del capital natural y humano, sin poner en riesgo los recursos; así como garantizar una igualdad de oportunidades para la población sin distinción de etnias, clase, sexo, etc.

En la planeación, la autonomía municipal, el apego a la ley, la transparencia y rendición de cuentas permiten, en primer lugar, el que los municipios ejerzan su autonomía de acuerdo al Estado de Derecho que hace referencia a que los municipios

son responsables de la dirección de su desarrollo para lo cual deben de respetar los derechos individuales y colectivos de las personas que integran su comunidad; así como garantizarle a los ciudadanos el acceso a la información sobre las gestiones del municipio como sus proyectos, resultados y sobre todo las cuentas. Con los principios de productividad y competitividad en la planeación se el impulso de las actividades productivas, la creación de alianzas estratégicas. Para que las organizaciones públicas y privadas así como el Ayuntamiento mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

A) Fundamento Jurídico

La Planeación de Desarrollo Municipal se sustenta en las siguientes ordenaciones legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al

crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley. La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información

Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los periodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 16, 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 16. El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 20. Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

En el territorio del Estado, éste tiene el derecho de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo de la economía y la

sociedad. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Art. 16, 20 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 46, Fracción XXXII que a la letra dice: Son atribuciones de los Ayuntamientos, Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos. La Ley de Planeación.

Artículo 70.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca Artículo 196; Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formarán parte del Sistema, a través de sus órganos administrativos que tengan asignadas las funciones de planeación.

Las representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos Municipales participarán en los términos de la legislación aplicable y los convenios suscritos para tal efecto, a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el que estará constituido como canal único de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Planeación Democrática en el Estado.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca artículo 197 Fracción IV.- Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

“Ley de Planeación del Estado de Oaxaca para el Desarrollo de Oaxaca”

Artículo 1o.- Se crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca como un organismo público dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan estatal de desarrollo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

Artículo 3o.- El Comité tendrá las siguientes funciones.

Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los planes Global, Sectoriales, Estatal y Municipales.

La Ley de Planeación tiene como objetivo regular la planeación nacional de desarrollo, fijar las bases para un sistema nacional de planeación democrática, así como la coordinación entre la federación de los Estados y municipios, también señala las bases entre los sectores públicos y privados.

En el Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, se establece la responsabilidad de los ayuntamientos en la planeación del desarrollo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conformamos el territorio de nuestro Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

Artículo 2.- El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernada por un Ayuntamiento.

Artículo 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Fracción XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

B) Fundamento Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal esta normado por el Plan Estatal de Desarrollo y éste a su vez con el Plan Nacional, es decir que tanto el Plan Municipal como Estatal se alinean de acuerdo a lo planteado en el Plan Nacional. Esta relación que guardan los planes en los tres niveles, empezando por el nacional, estatal y municipal es para lograr atacar los problemas desde el nivel más bajo hasta el más alto pero sumándole las particularidades de cada nivel.

El plan nacional busca desarrollar el Estado de derecho y seguridad, la economía competitiva y generadora de empleos, busca la igualdad de oportunidades, la sustentabilidad ambiental y la democracia y política exterior. Mientras que el plan

Estatad basad en el nacional plantea sus ejes enfocándose al desarrollo sustentable, combate frontal a la marginación y pobreza, a la participación ciudadana y pacto social, a lograr un gobierno transparente y de calidad así como a la justicia y seguridad. Y el Plan Municipal retoma estos ejes en la elaboración del diagnóstico el cual sirve como base para el desarrollo del plan municipal en donde se plantean los objetivos, líneas de acción, estrategias y dar solución de los problemas detectados.

El objetivo de los planes en sus tres niveles es mejorar y desarrollar las capacidades, ventajas estratégicas, mejorar las condiciones de seguridad, educación y cultura de los habitantes que se encuentran en cada nivel gubernamental. Y el Plan Municipal se relaciona con el Programa Especial Concurrente debido a que este también busca el Desarrollo Rural Sustentable dándole prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

C) Proceso para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Coicoyan de las Flores, en primer lugar se realizó la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y de la Re priorización de Obras, que se efectuó el día 03 de Junio de 2015, en base al proceso de asignación de los montos de participación federal para los municipios y la Apertura Programática; ante ello primeramente ya integrado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable como pieza clave se inició la elaboración del diagnóstico e integrar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). De inicio se tuvo que hacer una revisión y una evaluación en los 4 ejes del plan como son los siguientes: Eje I: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Eje II Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo; Eje III Desarrollo Social y Humano; Eje IV Gobierno Honesto y de Resultados y al mismo tiempo el enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En el presente trabajo el proceso empleada para la recopilación de la información que integra este documento fue principalmente lo siguiente:

- I. Se convocó y realizó una primera reunión con los miembros del CDSM con el objeto de sensibilizarlos acerca de la importancia del PMDS y de su participación en el proceso de planeación municipal; se les informó sobre el procedimiento de la elaboración del documento rector y las etapas en que participarían los diversos órganos sociales y económicos a través de sus representantes, con sus propuestas, sugerencias y opiniones sin limitar la participación de la misma manera a la población en general en el enriquecimiento del documento.
- II. Para la integración documental y de actualización de la información se realizaron consultas en las páginas de Internet del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional Población (CONAPO). principalmente y de documentos elaborados referentes al Municipio.
- III. La realización de talleres participativos que se realizaron con todos los integrantes del consejo, grupo de personas de la población, productores, comités y actores importantes en la localidad, dichos talleres con la finalidad de obtener información sobre la situación en la que se encuentra la población del municipio, en los diferentes ejes de estudio.
- IV. Se realizaron entrevistas directas con diferentes personas que consideran como informantes claves.

COICOYÁN DE LAS FLORES

El pueblo mixteco, del cual formamos parte, es llamado por nosotros Ñuu savi que significa Pueblo de la Lluvia, Coicoyán significa “donde se canta y se baila”, así se nombraba al edificio donde los mancebos mexicas aprendían canto y baile en Tenochtitlán, o también conocido como Llano de Piedra Preciosa.

Se ignora la fundación de nuestro pueblo, lo mismo que sus hechos guerreros. Sólo se tienen narraciones de personas de edad avanzada de algunos sucesos acontecidos en las cercanías de nuestro pueblo, por ejemplo: en el cerro denominado el Gachupín, estuvo acampando una fuerza de los españoles que amenazaba al general Don Vicente Guerrero, quien se hallaba situado en el rancho de Ahuejutla, a una legua de distancia de Alcosauca, el que haciendo uso de los metales de las minas

de la Carbonera, el Fresno, el Teniente y Ahuetla, fabricaba sus monedas de oro, cobre y plata, para socorrer a sus fuerzas.

Así permaneció algunos meses hasta que una noche, aprovechando la oscuridad, intentaron sorprenderlo saliendo de su campamento; el caudillo, que siempre estaba pendiente de las operaciones del enemigo diseñó una estrategia, situando a sus soldados en la cañada de Atzompa por donde tenían que pasar y antes de las dos de la mañana, logró emboscar y abatir la vanguardia, iniciándose un reñido combate. El general Don Vicente Guerrero, luego de que hizo esta maniobra, retiró a sus soldados a un lado y otro del camino, dejando a los españoles que se batieran ellos mismos, cuando la claridad del día vino, les sorprendió ver que ellos mismos se habían destruido, y entonces el General les cargó su fuerza y logró derrotar a los españoles, llevando a los prisioneros al campo de Xonacatlán.

3. MISIÓN

Somos Autoridades Municipales, representantes de un gobierno que estamos enfocados al Desarrollo y Crecimiento del Municipio, de manera que se potencialice su capacidad económica y territorial bajos principios de transversalidad, sustentabilidad, equidad, participación ciudadana.

4. VISIÓN

Ser un Municipio competitivo en el Desarrollo continuo en el ámbito Municipal aprovechando las actividades agrícolas obteniendo oportunidades que le brinda su entorno para el Desarrollo social, económico, ambiental y cultural, que además cuente con empleos y proyectos exitosos que eleven la calidad de vida de las familias, del mismo modo contar con todos los servicios que hace una vivienda digna, todo esto sin perder las costumbres ancestrales que nos caracteriza”.

4.1 Principios y valores compartidos

En el Municipio de Coicoyan de las Flores existen valores que se manejan de manera general en el H. Ayuntamiento, y son los siguientes:

- ✓ **Sustentabilidad:** Que se desarrolle el capital natural y humano del municipio, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.
- ✓ **Corresponsabilidad:** Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno Municipal y la ciudadanía.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.
- ✓ **Integralidad:** Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del Municipio.
- ✓ **Equidad:** Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.
- ✓ **Productividad:** Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.
- ✓ **Competitividad:** Que el Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.
- ✓ **Rendición de cuentas.** Los integrantes del Cabildo Municipal rendirán cuentas claras, precisas de todos los egresos a toda la Ciudadanía en General. La rendición de cuentas involucra por tanto, el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

La importancia y utilidad del contexto a nivel municipal, expone los principales conceptos, la normatividad que sustenta al sistema de planeación y la vinculación que existe entre los documentos rectores de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, así como el contexto social, cultural, económico y político.

5.1 Delimitación y estructura territorial

Es la división por medio de límites, ya sean físicos o políticos, de una región determinada, algunas están separadas con límites naturales, otras con límites políticos solamente están establecidos por el gobierno municipal de dicho municipio

5.1.1 Coordenadas Geográficas (latitud y longitud)

El Estado de Oaxaca por su composición pluriétnica está conformado por ocho regiones, entre las cuales se encuentra la región de la Mixteca, donde se ubica el Municipio de Coicoyán de las Flores, en el Distrito de Juchitán. Sus coordenadas de ubicación 98°16' longitud oeste, 17°16' latitud norte y a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar.

5.1.1.1 Superficie municipal

Su extensión territorial es de 105.89 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.11% del territorio Estatal. Para llegar a la cabecera municipal se tiene que recorrer una distancia aproximada de 322 kilómetros desde la capital del Estado. Pasando por el distrito de Huajuapam a 139 km de distancia y antes de llegar se encuentra Juchitán a 45.2 km de Coicoyán de las Flores.

5.1.1.2 Colindancias (norte, este, sur y oeste)

El Municipio de Coicoyán de las Flores limita al norte con el municipio de San Martín Peras; al este con Santiago Juchitán, ambos del estado de Oaxaca. Al sur con los municipios de Santiago Juchitán y Metlatónoc (el último en el estado de Guerrero); al oeste con los poblados de Xoyatlán de Juárez, San Juan y San Rafael, pertenecientes también al estado de Guerrero. Limita al norte con Petlacala; al sur con Tilapa; al oriente con Zochiquilazala; al poniente con Metlatongo.

5.1.1.3 Región Geopolítica

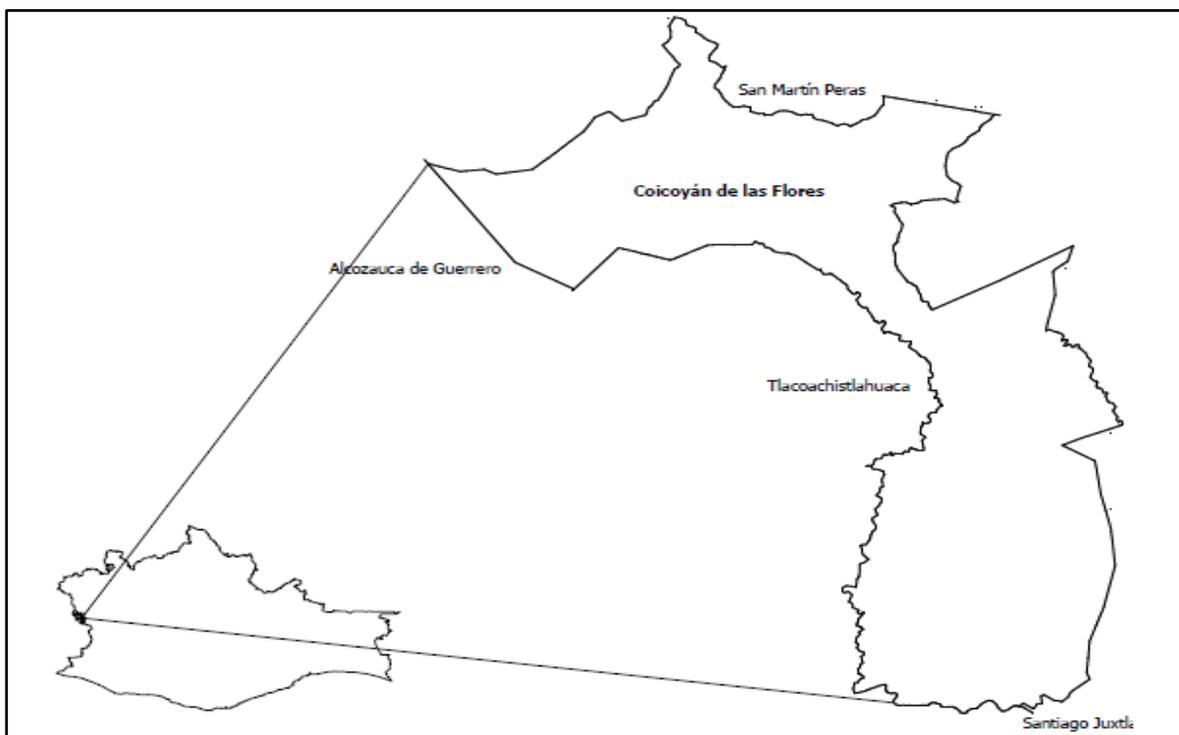
El Municipio de Coicoyán de las Flores se encuentra ubicado en la región Mixteca, es uno de los 418 municipios oaxaqueños que para la elección de sus autoridades se rige por el principio denominado **usos y costumbres**, es decir, en ellos no opera el sistema de elección mediante partidos políticos que funciona en todos los restantes municipios

de México, como un medio para preservar y proteger las costumbres y cultura del lugar. El periodo constitucional comienza el día 1 de Enero del año siguiente a su elección.

5.1.1.4 Mapas de micro y macro localización

Es la ubicación del municipio de Coicoyan de las Flores a nivel estado y a nivel región que tiene como propósito determinar las características físicas e indicadores socioeconómicos más relevantes.

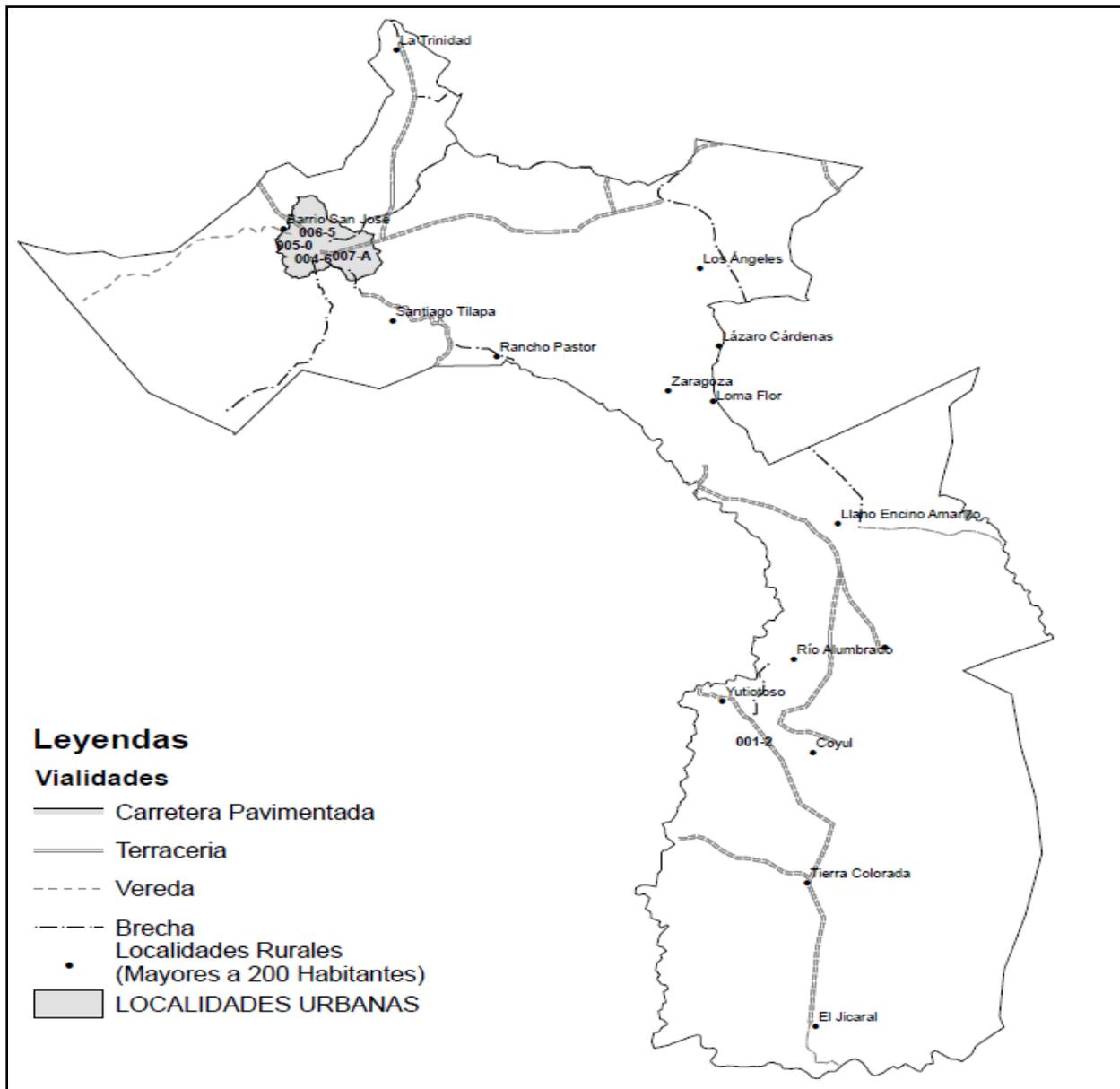
Mapa de macro localización



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Mapa de micro localización

Es la ubicación del Municipio Coicoyan de las Flores a nivel región mixteca para conjugar los aspectos relativos a los asentamientos humanos, e identificación de sus actividades, productivas, y determinación del área en donde se estudiara el diagnóstico para la elaboración de su plan de desarrollo municipal.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol)

5.2 Medio Físico

Es el conjunto de los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente. Sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural y sus relaciones con la población. Todo lo que nos rodea y que podemos tocar.

5.2.1 Orografía

La cadena de montañas que atraviesa por este pueblo, comienza desde San Pedro el Viejo hasta Atlamajalcingo del Monte, distrito de Morelos, internándose al estado de

5.2.3 Principales ecosistema

El bosque de encinos de ésta región está conformado por especies de encinos pertenecen a la familia Fagácea, se distribuye principalmente en las zonas templadas del hemisferio norte, en México se encuentran los géneros Fagus y Quercus, el intervalo altitudinal en el que se distribuyen los encinos en Oaxaca varía de entre 150 a 3,300 msnm. En general éste tipo de bosques está muy relacionado con bosques de pinos, por lo que las comunidades de pino-encino son las que tienen mayor distribución en los sistemas montañosos de nuestro estado, y son a su vez, las más explotadas ya que se usan para obtener leña y carbón. A los árboles de encino se les caen las hojas en cierta temporada del año.

Flora

En el territorio predomina la superficie cubierta por pino y encino representando el 35 por ciento del territorio municipal, seguido de los pastizales naturales.



Las diferentes especies que se encuentra en el bosque son encino, madroño, aguacatillo, roble, hormiguillo, zacatón, como representativos. Al suroeste colindando con Guerrero, hay una pequeña porción de bosque de niebla en laderas y sitios de mayor humedad entre 800 y 900 metros de altitud; también encontramos en diferentes lugares, áreas sin vegetación con problemas de erosión.

Una pequeña porción del bosque es para los pastizales naturales y las especies como roble, pino y encino son principalmente para uso maderero. Los pinos Tenuifolia, Douglasiana, Oocarpa, Oaxacana, Teocote y Patula, se obtienen postes, morillos, vigas, tablas, tablones y polines utilizados en la construcción de viviendas; especies como el amate y encino para la extracción de leña. A continuación en el cuadro de la vegetación encontrada en el Municipio.

FLORA	DESCRIPCION DE USO
Encino	Para leña, horcón, viga de casas.
Elite	Utilizan su madera para hacer molinillos,

	cucharas y leña.
Arbusto	Ramas como escobas.
Árbol de tejocote	Fruto comestible, cultivable.
Zarzamora	Arbusto espinoso silvestre.
Duraznero	Árbol con fruto comestible cultivable.
Chamizo	Adorno.
Rio	Abastecimiento para actividades diarias.
Suelo	Tipo limoso arenoso, no apto para agricultura pero las personas lo siembran por falta de zonas productivas.

Fuente: información de CDSM.

Fauna

Dada la gran diversidad de especies de fauna existentes en el municipio, es posible encontrar una buena cantidad de animales. Entre las que podemos destacar se encuentra la Abronia mixteca Boggert y Ann (conocida comúnmente como lagartija o chintete), la ardilla roja, el tlacuache, el conejo, gato montés, el coyote, la zorra gris, el búho, la lechuza de campanario, el venado, la rata de campo, el cacomiztle y la víbora de cascabel. Algunos para consumo humano y otros solo son parte de la fauna.

Se pudo constatar la gran variedad de fauna silvestre entre ellas algunos animales en peligro de extinción como lo es el venado cola blanca, la iguana, halcones y águilas, ya que no existe un sistema de protección y preservación de estas especies. También existe la fauna nociva que provoca pérdidas en las cosechas y daños en el área de caserío por la cercanía con la montaña y la vida silvestre.

5.2.4 Fisiografía

El municipio se ubica en la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre del Sur, en la subprovincia Cordillera Costera del Sur; predominan las topofomas de sierra alta compleja (84.71%), valle ramificado con lomeríos (10.92%) y sierra de cumbres tendidas (4.37%).



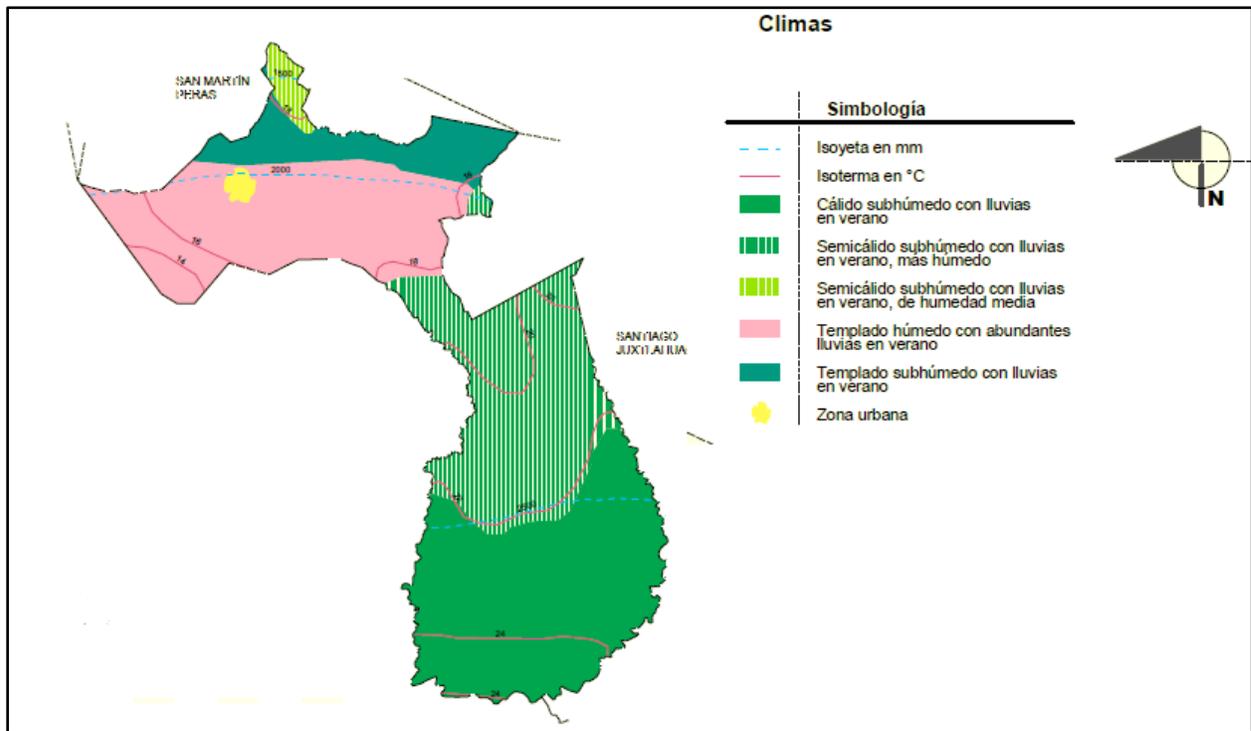
5.2.5 Clima

El clima que predomina en el Municipio es templado-húmedo con temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C.

El promedio de lluvia anual es de 1200 a 1500 milímetros, considerada como lluvia abundante que abarca los meses de Mayo a Noviembre, con vientos dominantes de Este a Oeste en los meses de Febrero a Marzo y Diciembre.

El clima frío predomina en San José, Lázaro Cárdenas, Los Ángeles y Coicoyán centro. El clima templado se encuentra en las comunidades de Río Alumbrado, Llano Encino Amarillo, Zaragoza, Rancho Pastor, Santiago Tilapa, la Trinidad, Tierra Colorada, el Coyul y Yutiotoso; mientras que el clima caluroso en El Jicaral.

Mapa de climas en el municipio de Coicoyán de las Flores



Fuente: Prontuario Geográfico.

5.2.6 Uso del suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el tipo cambisol cálcico propicio para la forestación maderable. Su terreno es montañoso. El cerro Cempoaltépetl con más de 3,396 metros sobre el nivel del mar, está en sus cercanías, en cuyas faldas se encuentra la cabecera municipal.

El tipo de suelo predominante es más propicio para los bosques que para cualquier otra actividad. En las laderas los suelos son de poca profundidad lo que dificulta el desarrollo adecuado de los cultivos y facilita la erosión. Aun así los pobladores de la comunidad han ingeniado la manera de producir los alimentos con esa limitante resultando un costo de producción más alto que la utilidad; sin embargo es la única manera de producción que conocen.

En terrenos alterados los suelos son más delgados de 10-30 cm, los cuales han sido usados para cultivar o en están en descanso por estar desgastados en su fertilidad debido a constantes siembras o erosión al labrarse, al igual que por los efectos de la lluvia y el viento.

En cuanto a la agricultura no son aptos, salvo pequeños espacios que han sido emparejados para la instalación de invernaderos, huertos familiares y otros tipos de inversión como piscicultura, crían y engorda de



ganado en minoría, pero en confinamiento, ya que el pastoreo de los animales sin ningún sistema de producción aumenta las condiciones para que se dé la erosión. Por su transitar y aflojamiento del suelo con sus cascos o pesuñas.

5.2.7 Recursos naturales

Los principales recursos naturales con los que cuenta el municipio se citan a continuación:

- ✓ Cuencas hidrológicas; se cuenta con dos manantiales de agua ubicadas en la parte alta de la localidad y almacenas en un tanque de agua que abastece a la población, aunque esta escasea en épocas de lluvia.
- ✓ Bosque; Se cuenta con bosques con diferentes especies vegetativas y actualmente se encuentra en deforestación por explotación de madera.
- ✓ Terrenos para uso agrícola; se cuenta con aproximadamente 15 Hectáreas en las que se cultiva maíz, frijol y chilacayote con una producción baja pero terrenos más o menos fértiles.
- ✓ Pastizales y especies forestales: El componente forestal de este municipio sufre un acelerado proceso de deterioro, ya que se presentan altos índices de deforestación e incendios forestales, que generalmente surgen en las áreas limítrofes de los municipios de Santiago Juxtlahuaca y San Sebastián Tecomaxtlahuaca, como con el Estado de Guerrero.

5.2.8 Agua

La mayor parte de las localidades cuentan con nacimientos de agua que aprovechan para la captación, almacenamiento y distribución para uso doméstico. En la época de estiaje se escasea el vital líquido y muchas familias no tienen acceso a él; en cuanto a los ríos se encuentran altamente contaminados por la falta de conciencia al disponer de

los desechos sólidos municipales; el Río Coicoyán es el principal que arrastra con la basura que se arroja en la cabecera municipal y de los tiraderos de la agencia La Trinidad, que se encuentran en lo alto de los márgenes del mismo y son arrastrados por la lluvia (Talleres de participación comunitaria).

5.3 Dinámica sociodemográfica

Ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas, de su dimensión, estructura, evolución y características generales. Y estadísticamente la estructura y la dinámica de las poblaciones, así como los procesos concretos que determinan su formación, conservación y desaparición. Tales procesos, en su forma más agregada, son los de fecundidad, mortalidad y migración.

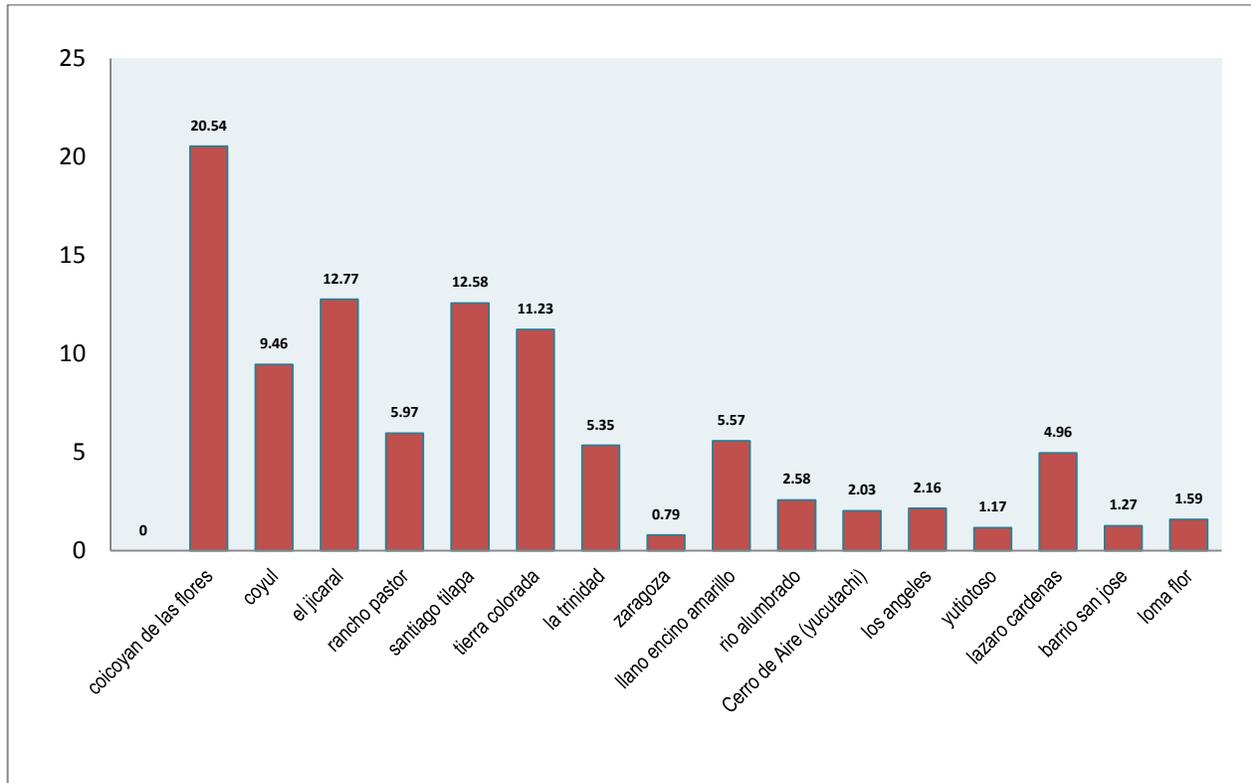
5.3.1 Población

En el municipio de Coicoyán de las Flores, de acuerdo al sistema de cedula de información municipal e INEGI, el municipio cuenta con un total de 8,531 habitantes distribuidos de la manera siguiente en las localidades.

Nombre de la localidad	Población total	% en cada localidad
Coicoyan de las Flores	1753	20.54
Coyul	807	9.46
El Jicaral	1089	12.77
Rancho Pastor	509	5.97
Santiago Tilapa	1073	12.58
Tierra Colorada	958	11.23
La Trinidad	456	5.35
Zaragoza	67	0.79
Llano Encino Amarillo	475	5.57
Rio Alumbrado	220	2.58
Cerro de Aire (Yucutachi)	173	2.03
Los Angeles	184	2.16
Yutiotoso	100	1.17
Lázaro Cárdenas	423	4.96
Barrio San José	108	1.27
Loma Flor	136	1.59

FUENTE: Información del Consejo Social Municipal de Desarrollo

Se tiene el registro de la siguiente población en el Municipio de Coicoyán de las Flores:

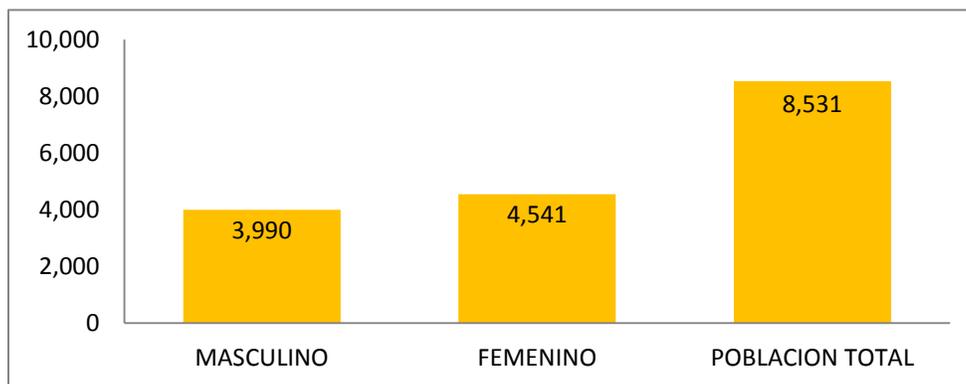


Fuente: INEGI

5.3.1.1 Estructura quinquenal y por sexo

De acuerdo a la información en el sistema de INEGI en el año 2010, En el Municipio de Coicoyán de las Flores cuenta con un total de 8,531 habitantes, de los cuales 3,990 son de sexo masculino y 4,541 son femenino mostrados de la siguiente manera.

Población por sexo



5.3.1.2 Población Indígena

De acuerdo a la información en el sistema de INEGI en el año 2005 la población que habla lengua indígena es un total 6,147 por lo que el año 2010, ha incrementado 861 personas más de la población hablante de lengua indígena haciendo un total de 7,008 habitantes entre 5 años y más. El 100% de los habitantes habla la lengua indígena, el Mixteco, nuestra lengua está muy difundida, aun entre jóvenes, misma razón que nos dificulta la comunicación con otras personas que no hablan nuestra lengua, pues más del 80% de la población no habla es castellano.

5.3.1.3 Tasa de crecimiento

Según datos de INEGI entre 1980 y 1990 nuestra población había un crecimiento menor debido a que la tasa de mortalidad en niños y adultos era elevada por las condiciones en que estos radicaban, actualmente ese índice de mortalidad infantil ha ido disminuyendo y a partir del año 2000 al 2010 nuestra población ha ido creciendo en un rango de 3.49 personas por cada 100.

5.3.2 Densidad migratoria

El contexto socio-demográfico de la región Mixteca Oaxaqueña está formado por 185 Municipios y se distingue por ser la región más pobre y atrasada del Estado, la de mayor expulsión demográfica y tal vez, la mayor receptora de remesas o aportaciones de los migrantes que viven en los Estados Unidos. Además, se caracteriza por ser carente de infraestructura industrial, contar con bajo índice de productividad, falta de empleo remunerado, escasez de servicios básicos, poca disponibilidad de tierra agrícola, deficientes o nulos apoyos institucionales, alta densidad poblacional y una economía de autoconsumo y los cultivos comerciales, como por ejemplo hortalizas y flores, han creado riquezas en algunas subregiones mixtecas, pero concentradas en unas cuantas personas por lo que, no han generado un desarrollo integral ni fuentes de empleo que pudieran detener la creciente expulsión demográfica, San Juan Mixtepec, la cabecera municipal de **Coicoyán de las Flores**, San Miguel Cuevas y Santiago Juchitán forman parte de la mixteca oaxaqueña y presentan antecedentes históricos de migración constante a Estados Unidos desde los años cuarenta, dinámica que persiste gracias a los apoyos de los mixtecos ya residentes en los Estados Unidos. En municipio de Coicoyán de las Flores entre el 31.3% y 83.6% de todas las viviendas no

tienen servicio de agua potable y presentan algún nivel de hacinamiento, respectivamente. Debido a estos parámetros socioeconómicos, estadísticamente, la región ha sido incluida dentro de las de mayor marginación nacional.

Puede entenderse que las familias mixtecas oaxaqueñas del municipio de Coicoyán de las Flores busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda. Es un municipio con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados, no se cuenta o es difícil acceder a los servicios de educación, salud, agua y comunicaciones. De ahí que, la pobreza haya motivado la emigración hacia otros lugares dentro y fuera del país en la búsqueda de su sobrevivencia. Generalmente emigran hacia otro estado de la República Mexicana como son Chihuahua, Baja California Norte y Sur, Culiacán Sinaloa y Sonora que son los lugares demandantes de mano de obra y la minoría a Estado Unidos de América.

5.3.3 Total de hogares y viviendas particulares

En el 2010 había en el municipio 1,368 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad). Pero debido a los desastres naturales ocurridos en el 2013 por los Huracanes Ingrid y Emanuel se destrozaron alrededor de 96 viviendas en todo el municipio lo que provocó que muchas familias abandonaran sus viviendas para reubicarse en las localidades aledañas y en algunos casos no pudieron reubicarse poniendo en peligro su bienestar.

Tenemos tres tipos de viviendas:

- Las construidas con materiales industrializados.
- Las tradicionales, de muros de adobe, techos de teja, con ventanas y puertas de madera.
- Las construidas con paredes de varas, techos de lámina metálica o de cartón.



El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 6.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes. Aunque cabe resaltar que existen hogares donde hay alrededor de 15 miembros o más; esto debido a que los

hijos se casan o se unen con su pareja y al carecer de vivienda propia viven con los padres.

5.3.4 Hogares con jefatura femenina

De 1368 hogares había 304 en donde estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad). Esto debido a que los hombres que son cabeza de familia emigran dejando a las mujeres a cargo de la crianza de los hijos y como responsable de los bienes con que cuentan.

5.3.5 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 2.3, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. Esto se debe a que la mayoría de los adultos no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela y no consideran que sea muy importante para sus hijos. Algunos otros no cuentan con los recursos para mandarlos a la escuela por los costos que implica la compra de materiales o en ocasiones los niños tienen que ir a trabajar al campo con los padres. Existen casos de niños que no han sido registrados y carecen de documentos de identidad como el acta de nacimiento y por eso no pueden ser aceptados en la escuela.

5.3.6 Total de escuelas

En infraestructura educativa contamos con 15 escuelas de preescolar, 23 primarias, 11 telesecundaria y 1 bachillerato; esta última en la agencia de Lázaro Cárdenas, quedando

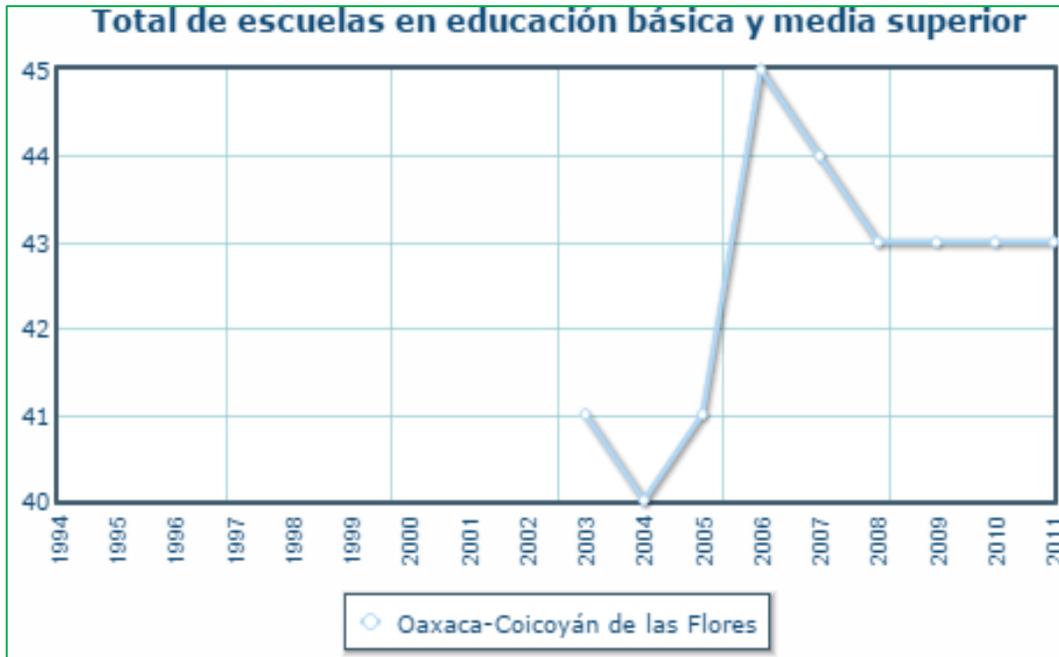


lejos de la mayoría de las comunidades. Hay instituciones en donde existen dos maestros atienden de primero a sexto grado; en 9 comunidades y barrios, el CONAFE brinda servicios de educación inicial. Por otro lado, se encuentra funcionando un albergue escolar, que proporciona alimentación y hospedaje a

50 alumnos que están cursando su educación básica. En general, las escuelas se encuentran muy deterioradas; en el caso de la cabecera municipal, desde su construcción en 1980, no han recibido mantenimiento. La educación en el nivel

preescolar y la primaria es bilingüe, aunque en realidad muchos maestros no hablan la lengua mixteca. La enseñanza es de mala calidad porque nos faltan buenos maestros.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 60.2% de la población, lo que significa que 4,837 individuos presentaron esta carencia social



Fuente: INEGI, 2010

Del 2010 al 2015 se ha incrementado otras 5 instituciones de acuerdo a la información obtenida en los talleres participativos de los diferentes actores de las Agencias, Rancherías y la cabecera Municipal de Coicoyán de las Flores.



5.3.7 Personal medico

En el Municipio se carece de personal médico suficiente para atender a nuestra población. Para cubrir algunas localidades como El Coyul, Yutiato, Llano Encino Amarillo, El Jicaral y Rio Alumbrado se cuenta con la Brigada de Salud quienes están únicamente 15 días en cada localidad para atender y por los periodos de vacunación. Lo que provoca que en ocasiones se tengan que recorrer entre 2 o 3 kilómetros para llegar a donde se encuentra la Brigada. En algunas de estas localidades se cuenta con auxiliares que se encargan de suministrar el medicamento mientras los brigadistas están en otras localidades.



5.3.8 Unidades médicas

La infraestructura de salud con la que cuenta el municipio de Coicoyán consta de 5 centros de salud y 13 casas de salud; el personal médico asciende a 5 profesionales, 2 auxiliares y una persona capacitada por casa de salud. En la cabecera municipal se localiza una UMR del IMSS Solidaridad y en las localidades de Tierra Colorada, Santiago Tilapa, Lázaro Cárdenas, se ubican Centros de Salud administrados por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).



Existen localidades como La Trinidad donde se cuenta con la unidad médica pero no cuenta con personal para atender ni con medicamentos. Es por ello que los habitantes de ésta localidad tienen que ir hasta la cabecera municipal que está a 30 minutos para recibir el servicio médico.

6. EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Estado de derecho en el Municipio de Coicoyan de las Flores es básico, para los diversos órganos municipales e individuos miembros que se encuentran regidos por el derecho y sometidos al mismo. Un elemento esencial de este municipio es el gobierno, que a su vez está regido por un ordenamiento jurídico, otro elemento sustancial del municipio es su población, la cual también se rige por un conjunto de normas jurídicas; este municipio es un Estado de derecho ya que utiliza las normas jurídicas para regular las conductas externas de los integrantes de gobierno y sociedad, en lo individual y colectivo, para estar en posibilidades de tener una convivencia pacífica en el municipio, sus agencias y comunidades.

En este municipio existe aceptación, observancia, acatamiento, respeto y cumplimiento de las normas jurídicas por parte de los individuos y las autoridades que forman la población; la decisión del gobierno de actuar, sólo en términos estrictos que la ley les faculta.

Coicoyan de las Flores tiene una Constitución Política, que es la Ley Fundamental y de la cual se derivan leyes secundarias, que conforman el ordenamiento jurídico del país. Las normas fundamentales consagran los derechos humanos o garantías individuales de los gobernados y establecen, los mecanismos jurídicos para que los gobernantes de este municipio no contravengan en los derechos individuales de las personas, es decir, existen limitantes a la actuación de las autoridades, protegiendo las propiedades o posesiones de las personas, así como su integridad física y psicológica.

6.1 Gobernabilidad

La gobernabilidad de esta administración municipal de Coicoyan de las Flores tiene el deber y el compromiso de actuar con eficiencia y eficacia para que todos los diversos grupos integrantes de este municipio ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influyen y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social. Estas últimas implican una relación individual de los hombres y mujeres con el Estado, la estructuración de los órganos del

Estado, la producción y la gestión de los recursos para las generaciones actuales y venideras, así como la orientación de las relaciones entre los Estados y los municipios, así como entre las comunidades.

6.2 Formas de Organización

La organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formada por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común. Es un conjunto de cargos con reglas y normas de comportamiento que han de respetar todos sus miembros, y así generar el medio que permite la acción de una empresa. La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles ya sea humanos y financieros, Funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la

mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los periodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 16,20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 16. El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

En el Municipio de Coicoyán de las Flores gran parte de sus localidades, colonia, barrio y agencia forma parte de un todo completo y su estructura opera en función. Comprender su organización territorial, sus formas de gobierno civil y religioso, el control del gobierno estatal y federal, las relaciones interétnicas y la vida política (agencias, barrios y colonias) conservan un sistema de poblamiento disperso, La mayoría de las agencias tiene una organización política y religiosa similar a la de la cabecera municipal, se realiza por el sistema de usos y costumbres.

El Municipio de Coicoyán de las Flores, la elección de sus autoridades y la solución de sus problemas se realizan bajo el sistema de usos y costumbres. Claro que con sus características particulares. Una de ellas es que no permite la intromisión o injerencia de partidos políticos en los procesos de elección de sus autoridades.

Pero esta exclusión existe solo en apariencias, ya que es hecho que existe la presencia virtual de varias instituciones políticas a través de organizaciones civiles (que son brazos de partidos políticos) que se posesionan en las localidades. Su estrategia es el impulsar desde fuera de las comunidades a posibles (líderes) candidatos a la presidencia municipal y a cargos de elección. Esta intromisión indirecta al llegar a causar divisiones y enfrentamientos entre candidatos.

Pero el método utilizado en este Municipio para la selección de sus candidatos se apoya reconociendo ciertas cualidades que debe poseer el candidato, entre las que destacan una reputación moral sujeta a prueba, el arraigo al municipio y la participación del candidato en tequios. Estas cualidades serán presentadas en una asamblea comunitaria, y las propuestas serán examinadas por un “cuerpo de principales” que funcionan como asesores y líderes morales de colonias, barrios o agencias.

El perfil de los candidatos a presidente municipal se define aproximándose el tiempo para la renovación del Ayuntamiento, dado según por “costumbre”. Por lo general, solo se pueden ser elegibles hombres mayores de 25 años y originarios del municipio, junto con las características ya antes citadas más arriba. Los cargos públicos duran tres años, salvo que la asamblea comunitaria disponga lo contrario.

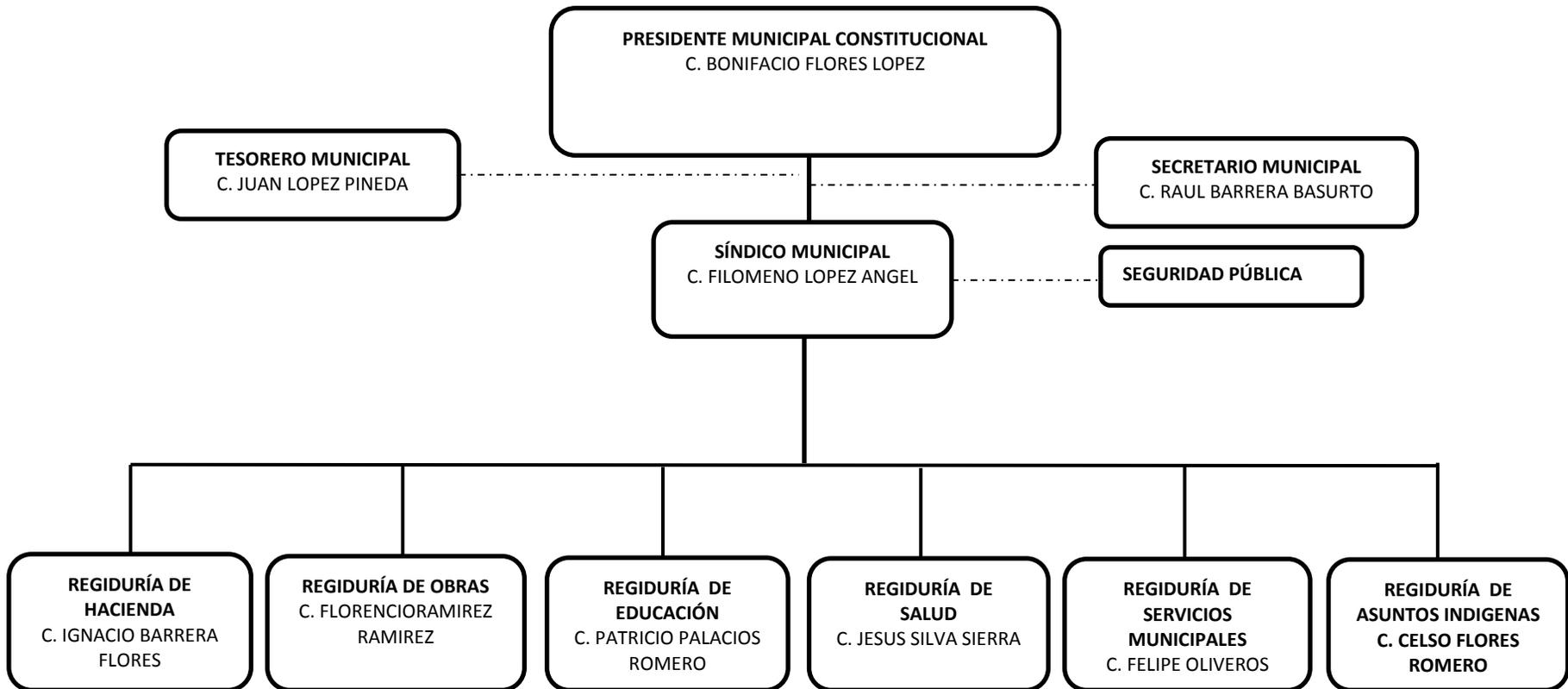
Hay que destacar que a la convocatoria emitida por la asamblea y el cuerpo de principales para la elección de sus autoridades, asisten tanto hombres, mujeres y jóvenes de dieciocho años, quienes pueden proponer candidatos y votar por los mismos.

Pueden existir tantos candidatos como la asamblea lo proponga. Quien organiza, vigila y cuenta los votos es una “casilla electoral” aceptada y validada por la asamblea que está integrada por un presidente-secretario y hasta 12 escrutadores que fungen como fedatarios de la comunidad. Cerrada la lista de candidatos se someten a votación cerrada a través del voto secreto y directo.

Los candidatos que obtienen el mayor número de votos pasan a ocupar los distintos cargos en orden descendente. El que obtiene el mayor número de votos se convierte en presidente municipal titular; el segundo en votos, en síndico procurador titular; el tercero en votos, en regidor de hacienda titular; así hasta agotar todos los cargos titulares, y posteriormente siguen los suplentes.

Hay que destacar que el Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, se encuentra integrado por un presidente municipal, un síndico, un regidor de hacienda, un regidor de obras, un regidor de educación, regidor de salud, regidor de servicios municipales y regidor de asuntos indígenas que son reconocidos constitucionalmente.

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES



FUENTE: H. Ayuntamiento.

6.3 Fortalecimiento del Municipio

De acuerdo a la ley orgánica en su **Artículo 30.** El Ayuntamiento estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores que señale el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. La Impartición de Justicia y la Seguridad, es responsabilidad directamente del Presidente Municipal, quien delega responsabilidad al Síndico Municipal y sus Regidores, para que cada Servidor Público cumpla con sus obligaciones y brinden un servicio con excelencia y eficiente a todo los ciudadanos sin distinción alguna. Además de las autoridades auxiliares todo esto en apego a la ley.

El Ayuntamiento de Coicoyan de las Flores se conforma por el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, el Secretario Municipal, Síndico Municipal y los regidores de Hacienda, Educación, Obras, Salud, Asuntos Indígenas, Servicios Municipales, Síndico Municipal y alcalde Municipal. Los cargos mencionados tienen una duración de 3 años con excepción del Alcalde Municipal; son de elección popular mediante votación directa en la Asamblea General por el sistema de usos y costumbres

La Estructura Organizacional del Municipio se divide de dos formas: El Ayuntamiento y la Administración Municipal.

El Ayuntamiento está encabezado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y tres Regidores. De acuerdo a ley orgánica Municipal en el **Artículo 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley.

III.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección.

VI.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello.

VII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Como el municipio de Coicoyan de las flores se rige por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen.

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley.

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes

correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio.

X.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes.

XI.- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero y Responsable de la Obra Pública. Los demás servidores públicos serán nombrados directamente por el Presidente Municipal.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

XV.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil.

XVI.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas

XVII.- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal

XVIII.- Expedir licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo dictamen de las comisiones respectivas.

XIX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud.

XX.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas.

XXI.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende.

XXII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes.

XXIV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia.

XXV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia.

XXVI.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos.

XXVII.- Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

XXVIII.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello.

XXIX.- Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales.

SÍNDICO:

Artículo 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.
- II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.
- III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.
- VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas.
- VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos.
- X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.
- XI.- Admitir y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.
- XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- XIII.- Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

De los Regidores

Artículo 73.- Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.

II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley.

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento.

IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio así como de la situación en general de la administración pública municipal.

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal.

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.

XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.

XIII.- Las demás que se señalen en la presente Ley y demás disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento.

Artículo 75. Los Regidores tendrán Facultades de Inspección y Vigilancia en las materias a su cargo.

Solo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del cabildo.

La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designara en la primera sesión de cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de la mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento.

El ayuntamiento establecerá las denominaciones o materias de las regidurías en sus respectivos bandos de policía y gobierno así como en los reglamentos municipales.

La Administración Municipal para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas dentro del Ayuntamiento se auxiliará con la Oficina de la Secretaría Municipal y la Tesorería Municipal.

6.4 Procuración de Justicia

Conforme a las Constituciones federal y estatal, el órgano de gobierno municipal está constituido por un Ayuntamiento, compuesto por un presidente municipal (encargado de la representación política y administrativa), un síndico (encargado de la procuración de justicia, con funciones de ministerio público y de representación jurídica) y regidores (con funciones administrativas para la prestación de servicios públicos diversos). Además, la legislación oaxaqueña reconoce la figura del alcalde (encargado de la administración de justicia o con funciones de juez).

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en la integración e instalación del Ayuntamiento, se constituye como Órgano de Gobierno del Municipio. Se asentará en la Cabecera Municipal. Entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado no habrá Autoridad intermedia alguna.

Se deberán expedir por el Ayuntamiento en ejercicio de las atribuciones previstas en la fracción I, del artículo 43: El Reglamento interior del mismo, el Reglamento del Cabildo, los Manuales de Procedimientos; así como las demás

disposiciones legales y administrativas necesarias para su buena organización y funcionamiento.

En los pueblos de Oaxaca se llama “Ley del Pueblo” al derecho consuetudinario. Este derecho está fundado en la costumbre. Para las comunidades indígenas, hay costumbres que se vuelven ley. Este derecho consuetudinario se puede definir como el conjunto de reglas que rigen la vida y las relaciones sociales y políticas en los pueblos. Para ello la autoridad hace respetar u observar la “ley”, basándose en las costumbres jurídicas del pueblo, para evitar que alguien en particular perturbe el orden público o la vida pacífica de la comunidad, causando perjuicio material o moral a otros. Hasta el momento en el municipio de Coicoyan de las flores no se tiene una reglamentación ni un bando de policía municipal bien elaborada por lo que la vida de los ciudadanos se rige por el sistema de usos y costumbres.

6.5 Conflictos Agrarios

Comisariado de Bienes Comunales

Es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido, lleva la representación jurídica del núcleo agrario ante terceros con fundamento en los acuerdos tomados por la Asamblea legalmente constituida.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley Agraria son facultades del comisariado:

1. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes en términos que rige la asamblea con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas.
2. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los comuneros.
3. Convocar a la Asamblea en los términos de la ley.
4. Cumplir con los acuerdos que se toman en la Asamblea.
5. Dar cuenta a la Asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado que éstas se encuentren.

Además la Ley señala que son obligaciones del comisariado:

- 1 Ser responsable de la permanencia de las cédulas para convocar a Asamblea en lugares fijados para efectos de su publicidad.
- 2 Verificar que se respete el derecho de tanto en su caso de primera enajenación sobre las parcelas en que se hubiere adoptado el dominio pleno.
- 3 Llevar el libro de registro en donde se asentarán los nombres y datos básicos de identificación de los ejidatarios que integran el núcleo de población.

En tanto el artículo 39 menciona que los integrantes del comisariado y del consejo de vigilancia durarán tres años en sus funciones. Al término de su gestión no podrán ser electos para ningún cargo dentro del ejido, sino hasta que haya transcurrido un lapso igual a aquel en que estuvieron en ejercicio de sus funciones; es decir tres años.

Los representantes de núcleos agrarios juegan un importante papel en el desarrollo local pues son los encargados del buen uso y administración de los recursos naturales cuando hablamos de propiedad social, en Coicoyán existen 3 comunidades agrarias: Santiago Tilapa, Coicoyán de las Flores y San Miguel Peras; este último pertenece al municipio de San Martín Peras, sin embargo dentro de sus límites se encuentran los terrenos de la localidad de La Trinidad. Cada comunidad está representada por comisariados constituidos por presidente, secretario y tesorero; por cada comisariado se nombra a un consejo de vigilancia integrado también por presidente, secretario y tesorero.

El Municipio de Coicoyan de las Flores cuenta con una superficie total su extensión territorial es de 105.89 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.11% del territorio estatal

Tenencia de la tierra

El sistema de tenencia de la tierra es comunal en todo el municipio; el total de tierras está inmerso en tres polígonos: el de Coicoyan de las Flores que agrupa a todos los comuneros de la cabecera municipal; el de Santiago Tilapa que agrupa a los comuneros de todas las localidades del municipio a excepción de la trinidad, que

pertenece al polígono de San Miguel Peras. La problemática de las comunidades agrarias es la incertidumbre en la tenencia de la tierra; los polígonos no se encuentran medidos ni en su contorno y las personas no tienen un documento oficial que respalde la posesión, en cambio disponen de actas que expiden los comisariados a petición de los interesados.

Uno de los conflictos más importantes que ha tenido la colindancia de Santiago Tilapa es el que sostuvo a lo largo de más de 30 años con Santo Reyes Zochiquilazala por 450 has., se solucionó en el año 2010 quedándose Coicoyan de la Flores con la mayor parte del territorio en conflicto.

Las autoridades municipales y agrarias actualmente refieren a que a la fecha existen conflictos en los límites de la localidad del Jicaral con el municipio de San Juan Pinas.

El comisariado de bienes comunales lo integra un Comisariado, Secretario y Tesorero con sus respectivos suplentes y su función es de resolver los problemas agrarios y cuidar los bienes del pueblo. Al mismo tiempo existe un consejo de Vigilancia.

6.6 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad

pública y conformaran el sistema nacional de seguridad pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

En la cabecera municipal de Coicoyan de las Flores se cuenta con un cuerpo de policía para salvaguardar la integridad de los ciudadanos y el orden público; este consta de 12 elementos uniformados armados. Los índices delictivos son bajos y también se cuenta con el apoyo de la Policía Estatal Preventiva. Recientemente se integró el Consejo de Seguridad Pública con miembros del H. Ayuntamiento.

Las acciones que realiza el cuerpo de Seguridad Pública Municipal, se llevan a cabo de acuerdo a sus usos y costumbres ellos aplican la multa de acuerdo a la gravedad del delito cometido, el Municipio cumple su función para garantizar la Paz Pública dentro de su territorio, aplica las sanciones administrativas que le corresponde, y de apoyo al Ministerio Público con sede en el Distrito de Santiago Juxtlahuaca si el delito así lo requiere. Además los policías, auxilian el traslado de los diferentes apoyos federales como son pago de la pensión para Adultos Mayores y programa de Prospera.

Problema Identificada 1

Falta de Bando de Policía y buen Gobierno Municipal, para ser aplicado en la procuración de justicia, por lo que la vida de los ciudadanos se rige por el sistema de usos y costumbres.

Objetivos.

- Que la ciudadanía cuente con la oportunidad de denunciar directamente cualquier tipo de irregularidad en el municipio.
- Que haya un programa adecuado para el seguimiento de las quejas presentadas y de las sanciones que, en su caso, deban imponerse.
- Establecer normas y procedimientos que rigen la actividad del procurador de justicia (síndico municipal) en relación con los ciudadanos, así como

de las vías de defensa con que estos últimos cuentan en caso de una actuación indebida.

- que la procuración de justicia alcance un nivel aceptable con profesionalización de las personas que laboran como agentes del Ministerio Público, policías, peritos o personal administrativo.
- Estudiar los tipos penales de conductas que ofenden gravemente a la sociedad como violación y robo de infantes, para estar en posibilidad de combatirlos con eficacia y sancionarlos severamente.

Estrategias:

- Capacitar a los servidores públicos sobre la administración del municipio.
- Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del municipio.
- Fortalecer la Inteligencia del municipio para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad de la ciudadanía.
- Participación de todos los actores, bajo el principio de corresponsabilidad y respeto.

Líneas de acción

- Capacitación y Asistencia Técnica al síndico Municipal en términos de la procuración de justicia.
- Impulsar las reformas necesarias para que la procuración de justicia en este rubro para que cumpla con las garantías constitucionales mínimas, que permitan su readaptación a la sociedad y la plena tutela de sus derechos.
- Revisión y actualización de los reglamentos municipales.

- Capacitar al personal sobre la Coordinación Institucional, para que sean Servidores públicos y eficientes en la procuración de justicia.
- Revisar las normas que regulan las etapas de averiguación previa y los procesos penales, para evitar dilaciones indebidas y que el exceso de tecnicismos impida la aplicación de sanciones, en caso de que éstas deban darse
- Buscar apoyos y financiamiento, para el Municipio con personal jurídico con especialidad, en los diferentes delitos para el Desarrollo del Municipio.

Proyectos

- Realizar 5 capacitaciones a los servidores públicos sobre la aplicación de la procuración de justicia.
- Realizar 4 Talleres de concientización sobre los reglamentos de usos y costumbres en comparación, con los reglamentos de acuerdo la leyes de procuración de justicia.
- Realizar talleres para la integración de manuales de trabajo y de seguimiento en los diferentes delitos que existen.
- Elaboración de Bando de Policía y Gobierno

Problemática identificada 2

El 95% de personal policiaco no cuenta con equipamiento necesario e instalaciones adecuadas para el desarrollo de la seguridad pública municipal.

Objetivos

- Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.
- Guardar el orden público en el territorio y localidades del municipio.
- Contribuir a la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.
- Vigilar y corregir la conducta de los individuos que tiendan a contravenir las disposiciones legales del ayuntamiento.
- Orientar a la comunidad municipal acerca de las garantías y apoyos que proporciona la corporación de policía.
- Capacitar y fortalecer la Seguridad Pública Municipal, mediante la capacitación con apego a la Ley y a los Derechos Humanos
- Adiestrar a los policías Municipales e inscribirlos en el Registro Estatal de Seguridad para que se cuente con la certificación adecuada y recibir los apoyos que brinda esta Dependencia.
- Equipar adecuadamente y contratar al cuerpo de seguridad, con la finalidad de proveer a la comunidad de seguridad y confianza.

Estrategias

- Establecer programas para mantener actualizados los mecanismos para los elementos operativos del sistema de seguimiento y evaluación de los delitos.
- Prestar servicios de tecnología e información a las corporaciones de seguridad pública municipal.

- Programar acciones para mejorar la capacidad de respuesta de las corporaciones y municipales para el combate a la delincuencia.
- Vincular la relación corresponsable entre Ciudadanía y Policía; que logre tener confianza y la seguridad de que la paz social está garantizada.
- Contar con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes capaces de implementar estrategias de prevención del delito.

Líneas de acción

- Mantener permanentemente actualizada la base de datos del sistema de seguimiento y evaluación, realizando oportunamente los procesos de transmisión de archivos generados, relativos a información sobre la ejecución, avance y cumplimiento de metas.
- Diseño y aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas de seguridad y capacitación de los elementos de seguridad pública municipal.
- Coordinar y supervisar la planeación y ejecución de los trabajos de seguimiento y evaluación, respecto de las acciones e indicadores de programas o proyectos establecidos en los convenios de coordinación.
- Elaboración y difusión de informes periódicos sobre los logros en relación a la seguridad pública.
- Equipar a la Policía, con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia en bien de los habitantes de nuestro municipio.

Proyectos

- 2 capacitaciones y adiestramiento por la secretaria de la Seguridad Pública.

- Adquisición de 5 Patrullas.
- Adquisición de Equipamiento necesario para los Policías.
- Creación de una brigada contra incendios.
- Permiso para portar armas.

7. EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

La población económicamente activa (PEA) de Coicoyán de las Flores está representada por un 43% de la población de entre 16 y más años del municipio; ascendiendo a 1,606 personas de las cuales 1,280 son hombres (79.7%) y 326 son mujeres (20.3%), y el 99.06 % de esta población está ocupada. De la población inactiva la mayoría son mujeres (2455 personas de 3480, que representa el 70.5% según datos de INEGI).

Esto se puede interpretar de la siguiente manera: cerca de la mitad de la población del municipio está en edad de trabajar, de las personas que trabajan la gran mayoría son hombres y de las personas que no trabajan la mayoría son mujeres en condición de amas de casa, la población inactiva restante son personas mayores de 70 años y/o personas con limitaciones.

En cuanto a los ingresos de la población, el 87.5% no recibe ingresos por su trabajo, el 6.6% recibe menos de 1 salario mínimo mensual, el 5.1% recibe de 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales y el 0.8% recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos. La mayor parte de esta población se desempeña en el sector primario de la economía llegando a ser el 85% representado por las cosechas de maíz, frijol y chilacayote mientas que en el ramo de ganadería se crían chivos, borregos y vacas, un 5% en el sector secundario que se centra en la elaboración de muebles en pequeñas carpinterías familiares o elaboración de artesanías de barro o tela y el 10% en el sector terciario representado por pequeñas tiendas de abarrotes, pequeños restaurantes o micro negocios como panaderías (INEGI, ITER 2000).

7.1 Inversión y Fomento Productivo

En el Municipio de Coicoyan de las Flores, al analizar los sectores económicos con el Consejo Municipal de Desarrollo Social se obtuvo que el 85 % se dedican al sector primario, el 5% al sector secundario y 10% al sector terciario, como se puede observar en la siguiente figura.



FUENTE: información DEL CMDS.

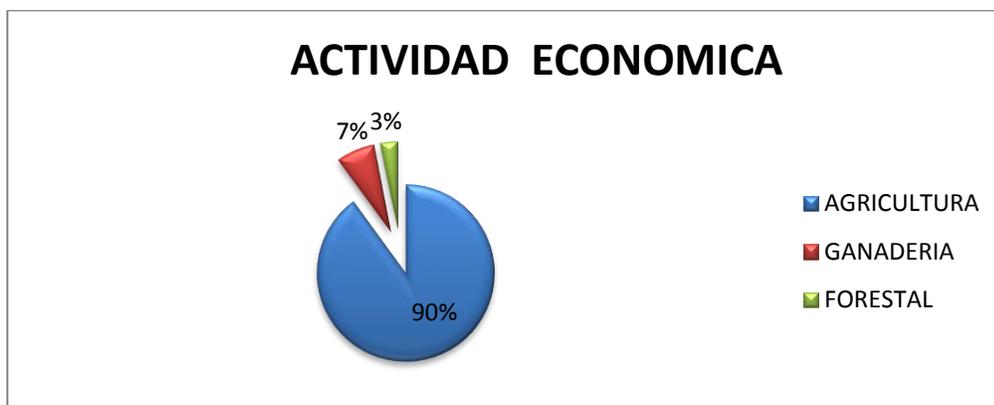
Sector primario

En Coicoyán de las Flores predominan las actividades del sector primario más de la mitad de las personas económicamente activas se dedican a la agricultura o ganadería, el cultivo de semillas es la principal actividad, por ello los recursos naturales de mayor importancia lo son el suelo y el agua en el municipio. Cabe resaltar que el municipio cuenta con el 35% de su territorio con llanura aluvial, lo que permite el aprovechamiento de los terrenos planos para la agricultura.

La tierra es fértil argumentan los campesinos, pero no hay pozos profundos para riego del campo, ni retenes de agua, es decir existen los recursos tanto agua como suelo pero no se han aprovechado de la manera más eficiente. Al no haber la infraestructura ni capacitación adecuada para las labores del campo surge el mal uso y degradación de los recursos. En el taller de autodiagnóstico manifestaron que en algunas partes la tierra no es buena y se le pone fertilizante donde lo necesite, donde

no da cosecha se le aplica químicos. Actividad que hacen sin ningún tipo de protección o cuidados necesarios para evitar riesgos en la salud.

En este sector se observa que de un 85% del total de la PEA se dedican a la agricultura un 90%, el 7% a la ganadería y 3% a la actividad forestal. Como se puede observar la siguiente figura:



FUENTE: Información del CDSM.

Agricultura

En el Municipio de Coicoyán de las Flores, el 90% de los habitantes de este municipio se dedica a la agricultura, cuya técnica empleada para la siembra es de manera tradicional y la producción obtenida es destinada para el autoconsumo. La fecha de inicio de la siembra del cultivo de maíz da inicio a finales del mes de Mayo y la cosecha se realiza en Noviembre-Diciembre por lo regular siembran el maíz, frijol y chilacayotes.

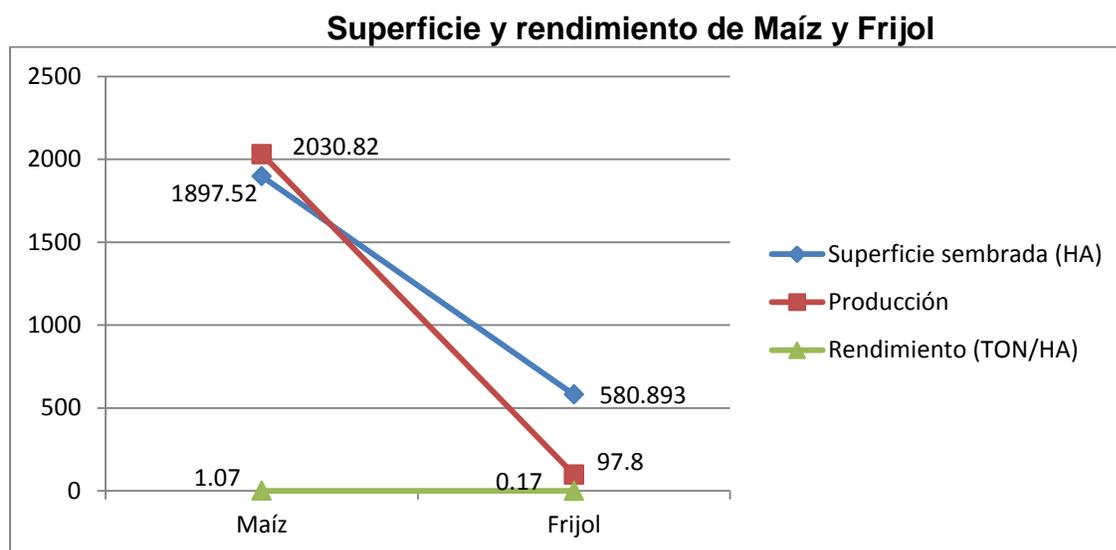
En el caso de la agricultura de autoconsumo se caracteriza por ser de temporal pues de las 3,239 Has. de superficie registrada en el Censo Agropecuario 2007, únicamente 112 fueron de riego y las restantes 3127 fueron de temporal.

Superficie y rendimiento de Maíz y Frijol en Coicoyán de las Flores

CONCEPTO	SUPERFICIE SEMBRADA (HA)	PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO (TON/HA)
MAÍZ	1,897.52	2,030.82	1.07
FRIJOL	580.893	97.8	0.17

FUENTE: Información del CDSM.

A continuación se muestran gráficamente éstos datos:



FUENTE: Información del CDSM.

Procesos de Producción

- I. Para llevar a cabo la siembra del maíz se realizan labores previas como son la limpia del terreno, raya, barbecho y surcado; estas actividades se realizan de manera manual, con la ayuda de un machete, pala y con la tracción animal en el caso de la raya y surcado.
- II. Inicia la siembra a una distancia de 70 cm y se depositan de 5 a 6 granos de maíz, 1 de frijol y uno de calabaza de manera espaciada. La siembra que se realiza en el Municipio, es de manera asociativa, es decir se aprovecha la planta de maíz como tutor del frijol y de la calabaza.
- III. El deshierbe se realiza de manera manual, por lo cual es necesaria la participación de toda la familia, o realizar lo que es la jueza.
- IV. Aplicación del fertilizante Urea, 18.46.00 (Dat), se realiza con la ayuda de una cubeta en la cual se deposita el fertilizante y con la mano se va tirando el fertilizante al pie de la milpa, la medida que se tira es la de un puño.
- V. En el caso del levantamiento de la milpa, es necesaria la participación de una o dos personas; esta actividad consiste en que el levantador de la milpa vaya siguiendo a la yunta, que va acercando la tierra al pie de la milpa (surcado) que

en la mayor parte de esta actividad se tapan o doblan las matas por lo que es necesario levantarlas.

- VI. La pizca es una actividad que se realiza, con la ayuda de un tenate, costales y una aguja para pizar con la cual se abre o corta las hojas de la mazorca y se saca; también se ocupa a una o dos personas que se dediquen exclusivamente al acarreo de los costales que se van llenando.
- VII. Desgrane, esta actividad se realiza en los tiempos libres de la mujer y los hijos y de igual forma es de manera manual lo que significa invertirle más tiempo.

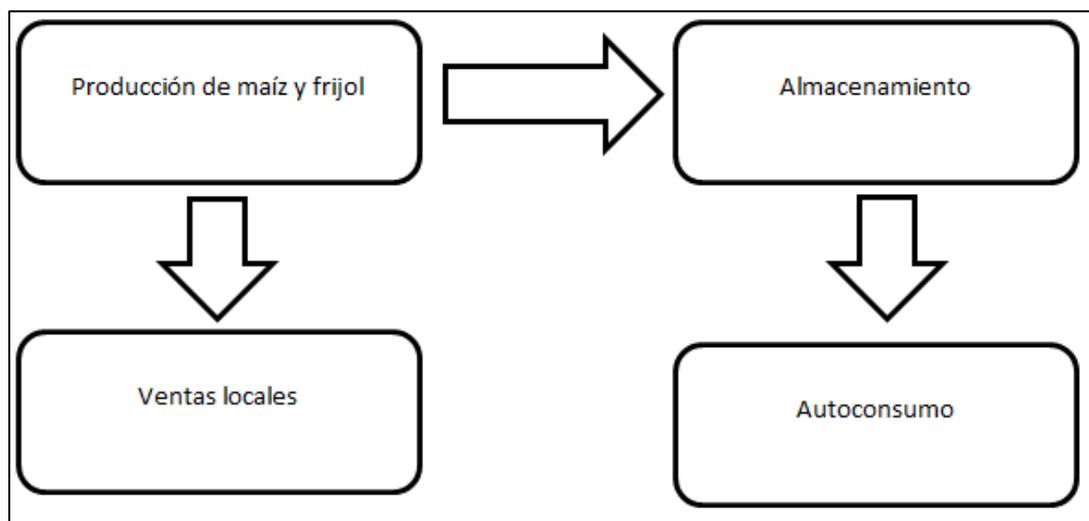
Una vez descrito el proceso de producción es muy importante ver que tan redituable resulta el cultivo de maíz en el Municipio bajo la técnica tradicional, por lo que a continuación se presenta el siguiente cuadro de costos cabe señalar que el cálculo se hizo en base a una hectárea de producción.

CONCEPTO	CANTIDAD
DESMONTAR LAS PARCELAS	\$2,600.00
BARBECHAR	\$1,500.00
SURCAR	\$1,520.00
SEMBRAR	\$1,500.00
LABRAR	\$2,200.00
FERTILIZANTES	\$1,200.00
SEGUNDAR	\$1,800.00
ZACATEO	\$1,900.00
COSECHAR Y ACARREO	\$2,500.00
TOTAL	\$16,720.00

FUENTE: información del CDSM

Por producir una hectárea de maíz y frijol se invierte una cantidad de \$16,720.00 por lo cual no conviene la producción porque es un poco alto el costo y nada más lo utilizan para autoconsumo lo único que venden es el zacate; en una hectárea de producción son 4 maquilas se saca 10 cargas desgranándola 12 costales de maíz y todo se ocupa para autoconsumo. La venta de zacate a \$10.00 el manojo salen alrededor de 200 manojos por hectárea, por lo cual se obtiene un ingreso de \$2,000.00

Regularmente la Población que se dedica a la siembra del maíz no lo hace con la intención de obtener una producción para la venta sino para consumirlo con su familia y para la alimentación del ganado y contar con el abasto del maíz casi todo el año. El proceso de maíz es como se muestra en la siguiente figura.



FUENTE: Elaboración Propia.

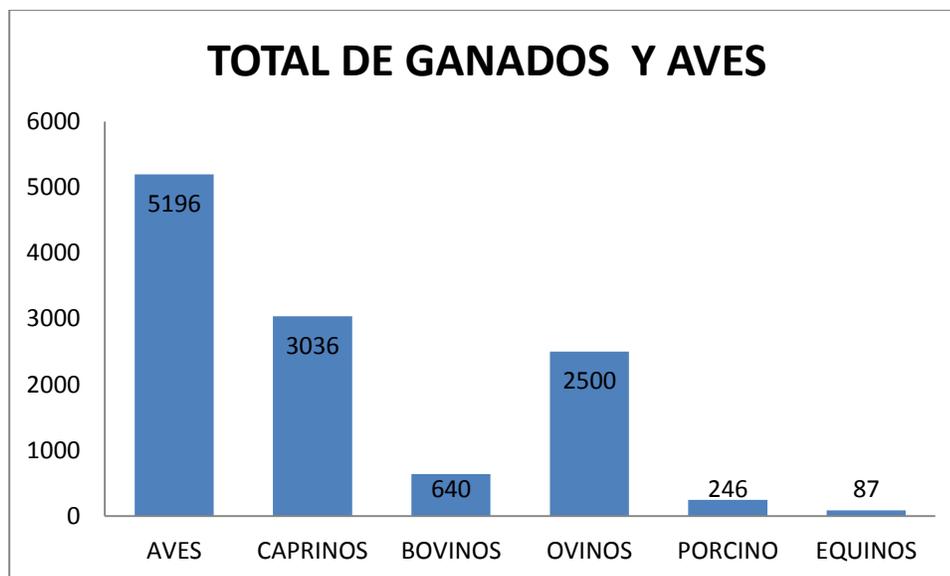
Ganadería

En el Municipio de Coicoyan de las Flores en un 7% lo ocupa la actividad ganadera. Algunas familias cuenta con chivos, puercos y/o aves de corral como: gallinas, gallos, guajolotes y del total de la producción un 80% para autoconsumo y un 20% para su venta y con esto las personas obtienen un ingreso familiar. La actividad ganadera ocupa el segundo lugar del sector primario ya que es una actividad que busca ingresos extra y otra alternativa viable para no depender totalmente de la agricultura así como también el autoabastecimiento de alimentos derivados de la crianza de los animales como huevos o carne de pollo.

No se lleva a cabo un control en el manejo de agostaderos, ya que su pastoreo se realiza de manera libre, siendo los tiempos de pastoreo en los meses comprendidos de Junio a Noviembre contra las épocas de sequía en los meses de Diciembre a Mayo, no se cuenta con abrevaderos ya que se les suministra agua en pequeños arroyos que

encuentran al paso, no existe suplementación con minerales ni control de enfermedades, ni prácticas de desparasitación porque no se cuenta con la asistencia técnica para el control de enfermedades y mejora de la producción.

Las principales especies registradas en el Municipio de Coicoyan de las Flores son las aves con un total de 5,196 unidades, caprinos 3,036 cabezas, bovinos 640 cabezas, ovinos 2,500 cabezas, porcinos 246 cabezas, equinos 87 cabezas y 3 conejos. Derivado de ésta información se puede observar que de los animales más producidos y que en términos monetarios representa una conversión a moneda son las aves, los caprinos y los ovinos; tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: información de CMDS.

Forestal

El bosque representa una fuente de ingresos en la tala de árboles para extracción de madera para tablas, vigas, puntales para la construcción de sus viviendas y para comercio así como leña, el cual es el principal combustible que se utiliza para cocinar.

Sector Secundario

Los habitantes de municipio de Coicoyan de las Flores en el sector secundario un 5% se dedican la elaboración de artesanías como utensilio de barro, ropa artesanal

bordada y pequeñas carpinterías. Ya son muy pocas personas que se dedican a la elaboración de las artesanías, ya se están perdiendo por lo cual se pretenden realizar proyectos de capacitación para la elaboración de manualidades para los jóvenes.

Sector terciario

En este sector un 10% de la población total se dedica a las siguientes actividades de servicios: restaurantes (fondas de comida)⁶, mercería, panadería, matancero, pollería, molino, tienda de ropa, mini farmacia, cocina económica, es otra fuente de ingreso para los habitantes de este Municipio.

7.2 Empleo Productivo y Bien Remunerado

En el Municipio de Coicoyan de las Flores el empleo productivo que se realiza y se lleva a cabo al sector primario como es la agricultura (siembra de maíz, frijol), donde se emplean las personas de manera temporal con un pago de \$100.00 a 120.00 al día; además se cuenta con el cuidado y la venta de ganado ovino, a nivel municipio, y en el sector secundario se realizan los trabajos de artesanías y de carpintería; en el sector terciario en todo lo que es comercio existen los diferentes negocios como son: Panadería, cocina económica, farmacias, todas estas actividades generan ingresos para las familias. Una buena manera de fomentar el crecimiento económico en este municipio es a partir de crear, implementar y concientizar a las personas para emprender proyectos productivos que genere ingresos para sostener a los integrantes de familia.

En el Municipio de Coicoyán de las Flores se carece de fuentes de empleo que subsanen las necesidades de las familias de la población y por esta razón, la mayoría de los habitantes emigran a Estados Unidos y principalmente a los estados del norte del país para poder trabajar y establecerse económicamente para poder mejorar las condiciones de vida de sus familias.

7.3 Competitividad

El Municipio debe generar las condiciones que permitan el crecimiento económico que resulte en la creación de empleos estables y bien remunerados. La competitividad depende de la relación entre el valor y la cantidad del producto ofrecido y los insumos necesarios para obtenerlo. En el municipio de Coicoyan de las Flores debe crecer y para lograr dicho fin es necesario intensificará la competencia económica en todos los sectores de la economía, con especial énfasis en sectores estratégicos como el sector primario y posteriormente el sector secundario. La competencia es fundamental en el municipio porque permite la producción de productos y servicios de mejor calidad a menores precios, en el municipio se cuenta con 1 ha de siembra de jitomate bajo condiciones de invernaderos por el desastre del 2013 las naves quedaron en mal estado por lo cual la economía bajo.

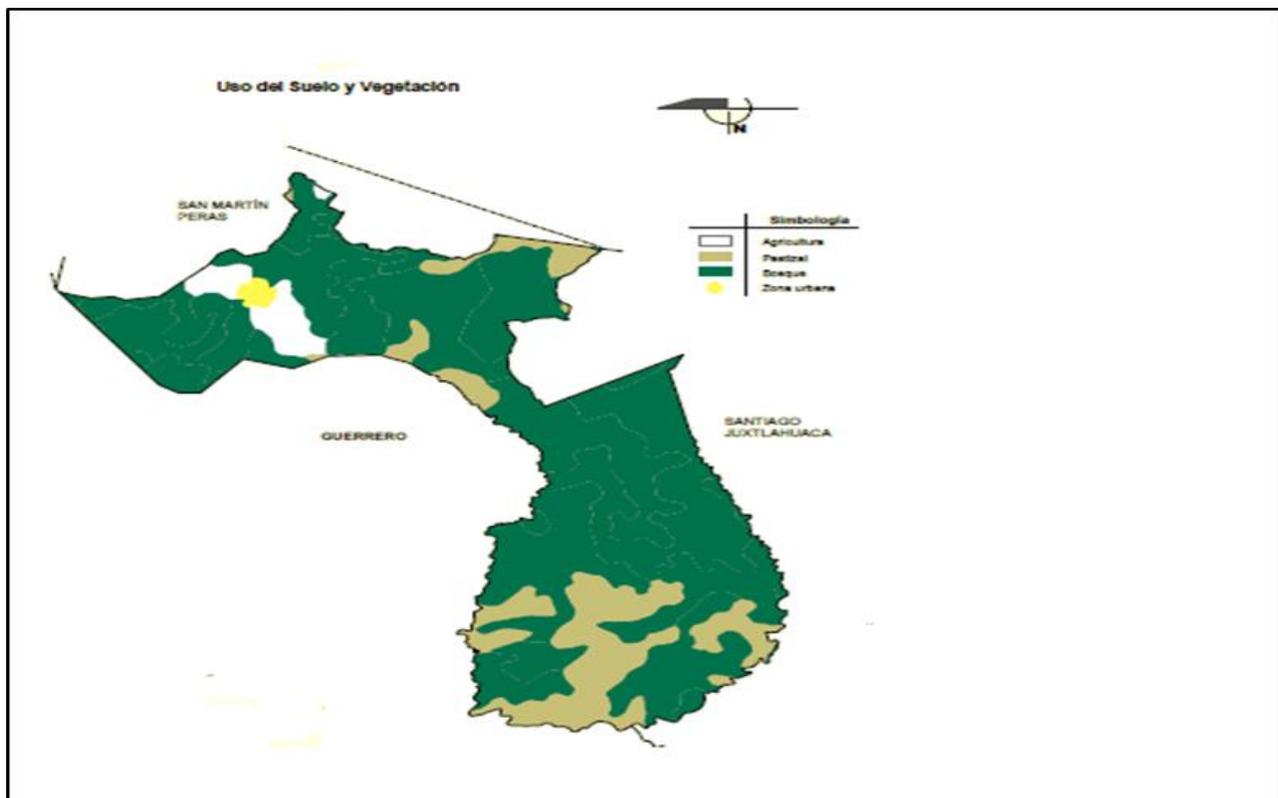
En el sector económico se tiene ventajas de disponer agua la mayor parte del año para la producción agropecuaria, al ser un municipio clasificado como de alta marginación posee la ventaja de que los gobiernos apoyan mayor parte de gestiones e iniciativas.

7.4 Abasto y Seguridad Alimentaria

El municipio cuentan con un mercado de 1000 metros cuadrado que funcionan en un 80%, además de eso se cuenta con tiendas de abarrotes, frutas y verduras, tiendas de ropa, donde se oferta la canasta básica a un menor precio éstos varían de \$ 3.00, 4.00 hasta 7.00 pesos, la mayoría del abasto de los habitantes de este Municipio se realiza en el Municipio de Santiago Juxtlahuaca debido a la cercanía. También cuenta con una tienda Diconsa que es un buen lugar para abastecerse de productos para el consumo diario.

7.5 Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

En el Municipio el ordenamiento territorial, el mayor porcentaje es de bosque, en segundo lugar es pastizal, la tercera parte se ocupa para la agricultura. En el ordenamiento territorial el objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, según un concepto rector. El ordenamiento territorial orientado a un área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar también ordenamiento urbano. Es un proceso en la medida que se involucra en la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.



Fuente: INEGI Macro Geo estadístico Municipal.

La infraestructura productiva con la que cuenta el municipio se ubica en las localidades de Lázaro Cárdenas, Los Ángeles, Rancho Pastor, Llano Encino Amarillo, Coyul y en la Cabecera Municipal. En estas localidades se cuenta con 4 has de terreno con 300 invernaderos que ya está muy deteriorada la estructura metálica y le hace falta mantenimiento por tal motivo esta actividad económica se encuentra inactiva.

Problemática identificado 1

No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.

Objetivos

- Promover el Desarrollo Económico, evaluando el potencial de los sectores que puedan apoyarse, mediante estudios que generen proyectos viables y sustentables para un buen desarrollo del Municipio.
- Fomentar el Desarrollo del campo a través de la tecnificación del sector primario.
- Promover que exista un área para el Desarrollo Rural en la estructura orgánica del Municipio para impulsar proyectos sustentables para el crecimiento en municipio aplicando de manera eficiente todos los programas sociales y productivos del gobierno Federal y Estatal.
- Capacitación a los productores en los diferentes sistemas de producción e impulsar la aplicación de la diferentes técnicas con un enfoque de sustentabilidad, para incrementar la productividad y elevar los ingresos.
- Por medio de tecnificación incrementar la productividad en la agricultura que es la producción de maíz y frijol la más significativa en el Municipio.

Estrategias

- Capacitación y asistencia técnica para el manejo sustentable de las laderas.
- Capacitación en procesos productivos para la producción de granos básicos y frutales intercalados.
- Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento en la producción de maíz y frijol para que los participantes diversifiquen sus actividades y puedan elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

- Promover y fomentar en la producción de cultivos y utilizando la composta, abono orgánico, lombricomposta, hongos.
- Impulsar el riego tecnificado, en la agricultura protegida y la fruticultura.
- Tecnificación del sistema de producción agropecuario.

Líneas de acción

- Realizar un análisis de suelos para identificar el potencial de terrero y tipo de siembra factible.
- Identificar de manera oportuna la necesidad de capacitación en los productores para mejorar la producción de sector primario.
- Promover los talleres o capacitaciones para tecnificar el sistema de producción y hacer crecer la economía familiar, y aumentar el Desarrollo del Municipio a un mediano plazo.
- Acceso a recursos económicos mediante financiamientos y apoyos Federales y Estatales.

Proyecto

- sembrar árboles y construir presas de gaviones
- Creación de un padrón de agricultores existente en el Municipio.
- Adquisición de infraestructura para semiestabular ganado de traspatio
- Capacitación en procesos productivos para la producción de granos básicos y frutales intercalados.

- Capacitación en nutrición vegetal.
- Tecnificación del riego
- Adquisición de un tractor agrícola e implementos.

Problemática identificado 2

El 85 % de los habitantes del Municipio no cuenta con fuentes de ingresos para subsanar los gastos en la familia y mejorar sus condiciones de vida.

Objetivo.

- Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.

Estrategias

- gestionar antes diferentes dependencias de gobierno proyectos de inversión.
- Impulsar proyectos integradores y detonadores con visión sustentable e incluyente.

Líneas de acción

- Impulsar a grupos las personas que presente iniciativas de proyectos productivos y de servicios integrales, que sean de impacto y que generen empleos, cuyo responsable es el Técnico del Municipio.
- Gestionar en el programa de empleo temporal en diferente dependencia de gobierno y emplear personas del mismo municipio.

Proyectos

- Construir 3 criaderos de peces.
- Establecimiento de huertos familiares para la producción de nopal.
- Producción bajo Condiciones de invernadero.
- Cultivo de Flores.
- Comercialización de Productos de Artesanías.

Problema identificado 3

Falta de organización consolidada que agrupen a la mayoría de productores para el manejo y comercialización de sus productos; y realizar gestiones de apoyos buscando mercados adecuado.

Objetivo.

- Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.

Estrategias

- Realizar un padrón de productores de diferentes cadenas productivas.
- Creación de una cooperativa de Sociedad de Producción rural.

Líneas de acción

- Trabajo en Equipo
- Capacitaciones a grupos de productores.

Proyectos

- Realizar 3 Talleres a los grupos de productores de cada cadena operativa.
- Realizar 2 capacitaciones de trabajo en equipo y organización.

8. EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Es el marco de una macro-visión social del Municipio de Coicoyan de las Flores, donde la igualdad de oportunidades y el libre acceso a servicios sociales básicos constituyen los fundamentos en los que se debe sostener el estado social de derecho en una democracia, la forma cómo deber ser considerada la vida como valor supremo de la sociedad.

En el entendimiento de lo que es el ser humano para el desarrollo, donde asume la condición política y bienestar, las políticas públicas juegan un papel fundamental en la medida que marcan el horizonte y las prioridades de desarrollo humano, en el que se tiende a realzar la capacidad humana, para ampliar las opciones y las libertades de decisión, de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto y de valor reconociendo como personas con necesidades económicas, sociales y culturales.

8.1 POBREZA

Es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, sin tener tampoco la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios. La pobreza es relativa y se mide de diferentes formas, en cada área, y de los patrones culturales que expresan el estilo dominante en Ella.



El Municipio de Coicoyán de las Flores es considerado el sexto municipio con mayor pobreza extrema en el país por el porcentaje de sus habitantes que viven en situación extrema y en el estado el cuarto con ésta situación, ha sido utilizado por los políticos estatales y nacionales para encumbrarse, promover su imagen, a costa de la miseria de la gente. En su afán de obtener su voto les han prometido carreteras, hospitales, cocinas comunitarias, despensas, servicios públicos, pero todo ha quedado en discursos demagógicos.

En un análisis efectuado para determinar la relación entre pobreza y marginación y migración internacional; Coicoyán resultó estar entre los municipios con mayor pobreza y marginación con una tasa de migración mayor que otros municipios pobres, aunque se considera por debajo del promedio estatal que fue de 16 migrantes por cada 1000 habitantes (el de Coicoyán fue de 7.3)

En este municipio una gran parte de la población carece de servicios básico de vivienda, drenaje, energía eléctrica, agua entubada, de piso y de la falta fuentes de empleo, aplicar una agricultura costea, existe desnutrición y la falta de la infraestructura en las escuelas que aún están en regular estado.

Indicadores de la condición

CONCEPTO	% AÑO 2010
% Población de 15 años o más analfabeta	58.74
% Población de 15 años o más sin primaria completa	77.50
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	17.77
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	9.39
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	14.71
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	77.57
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	26.15
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	93.57

Fuente: Índices de marginación CONAPO.

8.2 Desigualdad

En cuanto al desarrollo de las mujeres e igualdad de género en el Municipio de Coicoyán de las Flores, existe un alto índice de marginación hacia la mujer, su función ha sido relegada para tareas del hogar, trabajos de campo y en algunas ocasiones para desempeñarse en los comités escolares o de los programas de salud, actividades que generalmente a los hombres no les gusta desempeñar, para el caso de los cargos de representación popular generalmente no son elegidas y en algunos casos solo participan en tareas como secretarías o en cargos con responsabilidades menores. En el ámbito familiar la mujer desempeña actividades productivas de siembra y cultivo en apoyo a su cónyuge además de desempeñar las tareas propias del hogar y en no pocos casos pasan a ser jefes de familia cuando el cónyuge emigra a trabajar. Por lo que se hace necesario implementar programas y acciones en apoyo a la mujer que permita su desarrollo individual y de género.



8.3 Marginación

El índice de marginación de Coicoyán de las Flores en el año 2010 fue de 2.77 y catalogado con grado de marginación Muy Alto; los indicadores que se toman en cuenta para construir este índice son los siguientes:

Indicadores de marginación

Concepto	Grado
Índice de marginación	2.77644
Grado de marginación	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14

Fuente: Índices de marginación CONAPO.

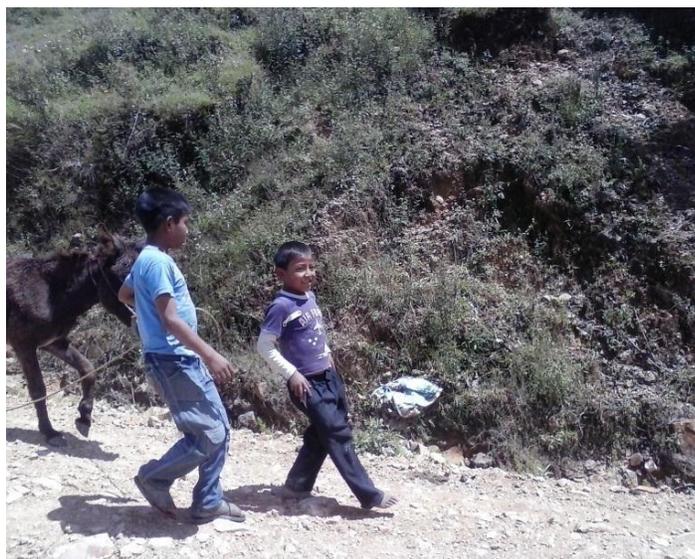
Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El enfoque del desarrollo humano propone que lo que un individuo puede ser o hacer, define su bienestar; desde este punto de vista, se ha evaluado al desarrollo humano en base a tres dimensiones: salud, educación e ingreso; conforme a indicadores que estableció la ONU: esperanza de vida al nacer, tasa de matriculación escolar, tasa de alfabetización e ingreso promedio per-cápita anual. En éste contexto podemos argumentar que al evaluar esas tres dimensiones los habitantes de Coicoyán están por debajo de los estándares promedio de desarrollo humano ya que se carece de servicios básicos de salud que ayude a prevenir y curar enfermedades; en cuanto a la educación se carece de infraestructura y equipamiento adecuado para que los niños reciban la educación básica como mínima y en cuanto al ingreso Coicoyán es caracterizado por estar situada en una cordillera montañosa que impide prácticamente el aprovechamiento de las tierras para cultivo o para pastoreo. Lo que hace que la gente no se pueda emplear con alguien más en las opciones de productividad.

8.4 Grupos poblacionales de atención especial

8.4.1 Niños

La Población infantil del Municipio, representa un 10% con un total de 133, alumnos de Preescolar-Primaria. Las necesidades que tienen los niños, es que carecen de lugares para el esparcimiento y diversión, y la realización de juegos organizados.



En el municipio existe desnutrición infantil a pesar de la existencia de diversos programas alimentarios en el Estado de Oaxaca, éstos no logran cubrir todo el apoyo que se requiere para el bienestar de los niños, en el Municipio no se cuenta con datos precisos de bajo peso y talla de la población municipal. Por lo que en la

Regiduría de Educación existe el esmero para realizar la gestión de más apoyos en los diferentes programas de Gobierno Estatal y Federal.

En cuanto a la educación si los niños alcanzan algún carro que transita por sus localidades de residencia en dirección a comunidades más grandes, donde se ubican las escuelas, entonces el viaje se reduce solo a una hora, de no ser así tendrán que caminar entre dos y tres horas diarias. Y a veces prefieren mejor abandonar la escuela por la precaria situación económica que pesa sobre sus familias.

La actitud y personalidad de muchos niños es dura, ya que están acostumbrados a hacer todo tipo de actividades sin ayuda de un adulto. Su suerte no ha sido la ideal ya que tienen en su contra: la deficiente y escasa alimentación, la educación de sus padres, la pobreza. Por lo que, “solitos vienen y se presentan a clases y se hacen responsables de sus calificaciones”.

8.4.2 Jóvenes

En cuanto a los jóvenes cabe mencionar que existe migración en jóvenes que salen a estudiar su preparatoria al Municipio de Juxtlahuaca pero son muy pocos los que logran esto. La emigración en busca de empleo para mejorar la calidad de vida de sus padres como de sus familiares se ve desde niños que terminan la primaria hasta jóvenes que terminan la telesecundaria y buscan estas oportunidades saliendo a estados del norte del país a la pizca de chile, pepino u otros vegetales y frutas. Por consecuencia existe el abandono en los campos agrícolas del municipio provocando que se realice en menor proporción la agricultura.

8.4.3 Adultos Mayores

Los ciudadanos adultos de tercera edad son de la mayoría de 60 años en adelante, viven en hogares indígenas, hablan la lengua indígena mixteco la minoría no habla pero entiende muy poco el español. Y son los más abandonados por los hijos debido a la migración y a veces se quedan con la responsabilidad y la educación de los nietos quienes con sacrificio logran sacarlos adelante y en ocasiones no los mandan a la escuela.

8.4.4 Discapacidad

En el Municipio de Coicoyan de la flores de acuerdo a la versión de los asistentes en el taller participativo, existe más de 50 personas con discapacidad tanto adultos mayores como niños y jóvenes, por lo que no cuentan con los mismos derechos que los demás ciudadanos, sufren el rechazo y no tienen las mismas oportunidades. Es obligación del Municipio propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables como son los discapacitados, adultos mayores, niños y adolescentes. La igualdad de oportunidades debe permitir; tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y estos grupos vulnerables, estas oportunidades deben incluir al acceso a servicios de salud, educación y trabajo, acordes a sus necesidades, la situación de estos grupos demandan acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejor posibilidades de bienestar.

8.4.5 Migrantes

La migración en Coicoyán presenta patrones interregionales (Juchitán y Huajuapán de León); interestatales (México, Chihuahua, Sinaloa, Baja California Norte y Sur, Sinaloa y Sonora, siendo el destino más importante el estado de Sinaloa) e internacionales (Estados Unidos). Se considera un municipio expulsor intermunicipal con una tasa de -0.11, según CONAPO y SEDESOL, 2009.

En un análisis realizado para determinar la relación entre pobreza y marginación y migración internacional; Coicoyán resultó estar entre los municipios con mayor pobreza y marginación con una tasa de migración mayor que otros municipios pobres, aunque se considera por debajo del promedio estatal que fue de 16 migrantes por cada 1000 habitantes.

En cuanto a la estructura ocupacional de la población que emigra, la mayor parte son campesinos (61.5%); comerciantes (15.4%), trabajadores de la construcción (3.1%), costureras y empleadas de mostrador (3.1%) y el resto tiene diversos oficios como chofer, carpintero, panadero, etc. Tanto hombres como mujeres deciden migrar

para tener un empleo bien remunerado y con esto consolidar la economía familiar; en Coicoyán se tienen más de 20 años migrando, a diferencia de otras comunidades mixtecas en las que esta costumbre es mucho más antigua. Uno de los efectos de la migración es sin duda la reproducción de la desigualdad, pues se ha demostrado que las remesas que reciben las familias van desde cantidades para subsistencia hasta sumas muy elevadas que cubren inversión y ahorro (marcando diferencias significativas entre las familias); el gasto de las remesas se distribuye entre alimentos, servicios, ropa, construcción y mejoramiento de la vivienda, electrodomésticos y muebles.

Durante el trabajo de campo se identificaron varios casos de migración tanto del jefe de familia como de familia completa, incluso hay niños que nacen en estados unidos y son ciudadanos americanos, pero no tienen la nacionalidad mexicana, la base de la migración en Coicoyán es la profunda necesidad de tener ingresos mediante un empleo y aunque el traslado y el pago de coyotes es caro; aunado a los peligros de cruzar la frontera ilegalmente, bien vale la pena por la posibilidad de dar a la familia una mejor vida que en su localidad están muy lejos de alcanzar. Un hecho que llama la atención es que la migración por estudios es casi nula, las mujeres participan activamente en la migración familiar y en los talleres de planeación participativa la población manifestó que no estaba a su alcance el mandar a sus hijos a realizar estudios a nivel bachillerato u otro, por la falta de dinero.

En la actualidad la mayoría de las personas emigran a los diferentes Estados del país como a Tijuana, Ensenada, Veracruz, el Distrito Federal entre otros, realizando diferentes actividades entre las que destaca las agrícolas y en menor proporción las ganaderas. La Migración en el Municipio se hace presente debido a la falta de fuentes de empleo, a los bajos precios de los productos agrícolas y la falta de apoyos al campo así como a la sobre explotación de los recursos naturales.

La mayoría de los migrantes regresan a su comunidad en algunas épocas del año como en la Fiesta Patronal, Día de Muertos, Navidad o cuando se termina el trabajo en los lugares donde se encuentran.

8.5 Educación

En infraestructura educativa contamos con 15 escuelas de preescolar, 23 primarias, 11 telesecundaria y 1 bachillerato; esta última en la Agencia de Lázaro Cárdenas, quedando lejos de la mayoría de las comunidades. Hay instituciones en donde dos maestros atienden de primero a sexto grado; en 9 comunidades y barrios, el CONAFE brinda servicios de educación inicial. Por otro lado, se encuentra funcionando un albergue escolar, que proporciona alimentación y hospedaje a 50 alumnos que están cursando su educación básica. En general, las escuelas se encuentran muy deterioradas; en el caso de la cabecera municipal, desde su construcción en 1980, no han recibido mantenimiento. La educación en el nivel preescolar y primaria es bilingüe, aunque en realidad muchos maestros no hablan la lengua mixteca. La enseñanza es de mala calidad porque nos faltan buenos maestros.

Organización de las instituciones educativas

COMUNIDADES	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES	COMITES QUE LO INTEGRAN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	CONDICIONES EN LA QUE SE ENCUENTRAN	TOTAL DE ALUMNOS	NECESIDADES
COICOYÁN DE LAS FLORES	TELESECUNDARIA		20DTV0419D	EN REGULAR ESTADO	93	TECHADO DE LA CANCHA MULTIDEPORTIVA, CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL, DE SANITARIOS, DE UN MURO DE CONTENCIÓN.
	ESCUELA PRIMARIA "VANGUARDIA" CENTRO, COICOYÁN DE LAS FLORES, OAXACA.		20DPB100D.	EN REGULAR ESTADO	300	TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA, AULAS
	ESCUELA PRIMARIA "MI PATRIA ES PRIMERO" BARRIO SAN JOSÉ		20DPB2396X	EN REGULAR ESTADO	60	AULAS DIDÁCTICAS, CANCHA MULTIDEPORTIVA
	ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I MADERO" BARRIO TEJERIA		20DTB2350B		30	
CERRO DEL AIRE	ESCUELA TELESECUNDARIA COMUNITARIA CONAFE "OCTAVIO PAZ".	JUAN SANTOS	20KTV0246M	REGULAR, CUENTA CON 1 SOLO	30	AULAS, CANCHA MULTIDEPORTIVA
	ESCUELA PRIMARIA "PEDRO MORENO SALAZAR".	EUGENIA MORELOS HERNÁNDEZ	20DPB2307N	REGULAR ESTADO, CUENTA CON 2 SALONES	40	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA. CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS
	PREESCOLAR	JUAN SANTOS		REGULAR ESTADO CUENTA CON 1 SOLO SALÓN	30	CONSTRUCCIÓN DE MÁS AULAS, CANCHAS
RIO ALUMBRADO	TELESECUNDARIA	ZEFERINO MENDOZA ENRÍQUEZ		EN REGULAR ESTADO, Y CUENTA CON 1 SOLO	21	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES.
	ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA".	ALFONSO BRAVO BASURTO	20DPB2090F	EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 4 AULAS.	70	AULAS Y CANCHAS
	PREESCOLAR "NIÑOS HEROES".	PAULINO GONZALEZ PEREA	20DCC2255T	EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 1 SOLO SALON	30	AULAS Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES
TRINIDAD	TELESECUNDARIA	ANDRES SOLONO LEGARIA		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 2 AULAS/SALONES	30	AULAS DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PRIMARIA "ALMA CAMPESINA".	LIBRADO CONDE MENDOZA	20DPB0014M	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON 4 SALONES	70	REMODELACIÓN, AULAS/SALONES, SANITARIOS

	PREESCOLAR " SOR JUANA INES DE LA CRUZ ".	FILBERTO OLIVEROS LOPEZ	20DCC1907W	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 2 AULAS	36	AULAS, CANCHAS SANITARIOS
EL COYUL	TELESECUNDARIA	DEMETRIO QUIROZ NAJERA		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON Y CUENTA CON 3 AULAS	90	AULAS/SALONES, SANITARIO
	ESCUELA PRIMARIA " RICARDO FLORES MAGON ".	FELICIANO RUIZ BRAVO	20DPB0493L	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 10 SALONES	150	MAS AULAS
	PREESCOLAR " GUADALUPE VICTORIA ".	MACELINO RUIZ PALACIOS	20DCC0746T	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 3 SALONES	65	SALONES/AULAS, SANITARIOS
LOS ANGELES	PRIMARIA " BENITO JUAREZ ".	JUAN MUÑOZ ZURITA	20DPB2091E	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 2 SALONES	50	SALONES, SANITARIOS
	PREESCOLAR " BENITO JUAREZ ".	LUCIO GONZALEZ TENORIO	20DPB2091E	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 1 SOLO SALÓN	20	SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES
SAN ANTONIO BENITO JUAREZ	PRIMARIA " MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ".	CARLOS RUIZ MARTINEZ	20DPB2304Q	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 4 SALONES	43	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PREESCOLAR " QUETZACOATL ".	JOSE DE JESUS BARRERA VELAZCO	20DCC2388J	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 1 SOLO SALON	15	AULAS Y CANCHA DE USOS MULTIPLES
RANCHO PASTOR	PRIMARIA " VICENTE GUERRO ".	PATRICIO PINEDA PEREZ	20DPB1324X	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 9 SALONES	80	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PREESCOLAR " RICARDO FLORES MAGON ".	AGUSTINO NESTOR BASURTO	20DCC2218P	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	20	AULAS, CANCHAS DE USOS MULTIPLES
TIERRA COLORADA	TELESECUNDARIA	SANTO BARRERA MARTINEZ	20DTV1540M	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 4 SALONES	60	AULAS, Y CANHAS
	PRIMARIA " JUAN ESCUTIA ".	MOISES MATAMOROS PEREZ	20DPB0013N	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 10 SALONES	120	AULAS Y CANCHAS
	PREESCOLAR " JUAN ESCUTIA ".	JAIME LOPEZ BRAVO	20DCC1020Z	SE ENCUENTRA REGULAR/MAL ESTADO Y CUENTA CON 2 SALONES	30	AULAS, CANCHAS
BARRIO SAN PEDRO	PRIMARIA			SE ENCUENTRA EN MA ESTADO Y CUNTA CON 1 SALON	20	AULAS CANCHAS

BARRIO SEBASTIAN	PRIMARIA			SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	25	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
BARRIO RIO CACAO	PRIMARIA "CUAHUTEMOC".		20DPB2358U	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	20	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
LLANO ENCINO AMARILLO	TELESECUNDARIA	MAURILIO PALCIOS MEJIA	20DTV1622W	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 4 SALONES	48	AULAS Y CANCHA DE USOS MULTIPLES
	PRIMARIA "ALVARO OBREGON".	BARTOLO ROJAS ANGEL	20DPB2021J	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA 5 AULAS	90	CANCHAS AULAS SANITARIO
	PREESCOLAR "LUIS DONOLDO COLOSIO MURRIETA".	EVARISTO MATEO HERRERA	20DCC2219O	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	23	AULAS CANCHAS,
YUTIATOSO	PRIMARIA "EL PIPILA".	TOÑA QUIROZ LOPEZ	20DPB2305P	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON SOLO 1 SALON	25	SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PREESCOLAR	TOÑA QUIROZ LOPEZ		SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON SOLO 1 SALON	10	SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES
ZARAGOZA	PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO".	URIEL GONZALEZ MORALEZ	20DPB0490O	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	15	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
LOMA FLOR	TELESECUNDARIA "EMILIANO ZAPATA".	HILARIO HERNANDEZ ROMERO	20KTV03967	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	7	CANCHAS Y AULAS
	PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO".	HILARIO HERNANDEZ ROMERO	20KPB0336E	SE ENCUENTRA EN MAL/REGULA ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	20	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PREESCOLAR	HILARIO HERNANDEZ ROMERO		SE ENCUENTRA EN MAL/REGULA ESTADO Y CUENTA CON 1 SALON	5	CANCHAS Y AULAS DE USOS MULTIPLES
LAZARO CARDENAS	BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO N° 33	ALEJANDRO RAMIREZ RAMIREZ		SE ENCUENTRA EN CASA PROVINCIAL	60	AULAS, CANCHAS DE USOS MULTIPLES, SANITARIOS,
	TELESECUNDARIA	SECUNDINO LOPEZ ALVARADO		EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 5 SALONES	62	AULAS, SANITARIOS
	PRIMARIA "ANTONIO CASO"	BENITO ALVARADO NAJERA	20DPB1688E	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 10 AULAS	90	AULAS Y CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PREESCOLAR "JOSE VASCONSELOS"		20DCC1929H	2 SALONES EN REGULAR ESTADO	32	CANCHA DE USOS MULTIPLES

SANTIAGO TILAPA	TELESECUNDARIA	APOLINAR ALTAMIRANO ALTAMIRANO		CUENTA CON 5 AULAS Y SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO	30	AULAS CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PRIMARIA "DZAHUINDNDA"	LUIS RAMIREZ	20DPB0012O	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y CUENTA CON 11 SALONES	165	AULAS SANITARIOS
	PREESCOLAR "DZAHUINDNDA"	MAGDALENA GALICIA	20DPB0012O	SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 2 SALONES	50	BARDA PERIMETRAL, 2 AULAS, SANITARIOS
EL JICARAL	TELESECUNDARIA	RUPERTO PINEDA LUCAS	20DTV1535A	CUENTA CON 3 SALONES SE ENCUENTRA EN REGULAR/MAL ESTADO	70	AULAS, CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PRIMARIA, "RAFAEL RAMIREZ", COL. CENTRO	CELERINO MATAMOROS LOPEZ	20DPB0011P	CUNTA CON 9 SALONES Y SE ENCUNTRA EN REGULAR ESTADO	80	AULAS/SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES, SANITARIOS.
	PRIMARIA, BARRIO SAN ISIDRO	JUAN SOLANO ZURITA		SE ENCUNTRA EN REGULAR ESTADO Y CUENTA CON 5 SALONES	80	AULAS/SALONES, SANITARIOS, CANCHAS DE USOS MULTIPLES
	PRIMARIA, "CUITLAHUAC" BARRIO TIERRA BLANCA	JULIANO GARCIA CRUZ	20DPB2306O	CUENTA CON 1 SALON Y SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO	25	SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES.
	PREESCOLAR "RAFAEL RAMIREZ"	CELERINO MATAMOROS LOPEZ	20DCC1018K	CUENTA CON 1 SALON Y SE ENCUNTRA EN REGULAR ESTADO	50	SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES.
	PREESCOLAR "FRANCISCO VILLA" BARRIO SAN ISIDRO		20DCC1020X	CUENTA CON 1 SALON Y SE ENCUNTRA EN REGULAR ESTADO	30	SALONES, CANCHAS DE USOS MULTIPLES.

FUENTE: Regiduría de Educación.

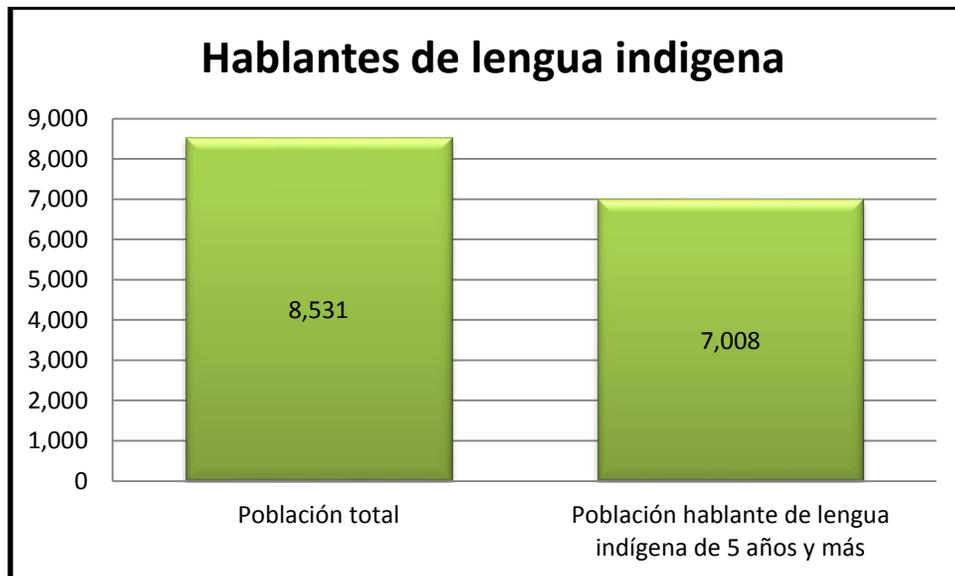
8.6 Cultura

Nuestra cultura en las últimas décadas se ha perdido la forma y manera de vestir tradicional, tanto en el hombre como en la mujer, solo se conserva el color de la falda en azul para las mujeres solteras y negro para las casadas.

Lengua

El 100% de los habitantes habla la lengua indígena, el Mixteco, nuestra lengua está muy difundida, aun entre jóvenes, misma razón que nos dificulta la comunicación con otras personas que no hablan nuestra lengua, pues más del 80% de la población no habla el castellano. De acuerdo a la información de las estadísticas que arroja INEGI los resultados de años anteriores se puede entender que las mujeres son las que más hablan la lengua.

Actualmente el 82.14% de los 8,531 habitantes habla la lengua materna que es el mixteco del municipio de Coicoyán. Como se demuestra en el siguiente gráfico:



Fuente: estadísticas de INEGI.

Artesanías

La manufactura de artesanías ha ido disminuyendo con el paso del tiempo, las que elaboran las destinan para uso familiar. A pesar de lo anterior, podemos decir que se tiene una diversidad de artículos artesanales como son tenates, petates y sombreros de palma en la mayoría de las comunidades, mientras que en el Jicaral, Coyul y Tierra Colorada, las mujeres



las mujeres bordan huipiles y se fabrican jícaras de calabaza o del árbol del Jicaral. En la cabecera municipal aún contamos con fabricantes de guitarras y violines, y en algunas localidades hay personas que fabrican muebles de madera, fustes, yugos y arados.

Fiestas

Las fiestas principales del municipio de Coicoyán de las Flores son: la fiesta anual en honor al Santo Patrono Santiago Apóstol festejada el 24 y 25 de julio, también las comunidades cuenta con su propia fiesta: Santiago Tilapa: se celebra a Santiago Apóstol el 24 y 25 de julio; Río Alumbrado: Sagrado Corazón de Jesús el primer viernes de cuaresma; Tierra Colorada: al Señor de la Columna, el segundo viernes de cuaresma; El Jicaral: a San Isidro, el 14 y 15 de mayo; Coyul: a Santiago Apóstol el 24 y 25 de julio; Cerro del Aire y Yutatioso: la Santa Cruz, 2 y 3 de mayo; Rancho Pastor: a la Virgen de Juquila el 8 de diciembre; Zaragoza: Virgen de las Nieves, el 4 y 5 de agosto; Los Ángeles: a Jesucristo, el quinto viernes de cuaresma; Llano Encino Amarillo: San Isidro, 14 y 15 de mayo; La Trinidad: Santísima Trinidad, octavo viernes de cuaresma; Lázaro Cárdenas: la celebración de Juquila el 31 de diciembre y 1° de enero. Año con año en asamblea comunitaria, se nombran mayordomos que se encargan de la organización de estos acontecimientos, en donde se tiene por costumbre preparar chilate de res (caldo de res) que es una comida típica de la región.

Música

La banda de música del pueblo toca las chilenas que amenizan nuestros festejos; además, quemamos juegos pirotécnicos, realizamos un torneo de básquetbol, sin faltar los bailables tradicionales que son: los Chareos y los moros de Santiago.

Gastronomía y bebidas

Se elabora el mole rojo de guajolote o pollo y de bebidas el que más predomina es el mezcal posteriormente preparación de diferentes aguas frescas, refrescos, aguardiente, cerveza y otros.

8.7 Deporte

De acuerdo a la información proporcionada por los habitantes en 10 localidades existen canchas de básquetbol y en la cabecera municipal de Coicoyán de las Flores y en la localidad de Santiago Tilapa hay una unidad de futbol rápido. En la actualidad se encuentran en buen estado las canchas de básquetbol ya que tiene pocos años que la construyeron.

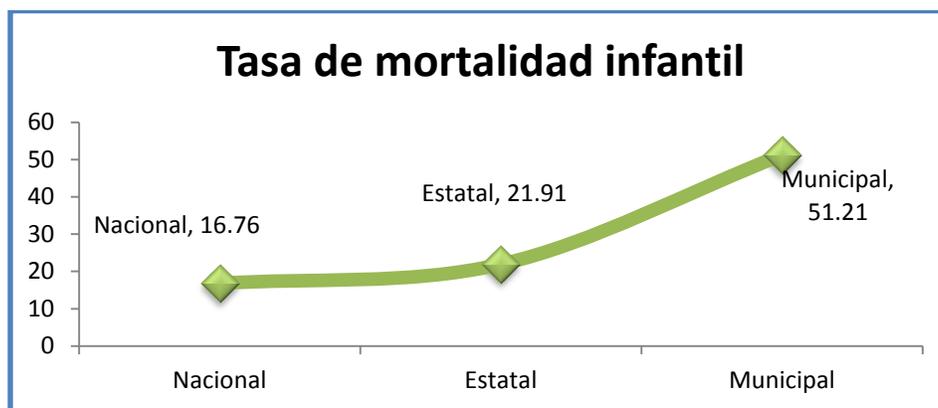
8.8 Salud

La salud de los habitantes de Coicoyán de las Flores, se ve afectada con mayor frecuencia de las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, anemia clínica, gastritis, artrosis de rodilla, parasitosis intestinal, infecciones de vías urinarias, desnutrición, hipertensión y por ultimo diabetes. La salud es factor importante que coadyuva a la superación de la pobreza y la marginación. De esa manera, la salud asociado a la educación son factores necesarios, más no suficientes, para romper el círculo vicioso de la pobreza en que se ve en mixteca oaxaqueña, y en especial Coicoyán de las Flores.

Las principales causas de muerte: Por orden de frecuencia, son las enfermedades infecciosas intestinales, los cerebros vasculares y las afecciones originadas en el periodo perinatal.

La mortalidad

Las unidades médicas del municipio de Coicoyan de las Flores, reportan como principales causas de mortalidad, la desnutrición y accidentes debido a factores naturales y del medio ambiente y en menor proporción, los tumores malignos y enfermedades por infecciones intestinales. Ver gráfico siguiente.



Fuente: Tasa de mortalidad infantil CONAPO.

La infraestructura de salud con la que cuenta el municipio de Coicoyán consta de 5 centros de salud y 13 casas de salud; el personal médico asciende a 5 profesionales, 2 auxiliares y una persona capacitada por casa de salud. En la cabecera municipal se localiza una UMR del IMSS Solidaridad y en las localidades de Tierra Colorada, Santiago Tilapa, Lázaro Cárdenas, se ubican Centros de Salud administrados por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

Con estos escasos recursos para atender a la población, explican la alta mortalidad materno-infantil. La población refiere la falta de atención a la salud como uno de los problemas más graves que enfrentan día con día. Sin excepción, en las localidades que se visitaron para la realización del diagnóstico la población se reportó lo siguiente:

LOCALIDAD	INSTITUCION	CAPACIDAD	COMITE	NECESIDADES	COBERTURA
COICOYÁN DE LAS FLORES	IMSS-PROSPERA	2 CAMAS	SI	FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE AMBULANCIAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE RADIO, PERSONAL MÉDICO, EQUIPO DE ULTRASONIDO	COICOYÁN DE LAS FLORES, SANTIAGO PETLACALA Y CERRO HIDALGO, LA TRINIDAD
TIERRA COLORADA	SSO	CONSULTA EXTERNA	SI	FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE AMBULANCIAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE RADIO, PERSONAL MÉDICO, EQUIPO DE ULTRASONIDO	TIERRA COLORADA, EL JICARAL, CERRO DEL AIRE, YUTIATOSO, RIO ALUMBRADO
SANTIAGO TILAPA	SSO	CONSULTA EXTERNA	SI	FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE AMBULANCIAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE RADIO, PERSONAL MÉDICO, EQUIPO DE ULTRASONIDO	SANTIAGO TILAPA, RANCHO PASTOR, ZARAGOZA
LÁZARO CÁRDENAS	SSO	CONSULTA EXTERNA	SI	FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE AMBULANCIAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE RADIO, PERSONAL MÉDICO, EQUIPO DE ULTRASONIDO	LÁZARO CÁRDENAS, LOMA FLOR, EL COYUL
COYUL	BRIGADA DE SALUD	CONSULTAS EXTERNAS		RECURSO PARA LA ADQUISICION DE UNIDADES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PERSONAL MEDICO	COYUL, YUTIATOSO, ENCINO AMARILLO Y EL JICARAL
NECESIDADES					
COMITÉ AVAL CIUDADANO		FONDO PARA COSTEAR TRASLADOS URGENTES, CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD		LAS FUNCIONES DE ESTE COMITÉ SON VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE RECIBE LA POBLACIÓN SEAN DE CALIDAD Y ORIENTAR A LOS USUARIOS PARA ATENCION ESPECIALIZADA.	

Fuente: habitantes.

Con la información anterior se puede analizar lo siguiente:

1. La unidad médica es insuficiente.
2. El personal médico asignado es insuficiente: por lo regular solo reciben atención las primeras personas que llegan a consulta. Existen ausencias no cubiertas porque los doctores van a Oaxaca o tienen descanso
3. No se cuenta con los medicamentos necesarios.
4. Las personas no cuentan con recursos para ir a Juxtlahuaca para servicios especializados como análisis y ultrasonidos.

5. Las personas de la tercera edad se ven en dificultades para asistir a los Centros de Salud porque no hay transporte y tienen que caminar (en el caso de las localidades).

Problemática identificada 1

El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.

Objetivos

- Apoyar la construcción, el mejoramiento y ampliación de servicios como electrificación, agua potable, drenaje o letrinas ecológicas, alumbrado público y pavimentación.
- Aumentar y mejorar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- Mejorar la alimentación y nutrición de los habitantes con carencia alimentaria.
- Resarcir la marginación con programas que promuevan el autoempleo.
- Dotar de capacidades básicas a la población para que pueda acceder a mejores opciones de ingreso.

Estrategias

- Concientizar en la importancia de afrontar los problemas de pobreza para gestionar proyectos que ayuden a obtener apoyo económico y alimentario, para las personas en pobreza multidimensional extrema y vulnerabilidad.
- Instruir con la ayuda de profesionales en la materia sobre proyectos productivos que ayuden a reducir la carencia alimentaria a través de huertos de traspatio.

- Implementar proyectos productivos sustentables que generen autoempleo.
- Promover la participación ciudadana a través de talleres participativos sobre la equidad de género.

Líneas de acción

- Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar proyectos que impacten económica y socialmente.
- Atención y apoyo a las personas de adultos mayores y más en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para que obtengan oportunamente recursos monetarios que otorga el Gobierno Federal.
- Abrir una convocatoria Municipal de apoyos a proyectos productivos, infraestructura o de servicio para mejorar el desarrollo del Municipio, a un corto plazo en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Proyectos

- Apertura y Rehabilitación de los caminos cosecheros en 12 comunidades.
- Modernización y Ampliación del camino en 10 comunidades.
- Pavimentación de caminos a base de concreto hidráulico en 8 comunidades.
- Construcción de puentes vehicular para 4 comunidades.
- Construcción de alcantarillado pluvial para 10 comunidades.

- Construcción de la planta tratadora de aguas residuales en 2 comunidades.
- Construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo para 6 comunidades y escuelas
- Conservación y mantenimiento de camino rural en las localidades
- Crear señalamientos en camino y carreteras en todas las localidades.
- Ampliación de la red de agua potable en 3 comunidades.
- Rehabilitación de la red de agua potable para 4 comunidades.
- Construcción de la red de distribución de agua potable para 3 comunidades.
- Construcción de un tanque de agua potable.
- Construcción de pozo profundo para captar agua potable.
- Introducción de la línea de agua potable para 7 comunidades.
- Construcción de cajas de captación de agua de lluvia.
- Introducción de la luz solar para viviendas para 2 comunidades.
- Alumbrado público con paneles solares para 8 comunidades.
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica para 9 comunidades.
- Reparación, mantenimiento y construcción de la planta tratadora de aguas residuales de 2 localidades.

- Introducción y ampliación de la red de drenaje sanitario para 5 comunidades.
- Construcción de baños ecológicos para 4 comunidades.
- Construcción de sanitario para 5 comunidades.
- Construcción de drenaje pluvial para 3 comunidades.
- Rehabilitación del drenaje sanitario barrio centro
- Construcción de viviendas para las familias de 12 comunidades.
- Construcción de techos y pisos firmes para las viviendas de 4 comunidades.
- Construcción de muros firmes en viviendas
- Construcción de estufas ahorradoras de leñas para las comunidades.

Problemática identificada 2

Falta de infraestructuras en las instituciones educativas mantenimiento y mejoramiento en las que ya existen, además de la falta de equipo de cómputo en los centros educativos del Municipio. Estas condiciones afecta directamente la calidad educativa provocando bajo rendimiento escolar en los alumnos al carecer de material de trabajo y apoyo.

Objetivos

- Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.
- Impulsar acciones específicas para la alfabetización de la población analfabeta, la asistencia y permanencia escolar; así como la eficiencia terminal de la población escolar, incorporando la perspectiva de género y niños vulnerables.

- Gestionar un sistema de becas exclusivo para estudiantes del Municipio y apoyar su desempeño en la educación media superior y superior.

Estrategias

- Identificar a los alumnos con rezago educativo, para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela, apoyándolo a nivel Municipal.
- Identificar a los alumnos de las localidades muy lejanas y promoverles algún tipo de apoyo económico, de transporte o de algún albergue y de alimentación para que no abandonen sus estudios.
- Promover en el Municipio la importancia de que los niños y jóvenes asistan a recibir la educación básica y en lo posible continúen con su educación media superior.
- Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio.

Líneas de acción

- Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento para las que ya existen.
- Gestionar ante las dependencias pertinentes el mobiliario suficiente para equipar adecuadamente los centros educativos.
- Gestión ante la Secretaria de Educación Pública de Oaxaca las becas y apoyos en el programa de “Escuelas de Calidad”. Esto se pretende a corto plazo cuyo responsable, es el Regidor de Educación en coordinación con el Asesor Municipal y los comités de las instituciones.

- Solicitar apoyos de Gobierno Estatal y Federal, en útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos, a corto plazo como responsable se tiene al Regidor de Educación.
- Gestionar Becas a estudiantes en riesgo educativo de nivel primaria y secundaria, a un mediano plazo cuyo responsable es el Regidor de Educación, el director y comités de las escuelas.

Proyecto

- Construcción de un aula en el centro de educación preescolar para 2 localidades.
- Construcción de un aula para escuelas de nivel primaria en 11 comunidades.
- Construcción de unas aulas para la telesecundaria en 3 comunidades
- Construcción de una escuela Bachillerato.
- Construcción de 2 comedores.
- Construcción de cancha de usos múltiples para 4 comunidades.
- Rehabilitación de escuelas en 2 comunidades.
- Construcción de techado para canchas en 3 localidades.

Problemática identificada 3

El servicio de bienestar y salud se considera como un servicio indispensable y permanente al que debe tener acceso la población completa, tanto niños, jóvenes

y adultos mayores, por lo cual es necesario más infraestructura, equipamiento y rehabilitación en cada una de las unidades médicas del Municipio.

Objetivos

- Gestión ante las dependencias federales y estatales para la contratación del personal adecuado y suficiente que preste sus servicios con especialidad dedicados a la atención de la salud.
- Impulso a la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura necesaria para la atención de la salud de la población.
- Gestión y adquisición del equipamiento necesario para el buen funcionamiento de los establecimientos dedicados a la atención de la salud en el municipio.
- Fomentar en las comunidades el desarrollo de una nueva cultura en salud preventiva; mediante la implementación individual o colectiva de hábitos de vida saludable encaminada a mejorar la calidad de vida de la población.
- Promover programas de concientización que tengan impacto en la población para contribuir en la disminución de enfermedades gastrointestinales y enfermedades crónicas y promover la prevención de enfermedades, detección temprana y atención de enfermedades de interés de salud pública como diferentes tipos cáncer y diabetes.

Estrategias

- Ampliar la participación ciudadana y la libertad de elección en el primer nivel de atención y detección de enfermedades.
- Reducir los rezagos en la salud de los pobladores que afectan su salud.
- Fortalecer la inversión en recursos humanos, materiales y equipo e infraestructura médica para una mejor atención a la salud.

- Garantizar todos los servicios de asistencia médica para la población, mediante el apoyo logístico, promocional y de todo tipo que se requiera a la institución que la atiende, a los comités y casas de salud, para hacer llegar mejor servicio a la población.

Líneas de acción

- Impulsar una mejora significativa en las condiciones de salud y nutrición de los pobladores reduciendo la brecha existente en los indicadores de salud que presentan los pobladores del Municipio.
- Servicio médico de calidad y abastos de medicinas oportuna para mejorar el servicio al público en general a un corto plazo, como responsable el Regidor de Salud en coordinación con el Médico encargado del Centro de Salud.
- Afiliar a los ciudadanos al Seguro Popular; cuyo responsable es el Regidor de Salud.
- Diseñar, implementar y coordinar programas de limpieza municipal, mediante la participación ciudadana para incrementar el grado de cohesión social.
- Gestión en Secretaria de Salud para realizar mezclas para la infraestructura y equipo para cada una de las unidades médicas del Municipio. En un corto plazo; cuyo responsable es el Regidor de Salud.

Proyectos

- Construcción y Ampliación del centro de salud en 5 localidades.
- Contar con un basurero municipal.

- Construcción de un centro de acopio y reciclaje de la basura.
- Equipamiento del hospital en la cabecera municipal.
- Construcción de dispensario médico en la Cabecera Municipal.
- Fortalecimiento al uso de medicina tradicional.

9. EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO

En presente apartado se describen referencia que permiten dimensionar los retos que actualmente enfrentan la política anticorrupción del gobierno federal en materia de transparencia y combate a corrupción la cual implica mayores esfuerzo de cada una de las dependencia gubernamentales, municipales. Además de rendición de cuentas sus gastos públicos, eficiencia y eficacia administrativa, el desarrollo institucional municipal.

9.1 Transparencia, Rendición de Cuentas

Las autoridades son nombradas por el sistema de usos y costumbre el compromiso del H. Ayuntamiento de Coicoyan de las Flores, es ser una unidad moderna que cumpla con las funciones que se le encomienda en pleno ejercicio de su autonomía y que contribuya positivamente a los procesos de rendición de cuentas en beneficio de sus habitantes, de esa forma fomentar el combate a la corrupción y promover la Ciudadana, para generar en la opinión pública, la percepción de un Buen Gobierno Municipal en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El Municipio de Coicoyan de las Flores realiza un informe de todas las obras y acciones ante la Auditoría Superior del Estado (ASE). El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia, se observará a mediano y largo plazo; implica continuar con el cambio cultural en la

gestión administrativa fortaleciendo la confianza en las Instituciones Municipales, mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

De acuerdo a La ley de Transparencia y acceso a la información pública para el desarrollo del estado de Oaxaca, tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y el respeto a los datos personales, todo ello fundamentado en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Municipal, promoviendo acciones con tendencia a fortalecer la cultura de rendición de cuentas.

9.2 Finanzas y Gasto Público

El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada. La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos pertenecientes en el municipio. El gasto público, por otra parte, puede funcionar como estímulo del consumo.

Los impuestos suelen estar vinculados a los ingresos de los ciudadanos: a mayores ingresos, mayores impuestos para pagar. Hay impuestos que son considerados recesivos, ya que afectan de la misma forma a la población con menores ingresos y a las clases altas.

Para el Municipio de Coicoyan de las Flores es importante contar con una finanza pública transparente, cuyo objetivo principal es la construcción de infraestructura social, básica y reproductiva que son las necesidades básicas del Municipio y que demanda la Población; requiere que la Hacienda Municipal genere los recursos suficientes, para financiar obras y proyectos que coadyuven al

abatimiento de su rezago. Es importante destacar que una de las características más apremiantes de la Hacienda Municipal, es que en el municipio no tiene capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los Recursos Federales.

Ingresos de la Hacienda Pública Municipal

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2015, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Coicoyán de las Flores, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CONCEPTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					35,808,062.00
IMPUESTOS			Recursos Fiscales	Corrientes	15,900.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS			Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
		DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO			Recursos Fiscales	Corrientes	1,500.00
		PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		FRACCIONAMIENTO Y FUSIÓN DE BIENES INMUEBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES			Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
		TRASLACIÓN DE DOMINIO	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
ACCESORIOS			Recursos Fiscales	Corrientes	8,400.00
		MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	6,400.00
		RECARGOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		GASTOS DE EJECUCIÓN	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			Recursos Fiscales	Corrientes	4,000.00
		CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		SANEAMIENTO	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00

	ACCESORIOS		Recursos Fiscales	Corrientes	3,000.00
		MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		RECARGOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		GASTOS DE EJECUCIÓN	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
DERECHOS			Recursos Fiscales	Corrientes	336,800.00
	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		Recursos Fiscales	Corrientes	22,000.00
		MERCADOS	Recursos Fiscales	Corrientes	20,000.00
		PANTEONES	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
		RASTRO	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
		APARATOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS O ELECTROMECAÑICOS, OTRAS DISTRACCIONES DE ESTA NATURALEZA Y TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE SE EXPENDAN EN FERIAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Recursos Fiscales	Corrientes	314,800.00
		ALUMBRADO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	200,000.00
		ASEO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		PARQUES Y JARDINES	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
		LICENCIAS Y PERMISOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	2,000.00
		LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE APARATOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS O ELECTROMECAÑICOS, INSTALADOS EN LOS NEGOCIOS O DOMICILIOS DE LOS PARTICULARES	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00

		EN MATERIA DE SALUD Y CONTROL DE ENFERMEDADES	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		SISTEMA DE RIEGO	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		EN MATERIA DE EDUCACIÓN	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		DERECHOS DEL REGISTRO FISCAL INMOBILIARIO	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
		SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	Recursos Fiscales	Corrientes	100,000.00
PRODUCTOS			Recursos Fiscales	Corrientes	46,500.00
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		Recursos Fiscales	Corrientes	35,000.00
		DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
		DERIVADO DE BIENES MUEBLES O INTANGIBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
		OTROS PRODUCTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	10,000.00
		PRODUCTOS FINANCIEROS	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
	PRODUCTOS DE CAPITAL		Recursos Fiscales	De capital	10,000.00
		DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	Recursos Fiscales	De capital	5,000.00
		DERIVADO DE BIENES MUEBLES O INTANGIBLES	Recursos Fiscales	De capital	5,000.00
	ACCESORIOS		Recursos Fiscales	Corrientes	1,500.00
		MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
		RECARGOS	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
		GASTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	500.00
APROVECHAMIENTOS			Recursos Fiscales	Corrientes	36,800.00
	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		Recursos Fiscales	Corrientes	34,200.00
		MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	15,000.00
		INDEMNIZACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	5,000.00
		REINTEGROS	Recursos Fiscales	Corrientes	10,800.00
		PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	Recursos Fiscales	Corrientes	2,400.00

		APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
	ACCESORIOS		Recursos Fiscales	Corrientes	300.00
		MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
		RECARGOS	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
		GASTOS DE EJECUCIÓN	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
	OTROS APROVECHAMIENTOS		Recursos Fiscales	Corrientes	2,300.00
		ADJUDICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
		DONATIVOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
		MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
		DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN Y POR EL USO O GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
		APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			Ingresos Propios	Corrientes	6,000.00
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		Ingresos Propios	Corrientes	1,000.00
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	Ingresos Propios	Corrientes	1,000.00
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL		Ingresos Propios	Corrientes	5,000.00
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	Ingresos Propios	Corrientes	5,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			Recursos Federales	Corrientes	33,367,962.48
	PARTICIPACIONES		Recursos Federales	Corrientes	5,568,033.70
		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	4,328,503.10
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	892,286.40
		FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	Recursos Federales	Corrientes	242,997.50
		FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	Recursos Federales	Corrientes	104,246.70
	APORTACIONES		Recursos Federales	Corrientes	27,799,928.78

		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	23,437,817.06
		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	Recursos Federales	Corrientes	4,362,111.72
	CONVENIOS		Recursos Federales	Corrientes	2,030.00
		CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	2,015.00
		CONVENIOS ESTATALES	Recursos Estatales	Corrientes	10.00
		CONVENIOS PARTICULARES	Otros Recursos	Corrientes	5.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			Otros Recursos	Corrientes	1,992,059.52
	AYUDAS SOCIALES		Otros Recursos	Corrientes	1,992,059.52
		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	Financiamientos Internos	Fuentes Financieras	10.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO			Financiamientos Internos	Fuentes Financieras	5.00
	EMPRÉSTITOS		Financiamientos Internos	Fuentes Financieras	5.00

FUENTE: H. Ayuntamiento.

Artículo 2.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, se presenta la siguiente información:

Municipio Coicoyan de las Flores	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal Ingreso Estimado 2015	
Total	35,808,062.00
Impuestos	15,900.00
Impuestos sobre los ingresos	1,000.00
Impuestos sobre el patrimonio	1,500.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	5,000.00
Accesorios	8,400.00
Contribuciones de mejoras	4,000.00
Contribución de mejoras por obras públicas	1,000.00

	Accesorios	3,000.00
Derechos		336,800.00
	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	22,000.00
	Derechos por prestación de servicios	314,800.00
Productos		46,500.00
	Productos de tipo corriente	35,000.00
	Productos de capital	10,000.00
	Accesorios	1,500.00
Aprovechamientos		36,800.00
	Aprovechamientos de tipo corriente	34,200.00
	Accesorios	300.00
	Otros Aprovechamientos	2,300.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios		6,000.00
	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	1,000.00
	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	5,000.00
Participaciones y Aportaciones		33,369,992.48
	Participaciones	5,568,033.70
	Aportaciones	27,799,928.78
	Convenios	2,030.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,992,059.52
	Ayudas sociales	1,992,059.52
Ingresos derivados de Financiamientos		10.00
	Endeudamiento interno	5.00
	Empréstitos	5.00

FUENTE: Consejo de Desarrollo Social Municipal.

En el Municipio de Coicoyan de las Flores, se ofrecen varios servicios a la comunidad pero la mayoría de ellos son gratuitos, como son los siguientes:

CONCEPTOS	SERVICIOS
Servicios Gratuitos	<ul style="list-style-type: none"> a. Agua potable b. Aseo público c. Limpieza general cada 2 meses en coordinación con el programa PROSPERA y centro de salud. d. Registros de nacimiento e. Constancias, licencias. f. Servicios de ambulancias gratuitos
Equipo De Transporte	<ul style="list-style-type: none"> a. 2 ambulancias en condiciones regular. b. 4 patrullas 2 Marca Nissan y 2 DODGE-RAM 2014. c. 1 Volteo d. 1 retroexcavadora, 1 Moto Retroexcavadora.
Infraestructura:	<ul style="list-style-type: none"> a. 1 Edificio De Una Sola Planta 750 M2 b. 1 Mercado Municipal c. 1 Tienda Diconsa d. 1 Cancha Deportiva e. 1 Oficina del DIF.
Equipos de Oficina	<ul style="list-style-type: none"> a. 2 Equipo de computo b. 3 Impresora buena, regular y mala condiciones c. 1 Teléfono d. 2 Archiveros grandes e. 5 Escritorios en buen estado f. 40 Sillas g. 1 Perforadora h. 2 Engrapadoras i. 3 Cojines grandes j. 1 Mueble para impresoras

9.3 Eficiencia y Eficacia Administrativa

La eficiencia se refiere a hacer las cosas bien, es obtener el mejor o máximo rendimiento utilizando un mínimo de recursos. La eficacia es hacer las cosas de la manera correcta y de esta manera alcanzar el resultado deseado. La eficiencia se centra en los medios y la eficacia se enfoca en los fines, eficiencia es hacer las cosas bien, pero eficacia es hacer las cosas correctas, la eficacia visualiza las cosas a largo plazo, mientras que la eficiencia se limita a la situación actual. Una Administración pública, eficaz, eficiente, transparente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones Municipales en aras de lograr un desarrollo integral.

Los integrantes de esta Administración son personas entusiastas, que busca mejorar el servicio y las atenciones hacia toda la Ciudadanía de este Municipio. Son personas que no cuentan con conocimiento suficiente para realizar las inversiones y gastos de manera eficiente y eficaz, por esta razón dependen de prestadores de servicios profesionales pero los que tomas las decisiones de invertir es el cabildo Municipal.

En el Municipio de Coicoyan de las Flores, la prioridad de la presente Administración 2014-2016, es garantizar las condiciones para el desarrollo humano, para lo cual se ejecutan acciones para facilitar el acceso de los ciudadanos, a los beneficios que les corresponden ya sea en materia de salud, educación, infraestructura, programas especiales o de mantenimiento, por ello esta Administración implementará también estrategias integrales; cuyo objetivo es mejorar su desempeño para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a bienes y servicios.

9.4 Coordinación Institucional

La Coordinación Institucional es un proceso a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales, municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos. La Coordinación Institucional es un proceso que consiste en integrar las actividades entre las Dependencias Municipales, Estatales y Federales, para alcanzar las metas del Municipio con eficacia. El grado de coordinación dependerá de la naturaleza de las tareas realizadas y del grado de comunicación que existe entre las dependencias del gobierno y el municipio en las diferentes gestiones que se realizan. El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos, es decir, el globalizador con las coordinadoras sectoriales

y éstas con los grupos de las subsecretarías, oficialía mayor, órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

En el Municipio de Coicoyan de las Flores, las instituciones oficiales que han hecho presencia, son las que se muestran en el siguiente cuadro.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

INTITUCIONES	PROGRAMAS	POBLACIÓN	TIPO DE APOYO
MUNICIPALES DIF (sistema de desarrollo integral de la familia).	Bienestar: el DIF, es un enlace para la incorporación de los discapacitados, y Procuraduría para la defensa del menor, y violencia intrafamiliar que son los apoyos que brindan.	Asuntos familiares, Discapacitados, Mujeres Maltratadas.	Capacitación, defensoría, inscripción a Programa de Bienestar.
FEDERAL COUSA-PESA.	Conservación de uso de suelo y agua.	Grupos de productores	Construcción de hoyas de captación. Proyectos productivos
SAGARPA (Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Proagro Productivo: apoyos directos al campo.	Productores de maíz temporal,	Monetarios.
	Pimaf Producción de maíz y frijol, incentivo para pequeños productores.	Productores de maíz y frijol.	Paquetes incentivos para productores de maíz y frijol.
SEDESOL (Secretaria de Desarrollo Social).	Pensión para adultos mayores.	A todos los habitantes de la tercera edad.	Monetario.
	Prospera.	Las personas de escasos recursos económicos.	Monetario.
	PAL (Programa de Apoyo Alimentario)	Personas de escasos recursos	Despensa (Diconsa)
	Techado.	A los más necesitados.	Láminas.
	Piso firme.	A los que cuentan con piso de tierra.	Cemento.
	Cruzada nacional contra el hambre.	Toda la población.	Diagnóstico por localidad.
comisión de desarrollo indígena	Programa de Mujeres Indígenas	Grupo Prioritarios	Financiamiento Económico

(CDI)			
Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI)	Censo y conteo	Toda la Población	Personal Capacitado
Instituto Estatal de Educación para adultos (IEEA)	Alfabetización	Toda la Población	Asesor de Grupo.
Secretaría de Seguridad Pública	Adiestramiento los Policías Municipales	Policías Municipales	Pago de Capacitación

Fuente: información de CDSM 2015.

9.5 Desarrollo Institucional Municipal

La Ley de Coordinación Fiscal, en su Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, artículo 33, establece que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional.

En el Municipio de Coicoyan de las Flores, no se cuenta con reglamentos, manuales, Bando de Policía y Gobierno entre otras disposiciones que son instrumentos jurídicos importantes para lograr un gobierno eficiente y de resultados, es decir; lograr un mejor desarrollo institucional y armónico de cara a los ciudadanos se propone las siguientes estrategias para el desarrollo institucional municipal.

Desarrollo Institucional Municipal

- ✓ Instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión en materia social, del gobierno municipal.
- ✓ Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental y a un uso más eficiente de los recursos que se destinan al desarrollo institucional municipal.
- ✓ Orientar y consolidar la función ejecutiva de los Presidentes Municipales.
- ✓ Aumentar los niveles de capacidad de respuesta de los servidores públicos municipales.

- ✓ Crear entre los servidores públicos municipales una cultura de la mejora continua de la gestión pública.
- ✓ Mejorar y reforzar la capacidad operativa del ayuntamiento para una mayor incidencia en el desarrollo económico y social local.
- ✓ Contribuir al uso más eficiente y transparente de todos los recursos que concurren en el Municipio de Coicoyan de las Flores.
- ✓ Actualización, formación y capacitación de recursos humanos en áreas sustantivas para la gestión social municipal.
- ✓ Asistencia técnica de profesionales y/o consultores para el mejoramiento de áreas administrativas o procesos vinculados con la gestión social.
- ✓ Adquisición de equipamiento básico técnico y administrativo.
- ✓ Promoción y difusión encaminadas al impulso de una cultura administrativa que valore las acciones de Desarrollo Institucional Municipal como un elemento fundamental para el fortalecimiento de los gobiernos municipales.
- ✓ Estudios, encuestas y servicios de consultoría en materia de desarrollo administrativo y organizacional municipal.
- ✓ Acondicionamiento de espacios físicos de las áreas del municipio vinculadas con la operación del Fondo o la atención a la ciudadanía.

Problemática identificada 1

Con el recurso que asigna la federación al municipio no cubre las necesidades de infraestructura desarrollo social y cubrir metas en obra pública.

Objetivos

- Promover una implementación de política de fortalecimiento de la Hacienda Pública Local para que el estado incremente los ingresos totales del municipio e aplicar el recurso en obrar prioritarios abatiendo el rezago social mejorando los servicios públicos.

Estrategias

- Realizar mezclas Estatales y Federales para incrementar metas en las obras.
- Multiplicar los ingresos para beneficiar a los Ciudadanos y enfocarse proyectos de Salud, Educación, Servicios Públicos, para un desarrollo integral del Municipio.
- Promocionar un desarrollo económico sustentable.

Líneas de acción

- Facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales.
- Convenios de colaboración celebrados con las dependencias Federales y Estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del Municipio.
- Realizar un programa Municipal Integral para priorizar proyectos de impacto para el desarrollo del Municipio empezando con los tequio de los habitantes.

Proyectos

- Realizar 2 capacitaciones de asesoría para que servidor público conozca las diferentes dependencias gubernamentales y realizar mezclas ampliando metas en infraestructura.
- Realizar 3 capacitaciones sobre las reglas de operación de todos los programas de las diferentes dependencias de gobierno en diferentes proyectos.
- Realizar un programa integral para generar ingresos propios en los servicios de agua y mercado.

Problemática identificada 2

Por ser un municipio de alta marginación no se cuenta con un sistema para informar a la ciudadanía sobre los gastos públicos e inversión de los recursos para diferente obras.

Objetivos

- Promover una cercanía entre la ciudadanía y el H. ayuntamiento a efecto de garantizar el derecho de acceso a la Información Pública, la transparencia en la Gestión Municipal realizando una reunión de información cada dos meses.
- Capacitar, orientar, recomendar, supervisar y evaluar las acciones al servidor público en materia de transparencia establece La Ley el derecho a la Información.
- Transmitir y resolver las solicitudes, dictámenes y recursos de revisión, imponiendo las sanciones que legalmente proceden.

Estrategias

- Promover e impulsar el Registro de la Información de cada Regiduría de la Administración Municipal, para ofrecer una efectiva y oportuna rendición de cuentas a los Ciudadanos por medio de informe de gobierno anual.
- Realizar Talleres dirigidos a los Integrantes del Ayuntamiento, sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia y funciones de cada servidor público.
- Por medio de talleres promover un Gobierno eficiente y honesto a través del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Realizar una capacitación para que los servidores públicos conozcan sus funciones en cada una de las áreas.

- Impulsar y motivar a los servidores públicos para el cumplimiento de sus funciones.

Líneas de acción

- Promover a los servidores públicos a fomentar la entrega en tiempo y forma de la Información Municipal que de acuerdo a La Ley de Transparencia.
- Implementar un programa integral permanente de capacitación y actualización, para los Servidores Públicos Municipales, conforme a los lineamientos de clasificación de Información y difundir la cultura de la Transparencia entre Autoridades y Ciudadanos.
- Integrar procesos en la Administración Pública Municipal, para que la Información sea clara, verás, oportuna y confiable a fin de facilitar a la Ciudadanía, el acceso de Información Pública de calidad.
- Promover la integración de consejos de personas destacadas para definir la aplicación de recursos en obras prioritizadas el diseño de Políticas Públicas, transparencia y rendición de cuentas.

Proyectos

- Crear una página web para la información a la ciudadanía.
- Crear una Gaceta Municipal
- Realizar un periódico mural de todas la obrar realizado cada fin de año.
- Reunión cada seis meses en cada Agencia Municipal, Policía, Barrios y Colonia de las obras de inversión.

10. POLÍTICAS TRANSVERSALES

En las políticas transversales de los derechos humanos, equidad de género, sustentabilidad y pueblos indígenas, crear una metodología para detectar las barreras para lograr los indicadores de desarrollo humano y género, para lograr la igualdad del municipio. En Coicoyan de las Flores, no presenta los elementos para ser considerado como tal, por tal razón se conserva, se respeta a su gente sus costumbres y sus localidades indígenas.

Estimular el desarrollo pleno de todas las personas, promover su encuentro respetando su diversidad y, sobre esta base, formarlas tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.

La Transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas y objetivos, a las tareas de organización que no encajan en una sola estructura organizativa vertical, sino que intenta que todas estas estructuras organizativas verticales, compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común, que no es específico de cada una de ellas en particular.

10.1 Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las

garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Los Derechos Humanos son esenciales de todos los seres humanos, que gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria; Todos los seres humanos nacen libres y con la misma dignidad y derechos y reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a todas personas.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Artículo 2o. la comisión nacional de los derechos humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y

patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Artículo 3o. la comisión nacional de los derechos humanos tendrá competencia en todo el territorio nacional, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando estas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del poder judicial de la federación.

Cuando en un mismo hecho, estuvieren involucrados tanto autoridades o servidores públicos de la federación, como de las entidades federativas o municipios, la competencia se surtirá en favor de la comisión nacional.

Tratándose de presuntas violaciones a los derechos humanos en que los hechos se imputen exclusivamente a autoridades o servidores públicos de las entidades federativas o municipios, en principio conocerán los organismos de protección de los derechos humanos de la entidad de que se trate, salvo lo dispuesto por el artículo 60 de esta ley.

Líneas de acción

- Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos (políticos, sociales, económicos y culturales).
- Organización, fomento y capacitación en participación comunitaria para la defensa de los derechos humanos.
- Establecimiento de talleres comunitarios para discusión, formación y evaluación de la dinámica del conflicto armado.
- Formación a la población en principios, normas y leyes para la protección de los derechos humanos.
- crear mecanismos de alerta temprana y respuesta oportuna frente a posibles hechos que pongan en peligro la integridad física, la honra y los bienes de la población.

- formación y el establecimiento de medios para la difusión y la protección de los derechos humanos, Programa de institucionalidad para los derechos humanos.
- Fomento e impulso a procesos organizativos para la búsqueda de la paz, el respeto y la atención de los derechos humanos y la convivencia ciudadana
- Organización de un comité para la atención, verificación, denuncia y seguimiento sobre hechos de violación a los derechos humanos.
- Gestión para la reparación física, económica y la asistencia psicológica de la población vulnerada en los derechos humanos.
- Establecimiento de redes sociales e institucionales de apoyo a la población desplazada y la atención de crisis humanitaria.

10.2 Equidad de género

Mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política

De acuerdo a la ley de igualdad entre hombres y mujeres en su artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto garantizar la Igualdad entre mujeres y hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres.

De los Ayuntamientos:

Artículo 12.- Corresponde a los Ayuntamientos del Estado en el ámbito de su competencia:

- I. Implementar la política de igualdad, en concordancia con las políticas nacional y estatal;

- II. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en la consolidación de los Programas Nacional y Estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios rectores de la presente Ley; y
- IV. Fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

En el Municipio de Coicoyan de las Flores , como en sus Localidades aun desconocen la igualdad de género, para las autoridades es un tema todavía lejano de alcanzar, de acuerdo a la Ley de Igualdad genero entre mujeres y hombres, se habla de Transversalidad de Género como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas, con el objetivo de desvalorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe.

En el municipio Coicoyan de las flores las mujeres no ocupan puestos públicos tanto es notable ya que estructura municipal no aparece la participación de ninguna mujer y que los integrantes del cabildo saben que deberían contemplar el 50% de la participación de la mujer y no lo hacen. Es por esta razón que se recomienda al Ayuntamiento crear el Instituto Municipal de la Mujer, y la regiduría de equidad de género para hacer respetar los derechos y la equidad de género, para poder trabajar con diferentes proyectos, ya sean productivos o de capacitación aprovechando los diferentes programas del gobierno federal y estatal.

Líneas de acción

- Fomentar de manera institucional actividades en materia de violencia escolar, equidad de género e igualdad social, destacando la importancia del papel que tiene la mujer, como jefe de familia y su desarrollo social y profesional.
- Desarrollar en los prestadores del servicio público el sentido de responsabilidad, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover en los jóvenes la formación de valores universales, como el respeto, la no violencia y la equidad.
- Promover el concepto de equidad y reconocer el valor y aceptación de las personas con sus capacidades y deficiencias.
- Implementar la Política de Igualdad, en concordancia con las Políticas Nacionales y estatales; Coadyuvar con las Autoridades Federales y Estatales, en la consolidación de los Programas Nacionales y Estatales en materia de igualdad entre mujeres y hombres; diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios rectores de la ley y Fomenten la participación social, política, ciudadana y económica, dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

10.3 Pueblos Indígenas

En la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas en su Artículo 1 °.- Es reglamentaria del artículo 16 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca. Es de orden público e interés social y regirá en todo el territorio del Estado de Oaxaca en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas; así como en las obligaciones de los Poderes del Estado en sus distintos ámbitos de gobierno. Sus disposiciones constituyen las prerrogativas mínimas para la existencia, supervivencia, dignidad y bienestar de estos pueblos y comunidades indígenas.

Las disposiciones de la presente Ley rigen supletoriamente en materia de derechos y obligaciones de los pueblos y comunidades indígenas; así como en las atribuciones correspondientes de los poderes del Estado en sus distintos niveles de gobierno, para todos los casos no previstos en otras leyes locales.

Artículo 2°.- El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce.

Artículo 3°.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

II.- **Pueblos indígenas:** Aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia a cualquiera de los pueblos mencionados en el segundo párrafo del artículo 2° de este Ordenamiento. El Estado reconoce a dichos pueblos indígenas, el carácter jurídico de personas morales de derecho público para todos los efectos que se deriven de sus relaciones con los Gobiernos Estatal y Municipales, así como con terceras personas.

Líneas de acción

- Capacitación a las autoridades municipales sobre pueblos indígenas.
- Promover la participación de las organizaciones y comunidades indígenas en la formulación, ejecución, administración, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos institucionales que se realicen en sus regiones, asegurando su participación en las instancias de planeación estatal y municipal.

10.4 Sustentabilidad

Cuando se habla de sustentabilidad y desarrollo, en conjunto aparecen en el discurso cotidiano como una forma de conciliar, el crecimiento económico expresado en la concepción del desarrollo y el equilibrio del ecosistema. Hoy en día, estos términos del desarrollo sustentable o sostenible, son muy utilizados en zonas rurales. Lo que implica que el bienestar actual de la humanidad necesariamente obliga a tomar decisiones apropiadas para no comprometer el bienestar de los que aún no nacen, es decir, que el desarrollo sustentable es un desarrollo a largo plazo, es pensar en hoy y en el mañana.

Líneas de acción

- Capacitación a los habitantes sobre ordenamiento territorial.
- Talleres sobre el cuidado del medio ambiente.
- Campañas sobre el medio ambiente en coordinación con los vocales del programa Prospera.

11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En el Municipio de Coicoyan de las Flores, la programación y presupuestación son los proyectos derivados del proceso de la planeación y tienen por objeto

preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD como se muestra en cuadro siguiente.

EJE DEL PMD	TEMAS DEL PMD	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	COSTO	FUENTE	PERIODO
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	Realizar 5 capacitaciones a los servidores públicos sobre la aplicación de la procuración de justicia.	Tener autoridades municipales capacitadas en las tareas que se encuentran en su cargo para cumplir sus funciones.	\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	Realizar 4 Talleres de concientización sobre los reglamento de usos y costumbres en comparación, con los reglamentos de acuerdo la leyes de procuración de justicia.	Tener autoridades municipales capacitadas en las tareas que se encuentran en su cargo para cumplir sus funciones.	\$ 12,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Fortalecimiento del municipio	Elaboración de Bando de Policía y Gobierno.	Integrar reglamentos internos en las diferentes áreas del Municipio con la finalidad de delegar, delimitar y regular las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los Servidores Públicos.	\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	Realizar 2 talleres para la integración de manuales de trabajo y de seguimiento en los diferentes delitos que existen.		\$ 10,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	seguridad publica	Capacitaciones y adiestramiento por la secretaria de la Seguridad Pública.	Capacitar y fortalecer la Seguridad Pública Municipal, mediante la capacitación con apego a la Ley y a los Derechos Humanos	\$ 10,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	seguridad publica	Adquisición de 5 Patrullas.	Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.	\$ 800,000.00	SECRETARIA PUBLICA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	seguridad publica	Adquisición de Equipamiento necesario para los Policías.	Adiestrar a los policías Municipales e inscribirlos en el Registro Estatal de Seguridad para que se cuente con la certificación adecuada y recibir los apoyos que brinda esta Dependencia.	\$ 100,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2105

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	seguridad publica	Creación de una brigada de incendios.	Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.	\$ 5,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	seguridad publica	Permiso para portar armas.	Contribuir a la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.	\$ 10,000.00	SECRETARIA PUBLICA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y Fomento	Sembrar árboles y construir presas de gaviones	El Desarrollo del campo a través de la tecnificación del sector primario.	\$ 500,000.00	CONAFOR	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Creación de un padrón de agricultores existente en el Municipio.	Capacitación a los productores en los diferentes sistemas de producción e impulsar la aplicación de la diferentes técnicas con un enfoque de sustentabilidad, para incrementar la productividad y elevar los ingresos.	\$ 5,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y fomentos productivo	Adquisición de infraestructura para semiestabular ganado de traspatio	Contar con infraestructura adecuada que permita el desarrollo de los animales de traspatio.	\$ 800,000.00	SAGARPA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	empleo productivo y bien remunerado	2 Capacitación en procesos productivos para la producción de granos básicos y frutales intercalados.	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la producción de granos y frutas.	\$ 100,000.00	INCAPEC	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	competitividad	10 Capacitación en nutrición vegetal.	Fomentar el desarrollo de capacidades en los productores para la producción de hortalizas, para autoconsumo y/o venta y de esta manera sea una fuente de ingresos.	\$ 100,000.00	INCAPEC	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y fomentos productivo	Tecnificación del riego	Tenificar el sistema de riego en cinco Ha, que ayude a generar ingresos para los habitantes, mediante el aprovechamiento y eficiencia del recurso hídrico.	\$ 1,500,000.00	SEDAFPA, SAGARPA	AÑO FISCAL 2016

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y fomentos productivo	Adquisición de un tractor agrícola e implementos.	Por medio de tecnificación incrementar la productividad en la agricultura que es la producción de maíz y frijol la más significativa en el Municipio.	\$ 650,000.00	CDI, SEDAFPA, SAGARPA	AÑO FISCAL 2015
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Construir 3 criaderos de peces.	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	\$ 1,200,000.00	SAGARPA, SEDESOL, INAES	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructura	Establecimiento de 20 huertos familiares para la producción de nopal.	Tener un sistema de producción de nopal verdura en el municipio que permita proporcionar a los habitantes una hortaliza para autoconsumo y obtener al mismo tiempo un ingreso por la venta en mercado local o regional.	\$ 1,000,000.00	SEDAFPA, SAGARPA, PESA	AÑO FISCAL 2015
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	abasto y seguridad alimentaria	Producción bajo de Condiciones de invernadero.	Tener una fuente de alimentos y que además sea una alternativa para la generación de empleo en las localidades.	\$ 1,500,000.00	CDI, SAGARPA, INAES	AÑO FISCAL 2016

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	inversion y fomentos productivo	Cultivo de Flores.	Tener una fuente de empleo en el Municipio y sus localidades que ayude a generar ingresos para los habitantes, mediante el aprovechamiento y eficiencia del recurso hídrico.	\$ 1,000,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	AÑO FISCAL 2015
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	empleo productivo y bien remunerado	Comercialización de Productos Artesanías.	Contar con una fuente de ingresos que nos permita mejorar el nivel de vida de nuestras familias.	\$ 500,000.00	SEDESOL, INSTATUTO DE LAS ARTESANIAS	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Realizar 3 Talleres a los grupos de productores de cada cadena operativa.	Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.	\$ 10,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Realizar 2 capacitaciones de trabajo en equipo y organización.	Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.	\$ 10,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Apertura y Rehabilitación de los caminos cosecheros en 12 comunidades.	Tener caminos en buen estado que facilite el traslado de las localidades a la cabecera municipal y que permita la comercialización de los productos agrícolas	\$ 3,000,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Modernización y Ampliación del camino en 10 comunidades.		\$ 3,500,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Pavimentación de caminos a base de concreto hidráulico en 8 comunidades.		\$ 8,000,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Conservación y mantenimiento de camino rural en las localidades		\$ 2,000,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Construcción de puentes vehicular para 4 comunidades.	Construcción de puente y alcantarillada para facilitar el acceso a las comunidades.	\$ 1,600,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	ALO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Construcción de alcantarillado pluvial para 10 comunidades.		\$ 5,000,000.00	SINFRA, CAO, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de la planta tratadora de aguas residuales en 2 comunidades.	Lograr el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales a través de la concientización de la población.	\$ 1,000,000.00	CONAGUA, MUNICIPIO, SEDESOL	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Crear señalamientos en camino y carreteras en todas las localidades.	Contribuir y mejorar y rehabilitar los caminos cosecheros.	\$ 200,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Ampliación de la red de agua potable en 3 comunidades.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	\$ 3,000,000.00	SINFRA, SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Rehabilitación de la red de agua potable para 4 comunidades.		\$ 2,500,000.00	CDI, SEDESOL, CEA, MUNICIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de la red de distribución de agua potable para 3 comunidades.		\$ 3,000,000.00	CDI, SEDESOL, CEA, MUNICIO	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de un tanque de agua potable.		\$ 500,000.00	CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de pozo profundo para captar agua potable.		\$ 600,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Introducción de la línea de agua potable para 7 comunidades.		\$ 3,500,000.00	SEDESOL, CDI, SINFRA, CEA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de cajas de captación de agua de lluvia.		\$ 1,000,000.00	CEA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Introducción de la luz solar para viviendas para 2 comunidades.	Elaborar un programa integral de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	\$ 1,000,000.00	CDI, MUNICIPIO, CFE.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Alumbrado público con paneles solares para 8 comunidades.		\$ 1,000,000.00	SEDESOL, CFE, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica para 9 comunidades.		\$ 5,000,000.00	CFE, SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Reparación, mantenimiento y construcción de la planta tratadora de aguas residuales de 2 localidades.	Lograr el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales a través de la concientización de la población.	\$ 2,000,000.00	CDI, CANAGUA, MUNICIPIO.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Introducción y ampliación de la red de drenaje sanitario para 5 comunidades.	Promover a introducción, construcción y ampliación de sanitarios secos como una tecnología no contaminante para la disposición de desechos orgánicos.	\$ 3,000,000.00	SEDESOL, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Construcción de baños ecológicos para 4 comunidades.		\$ 2,000,000.00	SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de drenaje pluvial para 3 comunidades.		\$ 1,000,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano		Rehabilitación del drenaje sanitario barrio centro		\$ 600,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de viviendas para las familias de 12 comunidades.	Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen.	\$ 1,600,000.00	SEDATU, CANAVI, CEVI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de techos y pisos firmes para las viviendas de 4 comunidades.		\$ 1,000,000.00	SEDESOL, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de muros firmes en viviendas	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	\$ 800,000.00	CEVI, SEDESOL, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de estufas ahorradoras de leñas para las comunidades.		\$ 1,600,000.00	SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Construcción de un aula en el centro de educación preescolar de 2 localidades.		\$ 1,500,000.00	SINFRA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Construcción de un aula para escuelas de nivel primaria en 11 comunidades.		\$ 6,000,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Construcción de aulas para la telesecundaria en 3 comunidades		\$ 3,000,000.00	SEDESOL, SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Construcción de una escuela Bachillerato.		\$ 2,000,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Construcción de 2 comedores escolares.		\$ 1,000,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Construcción de cancha de usos múltiples para 4 comunidades.		\$ 500,000.00	SINFRA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Rehabilitación de escuelas en 2 comunidades.		\$ 300,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Educación	Construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo para 6 comunidades y escuelas		\$ 100,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
	Deporte	Construcción de techado para canchas en 3 localidades		\$ 300,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Salud	Construcción y Ampliación del centro de salud en 5 localidades.	Brindar servicios de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	\$ 500,000.00	SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Salud	Equipamiento del hospital en la cabecera municipal.		\$ 200,000.00	SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Salud	Construcción de dispensario médico en la Cabecera Municipal.		\$ 200,000.00	SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Salud	Fortalecimiento al uso de medicina tradicional.		\$ 500,000.00	CDI, CULTURA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Contar con un basurero municipal.		Motivar en los ciudadanos una cultura de educación ecológica para realizar la separación de los residuos que se generan en viviendas, sector comercial e instituciones etc.	\$ 600,000.00	MUNICIPIO

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Construcción de un centro de acopio y reciclaje de la basura.		\$ 1,000,000.00	SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno honesto y de resultados	Transparencia y rendición de cuentas	Realizar 2 capacitaciones de asesoría para que servidor público conozca las diferentes dependencias gubernamentales y realizar mezclas ampliando metas en infraestructura.	Capacitar a los representantes de las localidades del Municipio para que conozcan los programas, reglas de operación y gestión de las dependencias gubernamentales a las que pueden acceder los habitantes de la región para bajar recursos para el desarrollo de sus localidades.	\$ 10,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno honesto y de resultados	Desarrollo Institucional Municipal	Realizar 3 capacitaciones sobre las reglas de operación de todos los programas de las diferentes dependencias de gobierno en diferentes proyectos.		\$ 150,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno honesto y de resultados	Eficiencia y Eficacia Administrativa	Realizar un programa integral para generar ingresos propios en los servicios de agua y mercado.		\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno honesto y de resultados	Coordinación Institucional	Crear una página web para la información a la ciudadanía.		\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

Gobierno honesto y de resultados	Finanza y Gastos Público.	Crear una Gaceta Municipal.	Gestión Municipal	\$ 50,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno honesto y de resultados	Finanza y Gastos Publico	Realizar un periódico mural para informar sobre las obras realizadas en el municipio.	Fomentar el diálogo, el intercambio de opiniones y comentarios, mediante la integración del periódico	\$ 5,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno honesto y de resultados	Desarrollo Institucional Municipal	Reunión de cada seis meses en cada Agencia de Municipal, Policía, barrios y colonia de las obras de inversión.	Promover las reuniones en las agencias para informar los avances de inversión.	\$ 50,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

12. METAS E INDICADORES

El Municipio de Coicoyan de las Flores, tiene como objetivo constituir una oportunidad que permita alcanzar los indicadores Municipales y seguimiento de las diferentes obras, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal para la aplicación de las aportaciones Federales. Además de las capacitaciones, organización. Los recursos presupuestales para el Municipio en esta Administración 2014-2016, se enfocaran a proyectos de mayor prioridad como es agua potable, drenaje en su caso baños ecológicos, ampliación de energía eléctrica, rehabilitación de caminos, Rehabilitación de Instituciones Educativas, e infraestructura productiva rural.

TEMAS DEL PLAN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	META No. DE BENEFICIARIOS	INDICADORES
Procuración de Justicia	Realizar 5 capacitaciones a los servidores públicos sobre la aplicación de la procuración de justicia.	Tener autoridades municipales capacitadas en las tareas que se encuentran en su cargo para cumplir sus funciones	110 habitantes	5 capacitaciones
Procuración de Justicia	Realizar 4 Talleres de concientización sobre los reglamento de usos y costumbres en comparación, con los reglamentos de acuerdo la leyes de procuración de justicia.	Tener autoridades municipales capacitadas en las tareas que se encuentran en su cargo para cumplir sus funciones.	90 habitantes	Realización de los 4 talleres
Fortalecimiento del municipio	Elaboración de Bando de Policía y Gobierno	Integrar reglamentos internos en las diferentes áreas del Municipio con la finalidad de delegar, delimitar y regular las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los Servidores Públicos.	8300 habitantes	Bando de Policía y Gobierno

Procuracion de Justicia	Realizar 2 talleres para la integración de manuales de trabajo y de seguimiento en los diferentes delitos que existen.	Establecer normas y procedimientos que rigen la actividad del procurador de justicia (síndico municipal) en relación con los ciudadanos, así como de las vías de defensa con que estos últimos cuentan en caso de una actuación indebida.	8531 habitantes	manuales de seguimiento de los delitos.
seguridad publica	capacitaciones y adiestramiento por la secretaria de la Seguridad Pública.	Capacitar y fortalecer la Seguridad Pública Municipal, mediante la capacitación con apego a la Ley y a los Derechos Humanos	8531 habitantes	Policías adiestrados
seguridad publica	Adquisición de 5 Patrullas.	Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.	4100 habitantes	5 patrullas
Seguridad publica	Adquisición de Equipamiento necesario para los Policías.	Adiestrar a los policías Municipales e inscribirlos en el Registro Estatal de Seguridad para que se cuente con la certificación adecuada y recibir los apoyos que brinda esta Dependencia.	4100 habitantes	1. Equipamiento de los policías. 2. certificación.
Seguridad publica	Creación de una brigada contra incendios.	Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.	4100 habitantes	brigada contra incendios

seguridad publica	Permiso para portar armas.	Contribuir a la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.	5200 habitantes	Permisos Autorizados
Inversión y Fomento	Sembrar árboles y construir presas de gaviones	El Desarrollo del campo a través de la tecnificación del sector primario.	1800 habitantes	Presas construidas y sembradío de árboles.
Competitividad	Creación de un padrón de agricultores existente en el Municipio.	Capacitación a los productores en los diferentes sistemas de producción e impulsar la aplicación de la diferentes técnicas con un enfoque de sustentabilidad, para incrementar la productividad y elevar los ingresos.	2000 habitantes	padrón de agricultores
Inversión y fomentos productivo	Adquisición de infraestructura para semiestabular ganado de traspatio	Contar con infraestructura adecuada que permita el desarrollo de los animales de traspatio.	500 habitantes	Infraestructura para ganados
Empleo productivo y bien remunerado	2 Capacitación en procesos productivos para la producción de granos básicos y frutales intercalados.	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la producción de granos y frutas.	900 habitantes	2 capacitaciones
Competitividad	10 Capacitación en nutrición vegetal.	Fomentar el desarrollo de capacidades en los productores para la producción de hortalizas, para autoconsumo y/o venta y de esta manera sea una fuente de ingresos.	500 habitantes	10 capacitaciones
Inversión y fomentos productivo	Tecnificación del riego	Tenificar el sistema de riego en cinco Ha, que ayude a generar ingresos para los habitantes, mediante el aprovechamiento y eficiencia del	180 habitantes	5 ha de sistema de riego

		recurso hídrico.		
Inversión y fomentos productivo	Adquisición de un tractor agrícola e implementos.	Por medio de tecnificación incrementar la productividad en la agricultura que es la producción de maíz y frijol la más significativa en el Municipio.	120 habitantes	1 tractor agrícola
Empleo productivo y bien remunerado	Construir 3 criaderos de peces.	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	235 habitantes	3 criaderos de peces
Ordenamiento territorial e infraestructura	Establecimiento de 20 huertos familiares para la producción de nopal.	Tener un sistema de producción de nopal verdura en el municipio que permita proporcionar a los habitantes una hortaliza para autoconsumo y obtener al mismo tiempo un ingreso por la venta en mercado local o regional.	170 habitantes	establecimientos de 20 huertos de traspatio
abasto y seguridad alimentaria	Producción bajo Condiciones de invernadero.	Tener una fuente de alimentos y que además sea una alternativa para la generación de empleo en las localidades.	190 habitantes	invernaderos
Inversión y fomentos productivo	Cultivo de Flores.	Tener una fuente de empleo en el Municipio y sus localidades que ayude a generar ingresos para los habitantes, mediante el aprovechamiento y eficiencia del recurso hídrico	300 habitantes	suficiente fuente de empleo

empleo productivo y bien remunerado	Comercialización de Productos de Artesanías.	Contar con una fuente de ingresos que nos permita mejorar el nivel de vida de nuestras familias	70 habitantes	convenios de comercialización
Competitividad	Realizar 3 Talleres a los grupos de productores de cada cadena operativa.	Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.	687 habitantes	3 taller
Competitividad	Realizar 2 capacitaciones de trabajo en equipo y organización.	Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.	90 habitantes	2 capacitación y consolidación de los grupos
Marginación	Apertura y Rehabilitación de los caminos cosecheros en 12 comunidades.	tener caminos en buen estado que facilite el traslado de las localidades a la cabecera municipal y que permita la comercialización de los productos agrícolas	6016 habitantes	12 comunidades con apertura y rehabilitación de caminos
Marginación	Modernización y Ampliación del camino en 10 comunidades.		6927 habitantes	modernización y ampliación de camino en 10 comunidades
Marginación	Pavimentación de caminos a base de concreto hidráulico en 8 comunidades.		5847 habitantes	pavimentación de caminos en 8 comunidades
Marginación	Conservación y mantenimiento de camino rural en las localidades		5700 habitantes	conservación y mantenimiento de caminos
Marginación	Construcción de puentes vehicular para 4 comunidades.		4064 habitantes	4 puente vehicular

Marginación	Construcción de alcantarillado pluvial para 10 comunidades.		6957 habitantes	Alcantarillado en 10 comunidades.	
Pobreza	Construcción de la planta tratadora de aguas residuales en 2 comunidades.	Lograr el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales a través de la concientización de la población.	3447 habitante	2 planta tratadora de aguas residuales	
Marginación	Crear señalamientos en camino y carreteras en todas las localidades.	contribuir y mejorar y rehabilitar los caminos cosecheros.	3000 habitantes	señalamiento de camino en todas las localidades	
Marginación	Ampliación de la red de agua potable en 3 comunidades.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	4372 habitantes	3 ampliación de la red de agua potable	
Marginación	Rehabilitación de la red de agua potable para 4 comunidades.		4652 habitantes	4 rehabilitación de la red de agua potable	
Pobreza	Construcción de la red de distribución de agua potable para 3 comunidades.		3687 habitantes	3 construcción de la red de agua potable	
Pobreza	Construcción de un tanque de agua potable.		1520 habitantes	1 tanque de agua potable	
Pobreza	Construcción de pozo profundo para captar agua potable.		1017 habitantes	1 pozo profundo	
Pobreza	Introducción de la línea de agua potable para 7 comunidades.		2975 habitantes	7 introducción de la línea de agua potable	
Pobreza	Construcción de cajas de captación de agua de lluvia.		1500 habitantes	caja de captación de lluvia	
Marginación	Introducción de la luz solar para viviendas para 2 comunidades.		Elaborar un programa integral de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	1120 habitantes	luz solar en viviendas de 2 comunidades
Marginación	Alumbrado público con paneles solares para 8 comunidades.			4718 habitantes	8 comunidades con alumbrado público de paneles solares

Marginación	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica para 9 comunidades.		7200 habitantes	9 comunidades con ampliación de la red de energía eléctrica
Marginación	Reparación, mantenimiento y construcción de la planta tratadora de aguas residuales de 2 localidades.	Lograr el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales a través de la concientización de la población.	5320 habitantes	2 reparación y mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales
Marginación	Introducción y ampliación de la red de drenaje sanitario para 5 comunidades.	Promover a introducción, construcción y ampliación de sanitarios secos como una tecnología no contaminante para la disposición de desechos orgánicos.	1060 habitantes	5 comunidades con introducción y ampliación de drenaje sanitario.
Marginación	Construcción de baños ecológicos para 4 comunidades.		6052 habitantes	4 comunidades con baños ecológicos
Pobreza	Construcción de drenaje pluvial para 3 comunidades.		5500 habitantes	3 comunidades con drenaje pluvial
Marginación	Rehabilitación del drenaje sanitario barrio centro		5527 habitantes	un rehabilitación de drenaje
Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de viviendas para las familias de 12 comunidades.	Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen.	4335 habitantes	12 comunidades con viviendas
Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de techos y pisos firmes para las viviendas de 4 comunidades.		2000 habitantes	4 comunidades con techo y piso firme
Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de muros firmes en viviendas		4000 habitantes	muros firmes en viviendas
Grupo de poblacionales de Atención Especial	Construcción de estufas ahorradoras de leñas para las comunidades.		120 habitantes	4000 estufas ahorradoras de leñas
Educación	Construcción de un aula en el centro de educación preescolar de 2 localidades.	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	5221 habitantes	2 localidades con aulas para preescolar
Educación	Construcción de un aula para escuelas de nivel primaria en 11 comunidades.		841 habitantes	11 comunidades con aulas de nivel primaria

Educación	Construcción de aulas para la telesecundaria en 3 comunidades		545 habitantes	3 comunidades telesecundarias
Educación	Construcción de una escuela Bachillerato.		357 habitantes	1 bachillerato
Pobreza	Construcción de 2 comedores escolares.		3227 habitantes	2 comedores escolares
Educación	Construcción de cancha de usos múltiples para 4 comunidades.		150 habitantes	construcción de las canchas en las 4 comunidades
Educación	Rehabilitación de escuelas en 2 comunidades.		2135 habitantes	rehabilitación de las escuelas de 2 comunidades
Educación	Construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo para 6 comunidades y escuelas		3466 habitantes	construcción de los muros en 6 localidades
Deporte	Construcción de techado para canchas en 3 localidades		5213 habitantes	techado de las canchas en 3 localidades
Salud	Construcción y Ampliación del centro de salud en 5 localidades.	Brindar servicios de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	4284 habitantes	5 localidades con construcción y ampliación de centros de salud
Salud	Equipamiento del hospital en la cabecera municipal.		7000 habitantes	hospital equipado
Salud	Construcción de dispensario médico en la Cabecera Municipal.		215 habitantes	1 dispensario medico
Salud	Fortalecimiento al uso de medicina tradicional.		300 habitantes	curación tradicional
Marginación	Contar con un basurero municipal.	Motivar en los ciudadanos una cultura de educación ecológica para realizar la separación de los residuos que se generan en viviendas, sector comercial e instituciones etc.	4500 habitantes	1 basurero municipal
Marginación	Construcción de un centro de acopio y reciclaje de la basura.		4700 habitantes	1 centro de acopio y reciclaje de la basura

Transparencia y rendición de cuentas	Realizar 2 capacitaciones de asesoría para que servidor público conozca las diferentes dependencias gubernamentales y realizar mezclas ampliando metas en infraestructura.	Capacitar a los representantes de las localidades del Municipio para que conozcan los programas, reglas de operación y gestión de las dependencias gubernamentales a las que pueden acceder los habitantes de la región para bajar recursos para el desarrollo de sus localidades.	4100 habitantes	2 capacitaciones
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar 3 capacitaciones sobre las reglas de operación de todos los programas de las diferentes dependencias de gobierno en diferentes proyectos.		1500 habitantes	3 Capacitación
Eficiencia y Eficacia Administrativa	Realizar un programa integral para generar ingresos propios en los servicios de agua y mercado.		4100 habitantes	1 Programa Integral
Coordinación Institucional	Crear una página web para la información a la ciudadanía.	Promover una relación entre la ciudadanía y las instituciones Municipales a efectos de garantizar al derecho de acceso a la información Pública, la transparencia en la Gestión Municipal	8531 habitantes	1 página web
Finanza y Gastos Publico	Crear una Gaceta Municipal		8531 habitantes	1 gaceta
Finanza y Gastos Publico	Realizar un periódico mural para informar sobre las obras realizadas en el municipio.	Fomentar el diálogo, el intercambio de opiniones y comentarios, mediante la integración del periódico.	5214 habitantes	1 periódico mural
Desarrollo Institucional Municipal	Reunión de cada seis meses en cada Agencia de Municipal, Policía, barrios y colonia de las obras de inversión.	Promover las reuniones en las agencias para informar los avances de inversión.	5214 habitantes	6 Reuniones

13. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	Que la procuración de justicia alcance un nivel aceptable con profesionalización de las personas que laboran como agentes del Ministerio Público, policías, peritos o personal administrativo.	Fortalecer la Inteligencia del municipio para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad de la ciudadanía.	Capacitar al personal sobre la Coordinación Institucional, para que sean Servidores públicos y eficientes en la procuración de justicia.	Falta de Bando de Policía y buen Gobierno Municipal, para ser aplicado en la procuración de justicia, por lo que la vida de los ciudadanos se rige por el sistema de usos y costumbres.	Realizar 5 capacitaciones a los servidores públicos sobre la aplicación de la procuración de justicia.	Tener autoridades municipales capacitadas en las tareas que se encuentran en su cargo para cumplir sus funciones	90 habitantes	110 habitantes	5 capacitaciones	\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	que la procuración de justicia alcance un nivel aceptable con profesionalización de las personas que laboran como agentes del Ministerio Público, policías, peritos o personal administrativo.	Fortalecer la Inteligencia del municipio para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad de la ciudadanía.	Capacitación y Asistencia Técnica al síndico Municipal en términos de la procuración de justicia.	Falta de Bando de Policía y buen Gobierno Municipal, para ser aplicado en la procuración de justicia, por lo que la vida de los ciudadanos se rige por el sistema de usos y costumbres.	Realizar 4 Talleres de concientización sobre los reglamento de usos y costumbres en comparación, con los reglamentos de acuerdo a las leyes de procuración de justicia.	Tener autoridades municipales capacitadas en las tareas que se encuentran en su cargo para cumplir sus funciones.	70 habitantes	90 habitantes	Realización de los 4 talleres	\$ 12,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	-------------------------	--	---	---	---	---	---	---------------	---------------	-------------------------------	--------------	-----------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	Integrar reglamentos internos en las diferentes áreas del Municipio con la finalidad de delegar, delimitar y regular las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los Servidores Públicos.	Fortalecer la Inteligencia del municipio para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad de la ciudadanía.	Impulsar las reformas necesarias para que la procuración de justicia en este rubro para que cumpla con las garantías constitucionales mínimas, que permitan su readaptación a la sociedad y la plena tutela de sus derechos.	Falta de Bando de Policía y buen Gobierno Municipal, para ser aplicado en la procuración de justicia, por lo que la vida de los ciudadanos se rige por el sistema de usos y costumbres.	Realizar 2 talleres para la integración de manuales de trabajo y de seguimiento en los diferentes delitos que existen.	Establecer normas y procedimientos que rigen la actividad del procurador de justicia (síndico municipal) en relación con los ciudadanos, así como de las vías de defensa con que estos últimos cuentan en caso de una actuación indebida.	3100 habitantes	8300 habitantes	Manuales de seguimiento de los delitos.	\$ 10,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	-------------------------	--	---	--	---	--	---	-----------------	-----------------	---	--------------	-----------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Procuración de Justicia	Integrar reglamentos internos en las diferentes áreas del Municipio con la finalidad de delegar, delimitar y regular las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los Servidores Públicos.	Fortalecer la Inteligencia del municipio para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad de la ciudadanía.	Revisar las normas que regulan las etapas de averiguación previa y los procesos penales, para evitar dilaciones indebidas y que el exceso de tecnicismos impida la aplicación de sanciones, en caso de que éstas deban darse	Falta de Bando de Policía y buen Gobierno Municipal, para ser aplicado en la procuración de justicia, por lo que la vida de los ciudadanos se rige por el sistema de usos y costumbres.	Elaboración de bando de policía y buen gobierno	Integrar reglamentos internos en las diferentes áreas del Municipio con la finalidad de delegar, delimitar y regular las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los Servidores Públicos.	3000 habitantes	8531 habitantes	Bando de Policía y Gobierno	\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	-------------------------	--	---	--	---	---	--	-----------------	-----------------	-----------------------------	--------------	-----------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Seguridad Publica	Adiestrar a los policías Municipales e inscribirlos en el Registro Estatal de Seguridad para que se cuente con la certificación adecuada y recibir los apoyos que brinda esta Dependencia.	Contar con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes y capaces de implementar estrategias de prevención del delito.	Diseño y aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas de seguridad y capacitación de los elementos de seguridad pública municipal.	El 95% de personal policiaco no cuenta con equipamiento necesario e instalaciones adecuadas para el desarrollo de la seguridad pública municipal.	2 capacitaciones y adiestramiento por la secretaria de la Seguridad Pública.	Capacitar y fortalecer la Seguridad Pública Municipal, mediante la capacitación con apego a la Ley y a los Derechos Humanos	25 habitantes	8531 habitantes	Policías Adiestrados	\$ 10,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	-------------------	--	---	---	---	--	---	---------------	-----------------	----------------------	--------------	-----------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Seguridad Publica	Contar con equipo para la policía municipal para ofrecer un buen servicio	Contar con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes capaces de implementar estrategias de prevención del delito	Equipar a la Policía, con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia en bien de los habitantes de nuestro municipio.	Adquisición de 5 Patrullas.	Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.	290 habitantes	4100 habitantes	5 patrullas	\$ 800,000.00	SECRETARIA PUBLICA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
--	-------------------	---	--	---	-----------------------------	--	----------------	-----------------	-------------	---------------	-------------------------------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Seguridad Publica	Contar con equipo para la policia municipal para ofrecer un buen servicio	Establecer programas para mantener actualizados los mecanismos para los elementos operativos del sistema de seguimiento y evaluación de los delitos.	Equipar a la Policía, con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia en bien de los habitantes de nuestro municipio.	El 95% de personal policiaco no cuenta con equipamiento necesario e instalaciones adecuadas para el desarrollo de la seguridad pública municipal.	Adquisición de Equipamiento necesario para los Policías.	Adiestrar a los policías Municipales e inscribirlos en el Registro Estatal de Seguridad para que se cuente con la certificación adecuada y recibir los apoyos que brinda esta Dependencia.	50 habitantes	4100 habitantes	1. Equipamiento de los policías. 2. certificación.	\$ 100,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2105
--	-------------------	---	--	---	---	--	--	---------------	-----------------	---	---------------	-----------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Seguridad Publica	Impulsar la creación de una brigada contra incendios.	Contar con elementos confiables, responsables, honrados y eficientes de implementar estrategias de prevención contra incendio.	Equipar al grupo de brigada, con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia en bien de los habitantes.	El 95% de personal policiaco no cuenta con equipamiento necesario e instalaciones adecuadas para el desarrollo de la seguridad pública municipal.	Creación de una brigada contra incendios.	Garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la material que están en vigor en el territorio del municipio.	40 habitantes	4100 habitantes	Brigada contra incendios	\$ 5,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	-------------------	---	--	---	---	---	--	---------------	-----------------	--------------------------	-------------	-----------	-----------------

Estado de derecho gobernabilidad y seguridad	Seguridad Publica	Equipar adecuadamente y contratar al cuerpo de seguridad, con la finalidad de proveer a la comunidad de seguridad y confianza.	Contar con elementos policiacos confiables, responsables, honrados y eficientes capaces de implementar estrategias de prevención del delito.	Equipar a la Policía, con todos los elementos necesarios que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia en bien de los habitantes de nuestro municipio.	Permiso para portar armas.	Contribuir a la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.	60 habitantes	5200 habitantes	Permisos Autorizados	\$ 10,000.00	SECRETARIA PUBLICA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	-------------------	--	--	---	----------------------------	--	---------------	-----------------	----------------------	--------------	-------------------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Acometividad y empleo	Inversión y Fomento	Promover el Desarrollo Económico, evaluando el potencial de los sectores que puedan apoyarse, mediante estudios que generen proyectos viables y sustentables para un buen desarrollo del Municipio.	Capacitación y asistencia técnica para el manejo sustentable de las laderas.	Realizar un análisis de suelos para identificar el potencial de terrero y tipo de siembra factible.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	Sembrar árboles y construir presas de gaviones	El Desarrollo del campo a través de la tecnificación del sector primario.	900 habitantes	1800 habitantes	Presas construidas y sembradío de árboles.	\$ 500,000.00	CONAFOR	AÑO FISCAL 2016
--	---------------------	---	--	---	---	--	---	----------------	-----------------	--	---------------	---------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Capacitación a los productores en los diferentes sistemas de producción e impulsar la aplicación de la diferentes técnicas con un enfoque de sustentabilidad.	Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento en la producción de maíz y frijol para que los participantes diversifiquen sus actividades y puedan elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.	Identificar de manera oportuna la necesidad de capacitación en los productores para mejorar la producción de sector primario.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	Creación de un padrón de agricultores existente en el Municipio.	Capacitación a los productores en los diferentes sistemas de producción e impulsar la aplicación de la diferentes técnicas con un enfoque de sustentabilidad, para incrementar la productividad y elevar los ingresos.	1900 habitantes	2000 habitantes	padrón de agricultores	\$ 5,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	----------------	---	--	---	---	--	--	-----------------	-----------------	------------------------	-------------	-----------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y fomentos productivo	Promover el Desarrollo Económico, evaluando el potencial de los sectores que puedan apoyarse, mediante estudios que generen proyectos viables y sustentables para un buen desarrollo del Municipio.	Capacitación y asistencia técnica para el manejo sustentable de ganado de traspatio.	Acceso a recursos económicos mediante financiamientos y apoyos Federales y Estatales.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	Adquisición de infraestructura para semiestabular ganado de traspatio	Contar con infraestructura adecuada que permita el desarrollo de los animales de traspatio.	468 habitantes	500 habitantes	Infraestructura para ganados	\$ 800,000.00	SAGARPA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Fomentar el Desarrollo del campo a través de la tecnificación del sector primario.	Capacitación en procesos productivos para la producción de granos básicos y frutales intercalados.	Promover los talleres o capacitaciones para tecnificar el sistema de producción de granos básicos y hacer crecer la economía familiar.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	2 Capacitación en procesos productivos para la producción de granos básicos y frutales intercalados.	Fortalecer la seguridad alimentaria de las familias rurales mediante la producción de granos y frutas.	850 habitantes	900 habitantes	2 capacitaciones	\$ 100,000.00	INCAPEC	AÑO FISCAL 2016

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Capacitación a los productores en los diferentes sistemas de producción e impulsar la aplicación de la diferentes técnicas con un enfoque de sustentabilidad, para incrementar la productividad y elevar los ingresos.	Promover y fomentar la producción de cultivos de nutrición vegetal utilizando compost, abono orgánico, lombricomposta, hongos.	Promover y la capacitación para tecnificar el sistema de producción y hacer crecer la economía familiar.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	10 Capacitación en nutrición vegetal.	Fomentar el desarrollo de capacidades en los productores para la producción de hortalizas, para autoconsumo y/o venta y de esta manera sea una fuente de ingresos.	450 habitantes	500 habitantes	10 capacitaciones	\$ 100,000.00	INCAPEC	AÑO FISCAL 2016
--	----------------	--	--	--	---	---------------------------------------	--	----------------	----------------	-------------------	---------------	---------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y fomentos productivo	Por medio de tecnificación incrementar la productividad en la agricultura que es la producción de maíz y frijol la más significativa en el Municipio	Tecnificación del sistema de producción agropecuario.	Acceso a recursos económicos mediante financiamientos y apoyos Federales y Estatales.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	Tecnificación del riego	Tecnificar el sistema de riego en cinco Ha, que ayude a generar ingresos para los habitantes, mediante el aprovechamiento y eficiencia del recurso hídrico.	167 habitantes	180 habitantes	5 ha de sistema de riego	\$ 1,500,000.00	SEDAFPA, SAGARPA	AÑO FISCAL 2016
--	---------------------------------	--	---	---	---	-------------------------	---	----------------	----------------	--------------------------	-----------------	------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Inversión y fomentos productivo	Promover que exista un área para el Desarrollo Rural en la estructura orgánica del Municipio para impulsar proyectos sustentables para el crecimiento en municipio aplicando de manera eficiente todos los programas sociales y productivos del gobierno Federal y Estatal.	Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento en la producción de maíz y frijol para que los participantes diversifiquen sus actividades y puedan elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.	Acceso a recursos económicos mediante financiamientos y apoyos Federales y Estatales.	No hay rendimiento en los sectores económicos en especial en el primario en la agricultura e infraestructura.	Adquisición de un tractor agrícola e implementos.	Por medio de tecnificación incrementar la productividad en la agricultura que es la producción de maíz y frijol la más significativa en el Municipio.	112 habitantes	120 habitantes	1 tractor agrícola	\$ 650,000.00	CDI, SEDAFPA, SAGARPA	AÑO FISCAL 2015
--	---------------------------------	---	--	---	---	---	---	----------------	----------------	--------------------	---------------	-----------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	Impulsar proyectos integradores y detonadores con visión sustentable e incluyente.	Impulsar a las personas que presente iniciativas de proyectos productivos y de servicios integrales, que sean de impacto y que generen empleos.	El 85 % de los habitantes del Municipio no cuenta con fuentes de ingresos para subsanar los gastos en la familia y mejorar sus condiciones de vida.	Construir 3 criaderos de peces.	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	219 habitantes	235 habitantes	3 criaderos de peces	\$ 1,200,000.00	SAGARPA, SEDESOL, INAES	AÑO FISCAL 2016
--	-------------------------------------	--	--	---	---	---------------------------------	--	----------------	----------------	----------------------	-----------------	-------------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Ordenamiento territorial e infraestructura	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	Impulsar proyectos integradores y detonadores con visión sustentable e incluyente.	Impulsar a los grupos de personas que presente iniciativas de proyectos productivos y de servicios integrales, que sean de impacto y que generen empleos.	El 85 % de los habitantes del Municipio no cuenta con fuentes de ingresos para subsanar los gastos en la familia y mejorar sus condiciones de vida.	Establecimiento de huertos familiares para la producción de nopal.	Tener un sistema de producción de nopal verdura en el municipio que permita proporcionar a los habitantes una hortaliza para autoconsumo y obtener al mismo tiempo un ingreso por la venta en mercado local o regional.	168 habitantes	170 habitantes	establecimiento 20 huertos de traspatio	\$ 1,000,000.00	SEDAFPA, SAGARPA, PESA	AÑO FISCAL 2015
--	--	--	--	---	---	--	---	----------------	----------------	---	-----------------	------------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	abasto y seguridad alimentaria	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	Impulsar proyectos integradores y detonadores con visión sustentable e incluyente.	Impulsar a los grupos las personas que presente iniciativas de proyectos productivos y de servicios integrales, que sean de impacto y que generen empleos.	El 85 % de los habitantes del Municipio no cuenta con fuentes de ingresos para subsanar los gastos en la familia y mejorar sus condiciones de vida.	Producción bajo Condiciones de invernadero.	Tener una fuente de alimentos y que además sea una alternativa para la generación de empleo en las localidades.	125 habitantes	190 habitantes	5 invernadero de 500 m ²	\$ 1,500,000.00	CDI, SAGARPA, INAES	AÑO FISCAL 2016
--	--------------------------------	--	--	--	---	---	---	----------------	----------------	-------------------------------------	-----------------	---------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	inversión y fomentos productivo	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	Impulsar proyectos integradores y detonadores con visión sustentable e incluyente.	Impulsar a los grupos las personas que presente iniciativas de proyectos productivos y de servicios integrales, que sean de impacto y que generen empleos.	El 85 % de los habitantes del Municipio no cuenta con fuentes de ingresos para subsanar los gastos en la familia y mejorar sus condiciones de vida.	Cultivo de Flores.	Tener una fuente de empleo en el Municipio y sus localidades que ayude a generar ingresos para los habitantes, mediante el aprovechamiento y eficiencia del recurso hídrico	256 habitantes	300 habitantes	5 ha. De cultivo de Flores	\$ 1,000,000.00	SAGARPA, SEDAFPA	AÑO FISCAL 2015
--	---------------------------------	--	--	--	---	--------------------	---	----------------	----------------	----------------------------	-----------------	------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Promover e impulsar las inversiones productivas con infraestructura para generar empleos y mayores oportunidades de bienestar.	Impulsar proyectos integradores y detonadores con visión sustentable e incluyente.	Impulsar a los grupos las personas que presente iniciativas de proyectos productivos y de servicios integrales, que sean de impacto y que generen empleos.	El 85 % de los habitantes del Municipio no cuenta con fuentes de ingresos para subsanar los gastos en la familia y mejorar sus condiciones de vida.	Comercialización de Productos de Artesanías.	Contar con una fuente de ingresos que nos permita mejorar el nivel de vida de nuestras familias	65 habitantes	70 habitantes	1 convenio de comercialización	\$ 500,000.00	SEDESOL , INSTATUT O DE LAS ARTESANIAS	AÑO FISCAL 2016
--	-------------------------------------	--	--	--	---	--	---	---------------	---------------	--------------------------------	---------------	--	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.	Realizar un padrón de productores de diferentes cadenas productivas.	Capacitaciones a grupos de productores	Falta de organización consolidada que agrupen a la mayoría de productores para el manejo y comercialización de sus productos; y realizar gestiones de apoyos buscando mercados adecuados.	Realizar 3 Talleres a los grupos de productores de cada cadena operativa.	Promover e impulsar a los productores asistan a los talleres sobre diferentes cadenas productivas y representativas en el municipio.	541 habitantes	687 habitantes	Realización de 3 talleres	\$ 10,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	----------------	--	--	--	---	---	--	----------------	----------------	---------------------------	--------------	--------------------	-----------------

Crecimiento Económico, Competitividad y empleo	Competitividad	Promover y consolidar la integración de grupos de productores para organizarse en busca de mercado para sus productos y mejores oportunidades.	Creación de una cooperativa de Sociedad de Producción rural.	Trabajo en Equipo	Falta de organización consolidada que agrupen a la mayoría de productores para el manejo y comercialización de sus productos; y realizar gestiones de apoyos buscando mercados adecuados.	Realizar 2 capacitaciones de trabajo en equipo y organización.	Impulsar a la capacitación en el trabajo y organización para obtener un beneficio en común.	85 habitantes	90 habitantes	2 capacitaciones	\$ 10,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
--	----------------	--	--	-------------------	---	--	---	---------------	---------------	------------------	--------------	--------------------	-----------------

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Apoyar la construcción, el mejoramiento y ampliación de caminos rurales y pavimentación.	mantenimiento y rehabilitación de caminos cosecheros	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar mantenimiento de caminos.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Apertura y Rehabilitación de los caminos cosecheros en 12 comunidades.	tener caminos en buen estado que facilite el traslado de las localidades a la cabecera municipal y que permita la comercialización de los productos agrícolas	5467 habitantes	6016 habitantes	12 comunidades con apertura y rehabilitación de caminos	\$ 3,000,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Apoyar la construcción, el mejoramiento y ampliación de caminos rurales y pavimentación.	mantenimiento y rehabilitación de caminos cosecheros	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar mantenimiento de caminos.		Modernización y Ampliación del camino en 10 comunidades.		6927 habitantes	6927 habitantes	modernización y ampliación de camino en 10 comunidades	\$ 3,500,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2015

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Apoyar la construcción, el mejoramiento y ampliación caminos rurales y pavimentación.	mantenimiento y rehabilitación de caminos cosecheros	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar mantenimiento de caminos.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Pavimentación de caminos a base de concreto hidráulico en 8 comunidades.	tener caminos en buen estado que facilite el traslado de las localidades a la cabecera municipal y que permita la comercialización de los productos agrícolas	5789 habitantes	5847 habitantes	pavimentación de caminos en 8 comunidades	\$ 8,000,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Apoyar la construcción, el mejoramiento y ampliación caminos rurales y pavimentación.	mantenimiento y rehabilitación de caminos cosecheros	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar mantenimiento de caminos.		Conservación y mantenimiento de camino rural en las localidades		5678 habitantes	5700 habitantes	conservación y mantenimiento de caminos	\$ 2,000,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Apoyar la construcción, el mejoramiento y ampliación de puentes vehiculares y alcantarillado para un mejor acceso.	impulsar la construcción de puentes para mejora el paso vehicular	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar proyectos que impacten económica y socialmente.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Construcción de puentes vehicular para 4 comunidades.	Construcción de puente y alcantarillada para facilitar el acceso a las comunidades.	3568 habitantes	4064 habitantes	4 puente vehicular	\$ 1,600,000.00	SCT, CAO, SEDESOL, CDI.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación					Construcción de alcantarillado pluvial para 10 comunidades.		5930 habitantes	6957 habitantes	Alcantarillado en 10 comunidades.	\$ 5,000,000.00	SINFRA, CAO, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Diseñar una planta de tratamiento de aguas residuales que se adapta a la zona y que el efluente cumpla con la normatividad ambiental vigente para que sea aprovechable.	Buscar la mejor ubicación para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales.	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar proyectos que impacten socialmente.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Construcción de la planta tratadora de aguas residuales en 2 comunidades.	Lograr el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales a través de la concientización de la población.	3345 habitantes	3447 habitantes	2 planta tratadora de aguas residuales	\$ 1,000,000.00	CONAGUA, MUNICIPIO, SEDESOL	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	promover e impulsar la educación vial	Poner señalamientos en lugares estratégicos.	Mezcla de recursos con Instituciones Públicas y/o Asociaciones Civiles para implementar proyectos que impacten socialmente.		Crear señalamientos en camino y carreteras en todas las localidades.	Contribuir y mejorar y rehabilitar los caminos cosecheros.	2900 habitantes	3000 habitantes	Señalamiento de camino en todas las localidades	\$ 200,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.	Promover la cooperación, coordinación y suma de esfuerzos entre los habitantes del Municipio para una mejora colectiva de los servicios básicos como el agua.	Promover la participación de las dependencias gubernamentales y de la comunidad para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas y proyectos institucionales que realicen las obras en el Municipio.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Ampliación de la red de agua potable en 3 comunidades.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	4320 habitantes	4372 habitantes	3 Ampliación de la red de agua potable	\$ 3,000,000.00	SINFRA, SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.	Promover la cooperación, coordinación y suma de esfuerzos entre los habitantes del Municipio para una mejora colectiva de los servicios básicos como el agua.			Rehabilitación de la red de agua potable para 4 comunidades.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	4550 habitantes	4652 habitantes	4 rehabilitación de la red de agua potable	\$ 2,500,000.00	CDI, SEDESOL, CEA, MUNICIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.	Promover la cooperación, coordinación y suma de esfuerzos entre los habitantes del Municipio para una mejora colectiva de los servicios básicos como el agua.	Promover la participación de las dependencias gubernamentales y de la comunidad para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas y proyectos institucionales que realicen las obras en el Municipio.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Construcción de la red de distribución de agua potable para 3 comunidades.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	3587 habitantes	3687 habitantes	3 construcción de la red de agua potable	\$ 3,000,000.00	CDI, SEDESOL, CEA, MUNICIO	AÑO FISCAL 2015

Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.	Promover la cooperación, coordinación y suma de esfuerzos entre los habitantes del Municipio para una mejora colectiva de los servicios básicos como el agua.	Promover la participación de las dependencias gubernamentales y de la comunidad para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas y proyectos institucionales que realicen las obras en el Municipio.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Construcción de un tanque de agua potable.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	1478 habitantes	1520 habitantes	1 tanque de agua potable	\$ 500,000.00	CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.				Construcción de pozo profundo para captar agua potable.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	989 habitantes	1017 habitantes	1 pozo profundo	\$ 600,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.	Promover la cooperación, coordinación y suma de esfuerzos entre los habitantes del Municipio para una mejora colectiva de los servicios básicos como el agua.	Promover la participación de las dependencias gubernamentales y de la comunidad para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas y proyectos institucionales que realicen las obras en el Municipio.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Introducción de la línea de agua potable para 7 comunidades.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	2876 habitantes	2975 habitantes	7 introducción de la línea de agua potable	\$ 3,500,000.00	SEDESOL, CDI, SINFRA, CEA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Implementar una Política Integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua potable.				Construcción de cajas de captación de agua de lluvia.	Implementar una política integral de uso racional del agua, dando un mantenimiento constante al sistema de agua.	1456 habitantes	1500 habitantes	caja de captación de lluvia	\$ 1,000,000.00	CEA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Elaborar un programa general de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	Impulsar una cultura de participación social entre los habitantes para lograr en conjunto el beneficio para toda la comunidad la energía eléctrica.	Promover la participación de las dependencias gubernamentales y de la comunidad para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas y proyectos institucionales que realicen las obras en el Municipio.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Introducción de la luz solar para viviendas para 2 comunidades.	Elaborar un programa integral de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	1100 habitantes	1120 habitantes	luz solar en viviendas de 2 comunidades	\$ 1,000,000.00	CDI, MUNICIPIO, CFE.	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Contribuir celdas solares que funcionen con la luz solar haciendo que un artefacto eléctrico funcione ante esta clase de energía eléctrica.	Impulsar una cultura de participación social entre los habitantes para lograr en conjunto el beneficio para toda la comunidad la energía eléctrica.			Alumbrado público con paneles solares para 8 comunidades.	Elaborar un programa integral de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	4638 habitantes	4718 habitantes	8 comunidades con alumbrado público de paneles solares	\$ 1,000,000.00	SEDESOL, CFE, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Elaborar un programa general de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	Impulsar una cultura de participación social entre los habitantes para lograr en conjunto el beneficio para toda la comunidad la energía eléctrica.			Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica para 9 comunidades.	Elaborar un programa integral de mejoramiento continuo de la energía eléctrica.	6900 habitantes	7200 habitantes	9 comunidades con ampliación de la red de energía eléctrica	\$ 5,000,000.00	CFE, SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015

Desarrollo Social y Humano	Marginación	contar con servicios básicos como es el drenaje	Promover la construcción de sanitarios secos, como una tecnología no contaminante para la disposición de desechos orgánicos.	Promover programas permanentes en el Municipio que incluyan la introducción de servicios comunitarios, tales, sistema de drenaje, control sanitario como baños o biodigestores.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Introducción y ampliación de la red de drenaje sanitario para 5 comunidades.	5200 habitantes	5320 habitantes	5 comunidades con introducción y ampliación de drenaje sanitario.	\$ 3,000,000.00	SEDESOL, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016	
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Promover la construcción de sanitarios secos, como una tecnología no contaminante para la disposición de desechos orgánicos.	Promover la construcción de sanitarios secos, como una tecnología no contaminante para la disposición de desechos orgánicos.			Construcción de baños ecológicos para 4 comunidades.	Promover a introducción, construcción y ampliación de sanitarios secos como una tecnología no contaminante para la disposición de desechos orgánicos.	989 habitantes	1060 habitantes	4 comunidades con baños ecológicos	\$ 2,000,000.00	SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
	Pobreza	contar con servicios básicos como es el drenaje	contaminante para la disposición de desechos orgánicos.			Construcción de drenaje pluvial para 3 comunidades.		5892 habitantes	6052 habitantes	3 comunidades con drenaje pluvial	\$ 1,000,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Rehabilitación servicios básicos como es el drenaje.				Rehabilitación del drenaje sanitario barrio centro.		5400 habitantes	5500 habitantes	un rehabilitación de drenaje	\$ 600,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Impulsar y promover la construcción de vivienda, techos y piso firme para las personas más necesitadas	Impulsar una cultura de participación social entre los habitantes para lograr en conjunto el beneficio para toda la comunidad en vivienda.	Buscar convenio con la federación para la aprobación de vivienda.	El 86 % de los habitantes del municipio de Coicoyán de las Flores sufren la pobreza, rezago social y marginación por la falta de infraestructura social y de servicios.	Construcción de viviendas para las familias de 12 comunidades.	Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen.	5428 habitantes	5527 habitantes	12 comunidades con viviendas	\$ 1,600,000.00	SEDATU, CANAVI, CEVI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial		Buscar convenio con la federación para la aprobación techos y piso firme.	Construcción de techos y pisos firmes para las viviendas de 4 comunidades.		4249 habitantes		4335 habitantes	4 comunidades con techo y piso firme	\$ 1,000,000.00	SEDESOL, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016	
Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Impulsar y promover la construcción de vivienda, techos y piso firme para las personas más necesitadas	Impulsar una cultura de participación social entre los habitantes para lograr en conjunto el beneficio para toda la comunidad en muros en	Buscar convenio con la federación para la aprobación de programa de construcción de muros.		Construcción de muros firmes en viviendas		1900 habitantes	2000 habitantes	muros firmes en viviendas	\$ 800,000.00	CEVI, SEDESOL, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Grupo de poblacionales de Atención Especial	Impulsar y promover la construcción de vivienda, techos y piso firme para las personas más necesitadas	vivienda y estufas ahorradora de leña.	Buscar convenio con la federación para la aprobación de programa en estufas ahorradora de leña.		Construcción de estufas ahorradoras de leñas para las comunidades.		3890 habitantes	4000 habitantes	4000 estufas ahorradoras de leñas	\$ 1,600,000.00	SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento para las que ya existen.	Falta de infraestructuras en las instituciones educativas mantenimiento y mejoramiento en las que ya existen, además de la falta de equipo de cómputo en los centros educativos del Municipio.	Construcción de un aula en el centro de educación preescolar de 2 localidades.	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	117 habitantes	120 habitantes	2 Localidades con aulas para preescolar	\$ 1,500,000.00	SINFRA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento para las que ya existen.	Estas condiciones afectan directamente la calidad educativa provocando bajo rendimiento escolar en los alumnos al carecer de material de trabajo y apoyo.	Construcción de un aula para escuelas de nivel primaria en 11 comunidades.	mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	5195 habitantes	5221 habitantes	11 comunidades con aulas de nivel primaria	\$ 6,000,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento para las que ya existen.		Construcción de aulas para la telesecundaria en 3 comunidades	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	841 habitantes	841 habitantes	3 comunidades telesecundarias	\$ 3,000,000.00	SEDESOL, SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento para las que ya existen	Falta de infraestructuras en las instituciones educativas mantenimiento y mejoramiento en las que ya existen, además de la falta de equipo de cómputo en los centros educativos del Municipio. Estas condiciones afectan directamente la calidad	Construcción de una escuela Bachillerato.	mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	540 habitantes	545 habitantes	1 bachillerato	\$ 2,000,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
----------------------------	-----------	---	--	---	--	---	---	----------------	----------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------

Desarrollo Social y Humano	Pobreza	Impulsar la construcción de comedores escolares a nivel municipio.	Identificar a los alumnos de las localidades muy lejanas y promoverles algún tipo de apoyo económico, de transporte o de algún albergue y de alimentación para que no abandonen sus estudios.	Solicitar apoyos de Gobierno Estatal y Federal, en útiles y uniformes escolares entregados a niños en situación de pobreza y marginación, para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar causada por insuficiencia de recursos.	educativa provocando bajo rendimiento escolar en los alumnos al carecer de material de trabajo y apoyo.	Construcción de 2 comedores escolares.	mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	345 habitantes	357 habitantes	2 comedores escolares	\$ 1,000,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
----------------------------	---------	--	---	---	---	--	---	----------------	----------------	-----------------------	-----------------	-----------	-----------------

Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar y promover la construcción y rehabilitación de canchas para practicar el deporte.	impulsar el deporte a nivel regional	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de canchas de usos múltiples para el basquetbol.	Falta de infraestructuras en las instituciones educativas mantenimiento y mejoramiento en las que ya existen, además de la falta de equipo de cómputo en los centros educativos del Municipio.	Construcción de cancha de usos múltiples para 4 comunidades.	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	3100 habitantes	3227 habitantes	construcción de las canchas en las 4 comunidades	\$ 500,000.00	SINFRA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento para las que ya existen.	Estas condiciones afectan directamente la calidad educativa provocando bajo rendimiento escolar en los alumnos al carecer de material de trabajo y apoyo.	Rehabilitación de escuelas en 2 comunidades.	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	145 habitantes	150 habitantes	rehabilitación de las escuelas de 2 comunidades	\$ 300,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Educación	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento.	Construcción de muro de contención a base de concreto ciclópeo para 6 comunidades y escuelas	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	2119 habitantes	2135 habitantes	construcción de los muros en 6 localidades	\$ 100,000.00	SEP, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Deporte	Impulsar la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa en todas las localidades del municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros Educativos del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras educativas, mejoramiento y mantenimiento.	Construcción de techado para canchas en 3 localidades	Mejorar las instalaciones y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio educativo.	5120 habitantes	5213 habitantes	techado de las canchas en 3 localidades	\$ 300,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Salud	Impulso a la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura necesaria para la atención de la salud de la población.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros de salud del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras, mejoramiento y mantenimiento de centros de salud.	El servicio de bienestar y salud se considera como un servicio indispensable y permanente al que debe tener acceso la población completa, tanto niños, jóvenes y adultos	Construcción y Ampliación del centro de salud en 5 localidades.	Brindar servicios de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	4186 habitantes	4284 habitantes	5 localidades con construcción y ampliación de centros de salud	\$ 500,000.00	SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
----------------------------	-------	--	---	---	--	---	--	-----------------	-----------------	---	---------------	--------------------------------	-----------------

Desarrollo Social y Humano	Salud	Gestión y adquisición del equipamiento necesario para el buen funcionamiento de los establecimientos dedicados a la atención de la salud en el municipio.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros de salud del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras, mejoramiento y mantenimiento de centros de salud.	mayores, por lo cual es necesario más infraestructura, equipamiento y rehabilitación en cada una de las unidades médicas del Municipio.	Equipamiento del hospital en la cabecera municipal.	Brindar servicios de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	6900 habitantes	7000 habitantes	hospital equipado	\$ 200,000.00	SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Salud	Impulso a la construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura necesaria para la atención de la salud de la población.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros de salud del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras, mejoramiento y mantenimiento de centros de salud.	El servicio de bienestar y salud se considera como un servicio indispensable y permanente al que debe tener acceso la población completa, tanto niños, jóvenes y adultos	Construcción de dispensario médico en la Cabecera Municipal.	Brindar servicios de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	213 habitantes	215 habitantes	1 dispensario medico	\$ 200,000.00	SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Salud	Impulso y promover el uso de la medicina tradicional.	Cooperar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal para equipar adecuadamente los Centros de salud del Municipio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de infraestructuras, mejoramiento y mantenimiento de centros de salud.	mayores, por lo cual es necesario más infraestructura, equipamiento y rehabilitación en cada una de las unidades médicas del Municipio.	Fortalecimiento al uso de medicina tradicional.	Brindar servicios de salud eficiente, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	290 habitantes	300 habitantes	registra de receta tradicional	\$ 500,000.00	CDI, CULTURA, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Desarrollo Social y Humano	Marginación	Realizar un programa integral para la clasificación de la basura y contar con un centro de acopio para el reciclaje de basura.	Promover e impulsar la educación de reciclaje de basura.	Realizar campañas para el reciclaje de basura.	El servicio de bienestar y salud se considera como un servicio indispensable y permanente al que debe tener acceso la	Contar con un basurero municipal.	Motivar en los ciudadanos una cultura de educación ecológica para realizar la separación de los residuos que se generan en viviendas, sector	4500 habitantes	4500 habitantes	1 basurero municipal	\$ 600,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Desarrollo Social y Humano	Marginación	Realizar un programa integral para la clasificación de la basura y contar con un centro de acopio para el reciclaje de basura.	Contar con un lugar apropiado para la construcción de un centro de acopio.	Gestionar Apoyos de Gobierno Estatal y Federal, para la construcción de un centro de acopio.	población completa, tanto niños, jóvenes y adultos mayores, por lo cual es necesario más infraestructura, equipamiento y rehabilitación en cada una de las unidades médicas del Municipio.	comercial e instituciones etc.	4600 habitantes	4700 habitantes	1 centro de acopio y reciclaje de la basura	\$ 1,000,000.00	SEDESOL, CDI, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
----------------------------	-------------	--	--	--	--	--------------------------------	-----------------	-----------------	---	-----------------	-------------------------	-----------------

Gobierno Honesto y de resultados	Transparencia y rendición de cuentas	Promover una implementación de política de fortalecimiento de la Hacienda Pública Local para que el estado incrementamente los ingresos totales del municipio e aplicar el recurso en obrar prioritarios abatiendo el rezago social mejorando los servicios públicos.	Multiplicar los ingresos para beneficiar a los Ciudadanos y enfocarse de proyectos de Salud, Educación, Servicios Públicos, para un desarrollo integral del Municipio.	Convenios de colaboración celebrados con las dependencias Federales y Estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del Municipio.	Con el recurso que asigna la federación al municipio no cubre las necesidades de infraestructura desarrollo social y cubrir metas en obra pública.	Realizar 2 capacitaciones de asesoría para que servidor público conozca las diferentes dependencias gubernamentales y realizar mezclas ampliando metas en infraestructura.	Capacitar a los representantes de las localidades del Municipio para que conozcan los programas, reglas de operación y gestión de las dependencias gubernamentales a las que pueden acceder los habitantes de la región para bajar recursos para el desarrollo de sus localidades.	540 habitantes	4100 habitantes	2 capacitaciones	\$ 10,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
----------------------------------	--------------------------------------	---	--	--	--	--	--	----------------	-----------------	------------------	--------------	--------------------	-----------------

Gobierno Honesto y de resultados	Desarrollo Institucion al Municipal	Promover una implementación de política de fortalecimiento de la Hacienda Pública Local para que el estado incremente los ingresos totales del municipio e aplicar el recurso en obras prioritarias abatiendo el rezago social mejorando los servicios públicos.	Realizar mezclas Estatales y Federales para incrementar metas en las obras.	Convenios de colaboración celebrados con las dependencias Federales y Estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del Municipio.	Con el recurso que asigna la federación al municipio no cubre las necesidades de infraestructura desarrollo social y cubrir metas en obra pública.	Realizar 3 capacitaciones sobre las reglas de operación de todos los programas de las dependencias de gobierno en diferentes proyectos.	Capacitar a los representantes de las localidades del Municipio para que conozcan los programas, reglas de operación y gestión de las dependencias gubernamentales a las que pueden acceder los habitantes de la región para bajar recursos para el desarrollo de sus localidades.	457 habitantes	1500 habitantes	3 capacitaciones	\$ 150,000.00	INCAPEC, MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
Gobierno Honesto y de resultados	Eficiencia y Eficacia Administrativa		Multiplicar los ingresos para beneficiar a los Ciudadanos y enfocarse en proyectos de Salud, Educación, Servicios Públicos, para un desarrollo integral del Municipio.	Facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales		Realizar un programa integral para generar ingresos propios en los servicios de agua y mercado.		459 habitantes	4100 habitantes	integración de 1 programa	\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016

Gobierno Honesto y de resultados	Coordinación Institucional	Promover una cercanía entre la ciudadanía y el H. Ayuntamiento o a efecto de garantizar el derecho de acceso a la Información Pública, la transparencia en la Gestión Municipal realizando una reunión de información cada dos meses.	Promover e impulsar el Registro de la Información de cada Regiduría de la Administración Municipal, para ofrecer una efectiva y oportuna rendición de cuentas a los Ciudadanos por medio de informe de gobierno anual.	Promover a los servidores públicos a fomentar la entrega en tiempo y forma de la Información Municipal que de acuerdo a La Ley de Transparencia.	Por ser un municipio de alta marginación no se cuenta con un sistema para informar a la ciudadanía sobre los gastos públicos e inversión de los recursos para diferente obras.	Crear una página web para la información a la ciudadanía.	Crear un sistema para información a la ciudadanía.	4100 habitantes	8531 habitantes	1 página web	\$ 15,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
----------------------------------	----------------------------	---	--	--	--	---	--	-----------------	-----------------	--------------	--------------	-----------	-----------------

Gobierno Honesto y de resultados	Finanza y Gastos Publico	Promover una cercanía entre la ciudadanía y el H. ayuntamiento o a efecto de garantizar el derecho de acceso a la Información Pública, la transparencia en la Gestión Municipal realizando una reunión		Por ser un municipio de alta marginación no se cuenta con un sistema para informar a la ciudadanía sobre los gastos públicos e inversión de los recursos para diferente obras.	Crear una Gaceta Municipal	Crear un sistema para información a la ciudadanía.	4100 habitantes	8531 habitantes	1 Gaceta	\$ 50,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
----------------------------------	--------------------------	--	--	--	----------------------------	--	-----------------	-----------------	----------	--------------	-----------	-----------------

	Finanza y Gastos Publico	de información cada dos meses.	Impulsar y motivar a los servidores públicos para el cumplimiento de sus funciones	Integrar procesos en la Administración Pública Municipal, para que la Información sea clara, verás, oportuna y confiable a fin de facilitar a la Ciudadanía, el acceso de Información Pública de calidad.	Realizar un periódico mural para informar sobre las obras realizadas en el municipio.	Fomentar el diálogo, el intercambio de opiniones y comentarios, mediante la integración del periódico.	3200 habitantes	5214 habitantes	1 periódico mural	\$ 5,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2016
--	--------------------------	--------------------------------	--	---	---	--	-----------------	-----------------	-------------------	-------------	-----------	-----------------

Gobierno Honesto y de resultados	Desarrollo Institucional Municipal	Capacitar, orientar, recomendar, supervisar y evaluar las acciones al servidor público en materia de transparencia a establece La Ley el derecho a la Información.	Por medio de talleres promover un Gobierno eficiente y honesto a través del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Promover la integración de consejos de personas destacadas para definir la aplicación de recursos en obras prioritizadas el diseño de Políticas Públicas, transparencia y rendición de cuentas.	Reunión de cada seis meses en cada Agencia de Municipal, Policía, barrios y colonia de las obras de inversión.	Promover las reuniones en las agencias para informar los avances de inversión.	457 habitantes	5214 habitantes	6 Reuniones	\$ 50,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2015
----------------------------------	------------------------------------	--	--	---	--	--	----------------	-----------------	-------------	--------------	-----------	-----------------

14. CONCLUSIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo no se convierte sólo en una disposición que nos exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento sino que es un instrumento que nos sirve para consolidar el orgullo y el liderazgo de Coicoyan de las Flores en el ámbito Estatal y Nacional, atendiendo necesidades en materia de Gobierno eficiente, desarrollo social integral, servicios públicos de calidad, economía competitiva y justicia pacífica, para que, al final de nuestro período de Gobierno la Administración 2014-2016 del Municipio de Coicoyan de las Flores, pueda ser evaluada positivamente por las y los ciudadanos. Con todas las acciones programadas y de trabajo arduo, convocamos a todos los sectores que conforman nuestro municipio a sumar esfuerzos y que nos permitan ofrecer a la comunidad servicios de excelencia a través de una administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana. En este documento queda plasmado un nuevo pensamiento, un nuevo proceso por el cual nos comprometemos a llevar al máximo nuestro esfuerzo por consolidar a Coicoyan de las Flores como un municipio de ejemplo a seguir en nuestro Estado de Oaxaca y en nuestra República Mexicana.

15. GLOSARIO

INEGI. Instituto nacional de estadística geográfica e informática.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

OIEDRUS. Oficina estatal de información para el Desarrollo Rural Sustentable.

SEDAFPA. Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal, Pesca y Acuicultura.

CDSM: Consejo de Desarrollo Social Municipal.

DICONSA: Sistema de Distribución de Conasupo.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

PIB: Producto Interno Bruto.

SAGARPA: Secretaria de Ganadería, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SEDESOL: Secretaria de Desarrollo Social.

S.P.R: Sociedad de Producción Rural.

SSA: Secretaria de Salud

16. EVIDENCIAS Y ANEXOS